

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR  
FACULTAD DE COMUNICACIÓN, LINGÜÍSTICA Y LITERATURA  
ESCUELA MULTILINGUE DE NEGOCIOS Y RELACIONES INTERNACIONALES**

---

**DISERTACIÓN DE GRADO PREVIA A LA OBTENCION DEL  
TITULO DE LICENCIADA MULTILINGUE EN NEGOCIOS E  
INTERCAMBIOS INTERNACIONALES**

**ANÁLISIS DEL OBJETIVO DEL MILENIO 3: EMPODERAMIENTO DE LA MUJER  
Y LA EQUIDAD DE LOS CIUDADANOS DENTRO DEL PLAN NACIONAL PARA  
EL BUEN VIVIR 2009-2013**

**NATHALY DENISSE PAZMIÑO SIMBAÑA**

**QUITO, 2013**

## **Dedicatoria**

*A mis queridos padres,  
a quienes no me alcanzará la vida para devolverles  
el sacrificio, sus lecciones, la dedicación y el cariño que me han entregado*

*A mis hermanos, China, Mishel, Martin y Roby,  
cuyas ocurrencias alegran mis días*

*A nuestras nuevas primas Camila y Emily*

*A mis queridos abuelos, Carmen e Isidro  
por su cariño y su bondad sin límites*

*A mis queridos tíos, Shushu, Vivi, Pepelo y Cross,  
cuyo ejemplo de perseverancia, rectitud y calidez ilumina mi camino  
y me alienta a superar todo obstáculo para alcanzar todas mis metas.*

*Finalmente, A mis queridos hijos putativos,  
Mi perro Nerón y mi conejito Bunnyfacio*

## **Agradecimientos**

*A mi directora de tesis, Ulla Barnickel*

*Por su tiempo y dedicación al momento de dirigir mi trabajo.*

*A mis queridos amigos, Andrea Echeverría, Gabriela Erreis,  
Erika Estrella, Donnie Eklund, Alejandro Fernández, Gabriela Lucio,  
Adriana Matamoros, Nora Martínez, Johanna Martínez, Cristina Martínez,  
Andrea Pérez, Claudia Suárez, Elena Saldivar y Tania Troya,  
cuya calidad humana e intelectual fue mi inspiración  
y mi soporte durante mi paso por la vida y la universidad.*

## ÍNDICE

1.	TEMA	1
2.	INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO I		
SITUACIÓN ACTUAL MUNDIAL DE LOS OBJETIVOS DEL MILENIO		
1.1.	Antecedentes de la Declaración del Milenio	7
1.1.1.	Proyectos anteriores a los ODM	7
1.1.2.	Desafíos en el panorama mundial y estructuración previa de los ODM	10
1.1.3.	Firma de la Declaración del Milenio	14
1.2.	Panorama mundial de los ODM	16
1.2.1.	Medición del progreso mundial	16
1.2.2.	Europa, Asia y África	18
1.2.3.	Latinoamérica	20
1.3.	Resultados de los ODM	22
1.3.1.	Logros de los ODM	22
1.3.2.	Desafíos de los ODM	26
1.3.3.	Proyecciones de los ODM	29
CAPITULO II		
OBJETIVO 3		
PROMOVER LA IGUALDAD DE LOS GÉNEROS Y LA AUTONOMÍA DE LA MUJER		
2.1.	Componentes	32
2.1.1.	Metas e Indicadores del Objetivo 3	32
2.1.2.	Logros y Desafíos del Objetivo 3	35
2.1.3.	Proyecciones Objetivo 3	39
2.2.	Objetivo 3 en Latinoamérica	41
2.2.1.	Contexto político de la equidad de género en Latinoamérica	41
2.2.2.	La equidad de género en el área rural	43
2.2.3.	Promoción de los derechos de la mujer en la equidad de género	45
2.3.	Objetivo 3 en el Ecuador	47
2.3.1.	Organismos de apoyo en el Ecuador para el ODM 3: CONAMU y ONU Mujeres	47
2.3.2.	Avances del Ecuador en el Objetivo 3	52
2.3.3.	Situación de la mujer en el área rural y urbana	55
CAPITULO III		
PLAN NACIONAL PARA EL BUEN VIVIR 2007-2013		
3.1.	Estructura del Plan Nacional para el Buen Vivir	58
3.1.1.	Introducción del marco de organización del Plan del Buen Vivir	58
3.1.2.	Elaboración del Plan Nacional del Buen Vivir	60
3.1.3.	Avances y retos en de la organización del PNBV	63

3.2.	La igualdad de género dentro del PNBV	64
3.2.1.	El Buen Vivir dentro de las disposiciones constitucionales sobre la igualdad de género en el PNBV	64
3.2.2.	La igualdad de género y principios de transversalidad	66
3.2.3.	Consejo de Igualdad de las Mujeres y Equidad de Género en el PNBV	67
3.3.	Los ODM y el Objetivo 1 del PNBV	69
3.3.1.	Objetivo 1 del PNBV: Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial en la diversidad	69
3.3.2.	informe de DD.HH. del Ecuador y los ODM en el PNBV	73
3.3.3.	Plan de igualdad, no discriminación y Buen Vivir de las mujeres ecuatorianas	77
3.	ANÁLISIS	85
4.	CONCLUSIONES	89
5.	RECOMENDACIONES	92
	BIBLIOGRAFÍA	94
	ANEXOS	99

## ÍNDICE DE TABLAS

CUADRO 1: PRIMEROS ORGANISMOS DE APOYO A PROYECTOS DE COMBATE A LA POBREZA PREVIO A LA DECLARACIÓN DEL MILENIO	8
CUADRO 2: CONFERENCIAS SOBRE EQUIDAD DE GÉNERO Y LA FAMILIA DE NACIONES UNIDAS	6
CUADRO 3: SITUACIÓN DE LOS ODM POR CONTINENTE Y SUBCONTINENTES (ODM 1-0DM4)	24
CUADRO 4: SITUACIÓN DE LOS ODM POR CONTINENTE Y SUBCONTINENTES (ODM 5-0DM8)	25
CUADRO 5: OBJETIVO 3. PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER	32
CUADRO 6: ÍNDICE DE PARIDAD DE GÉNERO (por cada 100 habitantes)	35
CUADRO 7: LÍNEA ESTRATÉGICA E INSTITUCIONAL DEL CONAMU	48
CUADRO 8: OBJETIVOS Y REFORMAS DEL CONAMU PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO	49
CUADRO 9: ONU MUJERES ECUADOR: FUNCIONES Y ÓRGANOS DE APOYO	51
CUADRO 10: IDEGE POR NIVELES DE DISPARIDAD EN LA EDUCACIÓN EN LAS REGIONES DEL ECUADOR	52
CUADRO 11: EJES DEL PACTO SOCIAL DEL PNBV	59
CUADRO 12: OBJETIVOS NACIONALES DEL PLAN NACIONAL PARA EL BUEN VIVIR 2009-2013	60
CUADRO 13: SISTEMA NACIONAL DE INCLUSIÓN Y EQUIDAD SOCIAL	68
CUADRO 14: POLÍTICAS DE ACCIÓN DEL PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR 2009-2013	70
CUADRO 15: EJES Y TRANSVERSALIDAD EN LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO	78

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1: REGIONES Y SUBREGIONES DE ACUERDO A SU NIVEL DE DESARROLLO	17
---	----

GRÁFICO 2: POBLACIÓN HOMBRES Y MUJERES POR TRAMOS DE EDAD DE AMÉRICA LATINA PERIODO DE ACUERDO A SUS INGRESOS 2008	21
GRÁFICO 3: ENSEÑANZA PRIMARIA Y SECUNDARIA	36
GRÁFICO 4: REMUNERACIÓN EN TRABAJOS NO AGRÍCOLAS	37
GRÁFICO 5: PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN LOS PARLAMENTOS MUNDIALES	38
GRÁFICO 6: PARTICIPACIÓN ECONÓMICA ACTIVA DE LAS MUJERES 1990-2005	53
GRÁFICO 7: PEA DE LAS MUJERES EXCEPTO AGRÍCOLA 2006	55
GRÁFICO 8: ESTRATEGIA NACIONAL Y OBJETIVOS DEL PNBV	61
GRÁFICO 9: FLUJO DE ARTICULACIÓN DE ESTRATEGIAS CON LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	63
GRÁFICO 10: MECANISMO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN MEDIANTE LA TRANSVERZALIZACIÓN	83

#### ÍNDICE DE IMÁGENES

IMAGEN 1: OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO	14
---	----

## 1. TEMA

### **ANÁLISIS DEL OBJETIVO DEL MILENIO 3: EMPODERAMIENTO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE LOS CIUDADANOS DENTRO DEL PLAN NACIONAL PARA EL BUEN VIVIR PERIODO 2009-2011.**

## 2. INTRODUCCIÓN

La pobreza es uno de los males más grandes de la humanidad en tiempos antiguos y en tiempos actuales. Los avances tecnológicos han provisto al ser humano con la capacidad de producir más recursos, sin embargo; no con la capacidad de producir más para todos. La inequidad en el mundo ha agudizado este mal, ya que la riqueza y recursos producidos están concentrados en muy pocas manos. Las epidemias, el hambre y la violencia, como los principales síntomas de sociedades insuficientemente desarrollados, son originadas por una distribución desigual de recursos. A raíz de este problema, las naciones sumidas en el subdesarrollo se han visto cada vez más inmersas en este mal sin la capacidad de cambiar su realidad.

La mujer es uno de los integrantes más vulnerables, y por ende, más afectados de la sociedad, esto debido a un fenómeno conocido como feminización de la pobreza. Esto se debe a varias razones dentro de las cuales se pueden citar que, algunos estados tienen organismos de apoyo poco tecnificados internamente, pero principalmente, a causas socio-culturales aún arraigadas en las sociedades menos desarrolladas y pobres en el mundo que ven a la mujer como un elemento inferior. Esta concepción persiste en regiones con estructuras sociales estrictas donde la religión rige la vida política y social de sus habitantes. Aparte de tradiciones relacionadas con la religión o la cultura, existen prácticas de violencia contra la mujer que han sido aceptadas como culturales y en realidad no lo son. No obstante, pese a una persistencia en la desigualdad de condiciones para las mujeres en todas las regiones del mundo, existen avances ha sido superada poco a poco en regiones con modelos culturales menos rígidos.

Frente a esta realidad, la comunidad internacional se reunió en el año 2000 dentro del marco de operaciones de la Organización de Naciones Unidas para elaborar la Declaración del Milenio después de décadas de proyectos destinados a combatir la pobreza. Esta iniciativa dio origen a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, compuestos por 8 objetivos con 62 metas



específicas dentro de ellos, destinados a la erradicación de la pobreza en el mundo. Alrededor de 189 países miembros accedieron a unir esfuerzos para el logro de esta iniciativa en el plazo 2000-2015. Desde el año de su creación se han reunido los países para realizar reformas y añadir metas más específicas que contribuyan al logro de los ODM. Además, se ha tomado en cuenta aspectos para que esta iniciativa no signifique una imposición al entorno social y cultural de los países signatarios.

Como elementos principales de este tema tenemos a la Comunidad Internacional como gestor de este ambicioso proyecto. Dentro de ella encontramos a la ONU como el seno de los Objetivos del Milenio, cuyos avances y asistencia técnica son monitoreados por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Este organismo está al frente de estos objetivos para fortalecer sus avances hacia la lucha por eliminar a la pobreza y vencer los retos que presenten en los distintos países. Cada año el PNUD emite un informe que da a conocer al mundo sobre la situación de las regiones en el combate a la pobreza.

El Objetivo 3 plantea la autonomía de la mujer y la equidad de género dentro de la iniciativa de los Objetivos del Milenio. La composición del Objetivo 3 promueve como metas a la educación universal para los niños y niñas en el mundo. Para esto, se monitorea cuántas niñas se matriculan en una escuela en relación a la cantidad total de niños. La siguiente meta analiza la participación de mujeres en el sector económico agrícola y el acceso a fuentes de empleo en relación a los hombres. El último componente trata sobre la cantidad de mujeres en puestos políticos en los sectores públicos y de los gobiernos para poder analizar el impacto de su participación en la toma de decisiones del estado.

La descripción del Plan Nacional de Desarrollo en esta investigación un indicador de la realidad socio-económica del Ecuador ya que el Objetivo 3 dentro de este plan ocupa el primer lugar, pero va más allá de la equidad de género al promover una inclusión social de los más segregados en la sociedad para que tengan una mayor participación en el desarrollo nacional. La visión del mundo sobre el Ecuador, a raíz del gobierno del economista Rafael Correa, ha recibido felicitaciones en su labor para sacar al país de la

pobreza, pero al mismo tiempo se le ha llamado la atención por violaciones a los derechos humanos.

La estructura general de los capítulos de la presente disertación va desde los antecedentes y situación de los Objetivos del Milenio hasta el Plan Nacional de Desarrollo del Ecuador. En el primer capítulo, se analiza la situación mundial de los ODM al tiempo de esta investigación, sus orígenes, cuáles son los objetivos del Milenio y la firma de la Declaración del Milenio. Para apoyar a esta iniciativa se crearon organismos para el monitoreo de este proyecto y los indicadores regionales de Asia, África, Europa y Latinoamérica, nos brindan una perspectiva de cómo se encuentra el mundo para cumplir con la iniciativa de los ODM. Para corresponder al modelo teórico, se presentarán algunas posiciones que se oponen respecto a la efectividad de esta iniciativa a través de los logros, desafíos y proyecciones que enfrentan los Objetivos del Milenio.

El segundo capítulo trata sobre la estructura del Objetivo 3 y su situación en el Ecuador. Los componentes principales son la educación y la remuneración equitativa a través de la participación en el sector productivo. Dentro de estos componentes podemos identificar diferencias entre los sectores rural y urbano de la sociedad, así como también la situación de la mujer en cuanto a su preparación académica, etnia y estado civil. La situación de este objetivo en Latinoamérica, su promedio general nos da una perspectiva sobre la posición del Ecuador en la región. Los avances del Ecuador para alcanzar la equidad de los ciudadanos tiene el respaldo de organismos nacionales e internacionales, pero existen factores que frenan el progreso de este objetivo como una tendencia machista que desgraciadamente, aún existe en el Ecuador hasta nuestros días.

El último capítulo provee información sobre la estructura general del Plan Nacional para el Buen Vivir del Ecuador y la inclusión de la iniciativa de los Objetivos del Milenio. El marco de acción y sus elementos nos dan la pauta para comprender la naturaleza del plan de gobierno y de la compatibilidad con la erradicación de la pobreza que plantea la Declaración del Milenio. Los objetivos del Plan del Buen Vivir están basados en disposiciones constitucionales que ponen como meta principal alcanzar el bienestar de los ecuatorianos y ecuatorianas. El Objetivo 3 está localizado

específicamente en el primer objetivo de este plan pero abarca una inclusión social a gran escala para lograr la equidad de los ciudadanos y se encuentra plasmado en el Plan de Igualdad, No Discriminación, para el Buen Vivir de la Mujeres Ecuatorianas que tomó en cuenta para su elaboración documentos elaborados en el seno de la Naciones Unidas para la igualdad de género en el desarrollo.

Para analizar los avances en materia de equidad de los ciudadanos se tomarán en cuenta estadísticas, informes e indicadores durante el periodo 2007-2011 para examinar la evolución de los Objetivos del Milenio a nivel mundial, regional y nacional. Para la delimitación temporal del análisis del Plan Nacional para el Buen Vivir en el Ecuador se lo examinará desde el año 2009 hasta el año 2012.

Durante los periodos de tiempo elegidos, se revisarán como inicio de manera general la evolución de los ODM de las regiones del mundo, los logros y los retos que enfrentan. Posteriormente de manera más específica, se examinará la posición de Latinoamérica con respecto al Objetivo 3 para observar la posición de la región en el acceso a la educación primaria, participación política y la remuneración en el sector no agrícola. Esto nos lleva al estudio de la evolución del Objetivo 3 en el Ecuador para conocer en qué lugar de la región y en el mundo está ubicado con respecto a la equidad de género y qué hace falta por hacer para llegar a la equidad de los ciudadanos y ciudadanas.

La justificación de esta investigación está fundamentada en el carácter multidisciplinario de un negociador internacional y también en el alto porcentaje femenino de estudiantes en la carrera. El amplio compendio de información reunida por los organismos encargados a lo largo de la última década permite elaborar un análisis cabal y necesario sobre el tema. Para negociar con el mundo debemos conocer su situación y a través de los distintos indicadores de desarrollo presentados por los organismos participantes en la iniciativa de los ODM desde una perspectiva múltiple y completa para tomar decisiones. Pero también se debe familiarizar con la realidad del Ecuador y estar al tanto de la imagen que proyecta a nivel internacional para determinar si es lo correcto y corregir si se tienen ideas equivocadas sobre la misma.

Como objetivo principal se analizará el alcance del Objetivo de Desarrollo del Milenio 3 en el Ecuador a través del Plan Nacional de Desarrollo (2009-2013) para medir el alcance de este objetivo en el Ecuador y que tan cerca está de alcanzar la equidad de los ciudadanos. Como objetivos inmediatos se busca determinar la influencia de factores socio-económicos en el desenvolvimiento del alcance de las metas de desarrollo del milenio en las regiones con índices altos de pobreza y resaltar la necesidad de difundir la iniciativa y el compromiso del Ecuador para el alcance de esta meta.

La hipótesis que persigue probar esta investigación es la de demostrar que el Objetivo 3 de los Objetivos del Milenio (2000-2015) adoptado por los países signatarios de la Organización de Naciones Unidas estaría considerado dentro del Plan Nacional para el Buen Vivir (2009-2013) debido a que se diversifica la perspectiva del enfoque de género para lograr la inclusión social y superar las desigualdades en el país. De esta manera demostraría que los Derechos Humanos en el Ecuador no peligrarían al intentar salir del subdesarrollo para alcanzar el compromiso adquirido con la Comunidad Internacional hace más de una década.

El modelo teórico designado para el tema es el Materialismo Dialéctico debido a que la información recolectada requiere de un análisis objetivo y crítico que necesita de antecedentes y evolución que permita dar origen a una nueva realidad a través de la información compilada en la investigación. Dentro de este modelo teórico, encontramos a representantes de gran importancia como Karl Marx, Friedrich Engels, Karl Webber y Friedrich Hegel que no corresponden todos necesariamente a una ideología de izquierda, que dan cuenta de la necesidad de argumentar sobre los modos de producción y su evolución a lo largo de la historia para generar un conocimiento nuevo que permita obtener perspectivas objetivas sobre el fenómeno analizado. Dentro de una perspectiva de género, este modelo de pensamiento ofrece conceptos sobre poder y opresión, conceptos importantes en el análisis sobre la disparidad existente entre hombres y mujeres, en la construcción de estereotipos sobre la mujer y su rol en la sociedad, y por supuesto, en el desarrollo del modelo capitalista.

Como profesionales y futuros protagonistas del desarrollo del Ecuador y en el ámbito mundial, es una obligación conocer y analizar la realidad del mundo y sus problemas, así como también de la posición que el Ecuador toma frente a ellos. Los cambios por los que atraviesa la situación del Ecuador y como las mujeres han luchado por la reivindicación de sus derechos en una sociedad que aún conserva estereotipos sexistas merecen ser expuestos. Es por estos motivos, que esta investigación es un aporte necesario y oportuno para quienes somos parte de una profesión con visión mundial y con perspectivas de desarrollo.

# CAPÍTULO I

## SITUACIÓN ACTUAL MUNDIAL DE LOS OBJETIVOS DEL MILENIO

### **1.1. Antecedentes de la Declaración del Milenio y la aparición de la equidad de género en las Naciones Unidas**

#### **1.1.1. Proyectos anteriores a los ODM**

Durante el tiempo de la investigación, la Declaración del Milenio funge como el marco de operación del Sistema de Naciones Unidas que tiene al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) como su principal encargado para monitorear los avances de las naciones involucradas en el logro de estos objetivos. A mediados del siglo XX, el mundo estaba en un estado de intranquilidad constante ante el posible inicio de una tercera guerra mundial durante la Guerra Fría. El análisis a las posibles amenazas que enfrentarían los países durante esta época, condujo a la comunidad internacional a considerar otros aspectos que influirían directa o indirectamente sobre el bienestar de las naciones dentro de las cuales la equidad de género aparecería en una época de grandes avances culturales, políticos y económicos (UN,2000).

Con la inclusión de 17 nuevos miembros provenientes de África, Asia, el Pacífico y el Caribe durante los sesenta, la prioridad de las Naciones Unidas era fomentar el desarrollo de las naciones. Dentro de esta franja temporal, el hambre y la pobreza fueron identificadas como las causas principales del subdesarrollo en el mundo. La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) fue la organización pionera para monitorear a estos nuevos miembros, ante lo cual; el 1<sup>ro</sup> de julio de 1960, a través de la Campaña Mundial contra el Hambre, intenta conseguir apoyo de gobiernos y organizaciones no gubernamentales a las campañas nacionales contra el hambre (JACKSON, 2007).

Dentro de la década de los sesenta se crearon los primeros organismos de apoyo para el combate a la pobreza (Ver CUADRO 1), así como también las primeras resoluciones destinadas de forma más específica para este fin. Cabe destacar que durante esta época, el tema de la equidad de género era tratado todavía muy superficialmente y, como primeros

antecedentes encaminados a la equidad de género la comunidad internacional planteó lo siguiente como primera declaración oficial:

*La resolución de la Asamblea General, en 1963, que marcó el inicio de la redacción de una declaración sobre la eliminación de la discriminación contra las mujeres, fue presentada por 21 países en vías de desarrollo y de Europa del Este (Afganistán, Argelia, Argentina, Camerún, Chile, Colombia, Checoslovaquia, Filipinas, Gabón, Guinea, Indonesia, Irán, Mali, México, Mongolia, Marruecos, Pakistán, Panamá, Polonia, Togo y Venezuela); el único país occidental que se sumó a la propuesta fue Austria. Doc. de la ONU A/5606, del 15 de noviembre, 1963(Tomaševski, 2004).*

**CUADRO 1  
PRIMEROS ORGANISMOS DE APOYO A PROYECTOS DE COMBATE A  
LA POBREZA PREVIO A LA DECLARACIÓN DEL MILENIO**

META	INDICADORES
<b>Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)</b>	Creada el 30 de diciembre de 1964, se estableció en para crear oportunidades de mercado para las exportaciones de productos básicos primarios.
<b>Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD):;</b>	Creado en 1965 al fusionarse el Programa Ampliado de asistencia Técnica y del Fondo Especial de las Naciones Unidas, para prestarles asistencia en la ampliación de sus capacidades de producción.
<b>Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)</b>	Creada en 1966 como el Fondo Especial de las Naciones Unidas para la asistencia en la ampliación de la capacidad de producción de las naciones.

Fuente: UNICEF.ORG  
Elaboración: PNUD.ORG

En 1961 se proclamó el Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo en su resolución XVI, en la que los Estados Miembros se proponen a tomar una serie de medidas en las que los países desarrollados y en vías de desarrollo logren acelerar el crecimiento de la economía. Esto tenía la finalidad de que se obtenga un crecimiento en el ingreso nacional global del 5% de acuerdo a las metas de cada país para el fin del Decenio (UN, 1961).

Más adelante, la salud, la educación y la alimentación son parte de una nueva resolución del 11 de diciembre de 1963, durante la Asamblea General de las Naciones Unidas da origen a los Objetivos del Decenio en su Resolución XVIII. Esto fue planteado como la Campaña mundial contra el Hambre, las Enfermedades y la Ignorancia (UN, 1963).

En 1971, como resultado de estas propuestas, el Secretario General de las Naciones Unidas U Thant , concluyó que no había un progreso concreto para el combate a la pobreza y la asistencia a los países en desarrollo de acuerdo a los reportes finales de la CEPAL,UNCTAD,FAO.OIT y el FMI (ABC,1971). Dadas estas circunstancias y para conmemorar el vigésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas, la Asamblea General aprobó la Estrategia Internacional del Desarrollo como el medio adecuado para dar inicio el 1ro de enero de 1970, al Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo(UN, 1970).

Sin embargo, para optimizar los resultados del trabajo la UNCTAD, se debía tener claro que países pertenecían al grupo de *en vías de desarrollo* para que la asistencia y la estrategia planteada tengan mayor efectividad. Para esto, “*los países desarrollados debían ofrecer un 0,7% de su producto interno bruto para mediados del Decenio, y la adopción de medidas en favor de los países en desarrollo con avances limitados*” (JACKSON, 2007). Entonces, el Comité de Planificación del Desarrollo determinó los siguientes indicadores para esta clasificación:

- El producto interno bruto (PIB) per cápita debía ser igual o inferior a 100 dólares.
- El porcentaje al sector manufacturero en el producto interno bruto debía ser igual o inferior al 10%.
- La tasa de alfabetización de adultos debía ser igual o inferior al 20%.

En 1975, se veía el resultado en el primer informe del Segundo Decenio de Naciones Unidas para el Desarrollo y es aquí donde la primera Convención de la Mujer después de 30 años hace su primera aparición, además de relacionar un enfoque de derechos humanos como punto de partida para el desarrollo.



### 1.1.2. Desafíos en el panorama mundial y estructuración previa de los ODM

El inicio del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo se vio sacudido ante la crisis del *Patrón Oro* en 1971 que tuvo como consecuencia inflación mundial, escasez de alimentos y recesión de las economías de mercado desarrolladas. Como respuesta ante la crisis, los Estados Unidos propone en Asamblea General, la Conferencia Mundial de la Alimentación del 5 al 16 de noviembre de 1974 en Roma, Italia. Seguidamente, el 17 de diciembre de 1974 se creó el Consejo Mundial de la Alimentación y como consecuencia se elaboró la Declaración Universal sobre la erradicación del Hambre y la Malnutrición (JACKSON, 2009). El Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer (1976-1985) fue creado con la finalidad de analizar los derechos de la mujer y a implementar las condiciones aptas para su garantía. En el año de 1975 se incluyeron los asuntos relativos a la mujer dentro del marco de operaciones de Naciones Unidas, ya que fue declarado como el Año Internacional de la Mujer (UN,1975).

En el mismo año, la evaluación de la Estrategia Internacional del Desarrollo del Segundo Decenio para el Desarrollo de la Asamblea se desarrolló en el marco de un nuevo orden económico internacional, cuyas bases se habían visto influenciados por los sucesos de la mitad de los años setenta. Como resultado, los países en desarrollo salieron de esa situación fortalecidos económicamente, para proclamar de esta manera un nuevo orden económico internacional, no obstante; los temas relativos a la mujer quedaron en segundo plano dado que la crisis mundial era la principal preocupación de la comunidad internacional (JACKSON, 2009).

Según ellos, la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio para el Desarrollo no había tenido éxito por diversas razones, incluida una falta de voluntad política de los países en desarrollo para adoptar medidas urgentes. Sin embargo, en el caso de Latinoamérica, la política exterior estaba a cargo de los Estados Unidos dentro del marco de operaciones de la OEA y la tensión durante la guerra fría, las dictaduras y la crisis económicas de los setentas eran factores coadyuvantes a dejar esta iniciativa en segundo plano(OBELA, 2005). Por tanto, la Asamblea General convocó un sexto período extraordinario de sesiones el 9 de abril de 1975, en el transcurso del cual aprobó la Declaración sobre el establecimiento de un

Nuevo Orden Económico Internacional, en la que se enumeraban 20 principios sobre los que debía basarse el nuevo orden (JACKSON,2007).

Durante la Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer en 1985, la *Igualdad, Desarrollo y Paz* aprobó un conjunto de estrategias hacia el futuro para el adelanto de la mujer, que se aplicarían hasta el año 2000 (UN, 1985). Para el Tercer Decenio del Desarrollo (1981-1990) se ampliaron las medidas dentro de la Nueva Estrategia del Desarrollo:

- Tasas de crecimiento para los países en desarrollo del 7,5% del PIB y del 8% de las exportaciones;
- Tasa bruta de inversión del 28% y tasa bruta de ahorro interno del 24% del PIB;
- Financiación en condiciones de favor para alcanzar y sobrepasar el 0,7% del PIB de los países en desarrollo;
- La reducción y eliminación de la pobreza;
- Una considerable reducción de las tasas de mortalidad;
- Un cambio estructural a nivel internacional, incluido el pronto establecimiento del nuevo orden económico internacional y;
- La introducción de cambios en las instituciones y los mecanismos internacionales.

Al final de este periodo, la Asamblea General volvió a obtener resultados desfavorables ya que la brecha entre desarrollados y en desarrollo continuaba creciendo. Ya para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo (1991-2000), se aprobó la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Decenio, complementada por la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas para los Países Menos Adelantados. En esta conferencia se aprobaron el Programa de Acción a favor de los países menos adelantados y la Declaración para reducir la pobreza y la desigualdad a través del aumento de la eficacia de la Ayuda al Desarrollo (CSO, 2005).

Con el objeto de remodelar la agenda de la cooperación internacional durante el fin de la guerra fría, se han realizado varias Cumbres de Naciones

Unidas lo largo de la década de los noventa en las que figuran las siguientes:

- Infancia (Nueva York, 1990).
- Medio Ambiente y desarrollo (Río de Janeiro, 1992).
- Población (El Cairo, 1994).
- Desarrollo social (Copenhague, 1995).
- *Mujer y desarrollo (Beijing, 1995).*
- Alimentación (Roma, 1996).

En la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en la que se sostuvo la Cumbre de la Mujer y Desarrollo de Beijing en 1995 se replanteó el concepto de género y la discusión sobre equidad de género que conlleva necesariamente hacia un nuevo balance sobre el papel de mujeres y hombres en la equidad de género (UN, 1995). Dentro de Naciones Unidas y bajo el auspicio del PNUD y CEPAL, además de la Plataforma de Beijing de 1995, se crearon una amplia variedad de consensos y convenciones de gran importancia en la definición de proyectos y programas sobre los derechos y aportes de la mujer en el área social, política, económica y reproductiva donde se brinda respaldo a los postulados de la Plataforma de Beijing de 1995 entre los que se destacan: Programa de Acción de El Cairo (1994), los Consensos de México (2004), Quito (2007) y Brasilia (2010). Estos acuerdos han recibido el apoyo de la Comunidad Internacional y los compromisos adquiridos son parte fundamental dentro Plan de Igualdad, No Discriminación y Buen Vivir para las Mujeres Ecuatorianas (Capítulo III, Subíndice 3.3.3.).

Finalmente, durante el siglo XX en la historia de iniciativas de proyectos en materia de equidad de género, la participación de las mujeres en las décadas analizadas tuvo una ubicación que si bien estuvo dentro de los programas de Naciones Unidas, parecía estar ausente dada su baja participación en áreas de gran influencia. Sin embargo, ya sea durante las dictaduras o en tiempos de crisis económicas mundiales, gracias a su capacidad de liderazgo en cargos oficiales o comunitarios que superan las barreras de discriminación económica y social, han logrado consolidarse como sujetos principales en las transformaciones sociales en el mundo que hacen prometen el inicio de un nuevo milenio lleno de propuestas para el bienestar de la comunidad internacional (LUNA, 1991).

CUADRO 2  
 CONFERENCIAS SOBRE EQUIDAD DE GÉNERO Y LA FAMILIA DE  
 NACIONES UNIDAS (PNUD Y CEPAL)

FECHA	CONFERENCIA/DOCUMENTO
Cairo: Septiembre 1994	<p>Programa de Acción del Cairo. Concluye en el 2014, firmada por 179 países enfocada en temas específicos de población y desarrollo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estructura y dinámicas de las poblaciones</li> <li>• Reducción de la pobreza y de las desigualdades de género, generacionales y étnicas</li> <li>• Promoción de la salud y derechos reproductivos</li> <li>• Equidad de género y el empoderamiento de las mujeres</li> </ul> <p>Inclusión y participación de grupos poblacionales relevantes (personas adolescentes, los pueblos indígenas, las personas de edad y los migrantes)</p>
Beijing: Septiembre 1995	<p>Plataforma de Acción de Beijing: 12 esferas de especial preocupación, centradas en los temas de: pobreza, educación, salud, violencia, economía, toma de decisiones, mecanismos para el adelanto de las mujeres, medios de difusión, medio ambiente y la niña.</p>
Consenso de México: Junio 2004	<p>Organizado por INMUJERES México y CEPAL: El Consenso insta a garantizar a los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer los recursos financieros y humanos, y es un instrumento esencial para el logro de los ODM.</p>
Consenso de Quito: Agosto 2007	<p>Documento donde se recogen acuerdos sobre la contribución de las mujeres a la economía y la protección social con relación con el trabajo no remunerado; y la participación política y paridad de género en los procesos de adopción de decisiones a todos los niveles.</p>
Consenso de Brasilia: Julio 2010	<p>Documento donde se recoge la adopción de medidas de política social y económica necesarias para avanzar en la autonomía e igualdad de las mujeres.</p>

Fuente: INMUJERESF.ORG, ECLAC.ORG, GENERO.FONGDCAM, UNFPA.ORG.  
 Elaboración: Nathaly Pazmiño

### 1.1.3. Firma de la Declaración del Milenio

La iniciativa de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) no se trata de una solución para resolver los problemas del mundo, sino un esfuerzo de la comunidad internacional para promover el desarrollo socio-económico de las naciones más pobres del mundo mediante diferentes enfoques que atacan a la pobreza. La Declaración del Milenio fue firmada el 8 de septiembre del año 2000 con la participación de 191 países y sus respectivos representantes. En el año 2000 se dio inicio a un nuevo siglo con la preocupación de los países signatarios al comenzar una nueva era con el combate a la pobreza (UN MILLENIUM, 2008).

IMAGEN 1  
OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO



\*  
Compuestos de 21 metas cuantificables mediante 60 indicadores  
Fuente: PNUD.ORG  
Elaborado por: PNUD.ORG

Para el año 2000, La Declaración del Milenio fue aprobada por los 189 Estados Miembros de las Naciones Unidas en promesa de un mundo mejor, con menos pobreza, hambre y enfermedades; un mundo en el que las madres y los niños tuvieran más probabilidades de sobrevivir y de recibir educación y donde las mujeres y las niñas contaran con las mismas oportunidades que los hombres y los niños; un medio ambiente más saludable y mayor cooperación; un mundo en el cual los países desarrollados y los países en vías de desarrollo trabajaran conjuntamente para beneficio de todos (ANEXO 1). La Declaración establecía ocho Objetivos de Desarrollo

del Milenio, con metas y plazos definidos para poder medir la evolución y el progreso (PNUD, 2011).

Los Objetivos del Milenio están compuestos de 21 metas cuantificables que se miden mediante 60 indicadores (ANEXO 2). El siguiente cuadro presenta en que consiste cada uno de los 8 objetivos. Las tendencias y los niveles se evalúan en función de la información disponible en junio de 2011. Los últimos datos disponibles para muchos de los indicadores corresponden al período 2009-2011; excepto para unos pocos indicadores, cuyos datos son de 2005 o 2007 para datos correspondientes al tiempo de la presente investigación (UN MILLENIUM, 2011).

Contrario a la exposición altruista de cooperación de la Declaración del Milenio, el experto en economía del África, James Shikwati, manifiesta que la ayuda de Naciones Unidas no ha sido un propulsor del desarrollo de las naciones en vías de desarrollo. Esto se debe a que la ayuda económica obtenida de los programas sirve para financiar a la burocracia y lo que llega, es insuficiente para sostenerlos. Además, no logra fomentar en la gente la voluntad de valerse por sus propios medios y la vuelve dependiente. Esto se comprueba a través de cifras que dejan al continente Africano como uno de los principales protagonistas al momento de recaudar ayuda durante la publicidad de esta y otras iniciativas relacionadas al combate de la pobreza, pero pese a décadas de ayuda económica, África continua como el continente con los índices de analfabetismo, violación a los DD.HH, malnutrición y pobreza más altos del mundo (THIELKE, 2005).

La preocupación de los países miembros de Naciones Unidas ha sido plasmada dentro de este proyecto inició hace más de una década con la intención de alcanzar el bienestar de los pueblos, pero con medidas de tinte neoliberal que en lugar de fortalecer los mecanismos de cooperación, fortalecen intereses económicos bajo el disfraz de generación de empleo e impulso económico. Debido a la gran variedad de programas enfocados al combate a la pobreza de este proyecto y la evidente ineficacia de proyectos anteriores a este y, que se recogen dentro de los Objetivos del Milenio, ha sido catalogado como una iniciativa idealista por sus detractores ya que sus indicadores reflejan cifras estimadas e imprecisas que no revelan la magnitud

real del problema que intentan resolver sobre el panorama mundial (SÁNCHEZ DE LA CRUZ, 2011).

## **1.2. Panorama mundial de los ODM**

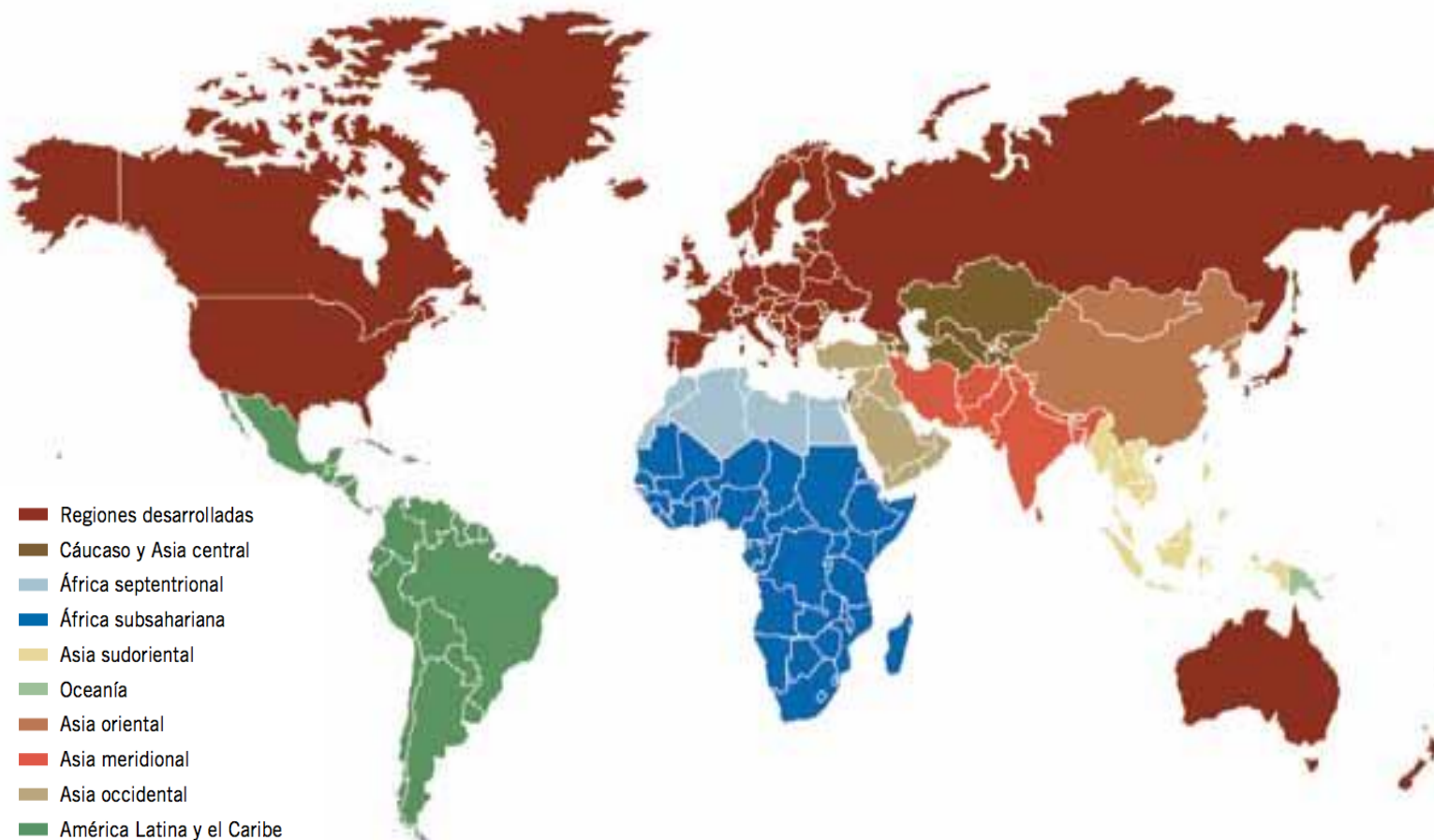
### **1.2.1. Medición del progreso mundial**

Para el monitoreo de la iniciativa de Objetivos del Milenio, se cuenta con el apoyo técnico de la División de Estadística de las Naciones Unidas. Dentro de esta entidad, la página oficial del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y su base de datos son las encargadas de proveer los datos necesarios para examinar la información de los indicadores, provista por los países. Más allá de presentar la información, las diferencias sobre los estándares de los indicadores entre regiones desarrolladas y en vías de desarrollo deben considerarse inclusive para el enfoque de equidad de género (PNUD, 2009).

Lo que es considerado pobreza de acuerdo al Banco Mundial es el límite establecido en 1,25 dólares diarios per cápita entre personas con el mismo poder adquisitivo. De acuerdo a este organismo, esta cantidad fue considerada suficiente para la adquisición de productos necesarios para sobrevivir en los países con los ingresos per cápita más bajos en 2008. Por otra parte, en los países desarrollados de acuerdo a la UNICEF, si una familia no cuenta con acceso a Internet o no se encuentra cerca de parques infantiles o centros educativos es considerada de bajos recursos (HANS,2012).

En cuanto al enfoque de esta investigación, de acuerdo a las siguientes cifras, la pobreza en el mundo afecta de manera más aguda a las mujeres, lo que se conoce como feminización de la pobreza. De los mil millones de personas, el 70% son mujeres. Aproximadamente 7 de cada 10 personas que mueren a causa de la desnutrición y el hambre, corresponden a mujeres y niñas. Las principales causas se deben a que los hogares a cargo de mujeres son más propensos a permanecer por más tiempo en condiciones pobres que aquellos encabezados por hombres y por sufrir de discriminación a causa de la pobreza y el género (CHANT, 2007).

GRÁFICO 1  
REGIONES Y SUBREGIONES DE ACUERDO A SU NIVEL DE DESARROLLO



Fuente: MDGS.UN.ORG  
Elaborado por: PNUD.ORG



Para elaborar las políticas en el logro de los ODM es necesario contar con datos y herramientas de seguimiento. Aunque se están logrando avances, no existen estadísticas fiables y sobretodo precisas para vigilar el desarrollo. Esto se debe a que algunos países no cuentan con mecanismos de obtención de datos eficientes en donde existen discrepancias entre las fuentes y los vacíos de datos de los países y por ende, han causado problemas como cifras distintas para un mismo indicador. Los expertos han logrado optimizar este proceso para que más series de datos estén actualizadas. Para el año 2010, 119 países tenían datos para 16 de los 22 indicadores con al menos dos fechas de referencia. En 2003, solo cuatro países disponían de una cobertura semejante (PNUD, 2012).

En esta parte, los defensores de este proyecto explican que su magnitud es una de las principales causas en las que radica la dificultad de un monitoreo eficaz. Durante esta época 48 de las 89 naciones que recibieron dinero del Fondo no habían mejorado su situación. No obstante, esto no debería ser una justificación para rendir cuentas ante el público, quien viene a ser el principal beneficiario y a la vez contribuyente del proyecto. Los críticos a esta iniciativa citan como un claro ejemplo a las décadas acumuladas de fracasos entre 1965 y 1995. A su vez, se indica también que el logro que se tenga o no de estos objetivos, podría ser manipulado para denunciar y exponer a aquellos países que no los cumplen (PAUL, 1998).

### **1.2.2. Europa, Asia y África**

Desde la Conferencia de Beijing, las políticas de erradicación de la pobreza han sido reenfocadas hacia las necesidades de la mujer, sobre todo para el demográfico de zonas rurales. La ampliación de definición de la pobreza se incluyó además de las necesidades básicas, la denegación de oportunidades y opciones para las mujeres. En Europa, Asia y África, el contraste del avance del objetivo 3 se diferencia en el enfoque que se tiene en cuanto a las iniciativas para la Plataforma de Acción de Beijing (UN, 2009).

Desde 2002, la Unión Europea presta más de la mitad de la ayuda oficial para el desarrollo. Mediante el Acuerdo de Cotonú, la UE ha

establecido un marco único de asociación con 77 países de África, del Caribe y del Pacífico. Esta asociación incluye la cooperación para el desarrollo, las relaciones comerciales y las relaciones políticas. La Unión Europea ha establecido asimismo una estrecha cooperación con otras regiones del mundo, incluidas América Latina y Asia, y también mediante su nueva política de vecindad. De acuerdo con la Plataforma de Acción de Beijing, los países miembros de la UE han integrado una perspectiva de género en sus políticas de asistencia al desarrollo (UNIÓN EUROPEA, 2012).

Para el caso de África, se han destacado Camerún, Madagascar y el Níger en donde se ha identificado a las mujeres como uno de los grupos beneficiarios en sus programas nacionales de erradicación de la pobreza. En Uganda se ha propuesto llegar a la meta de erradicar la pobreza masiva antes del año 2017 integrando la perspectiva de género en todas las actividades del Plan Nacional de Acción para la Erradicación de la Pobreza y, en Senegal se ha brindado capacitación a los funcionarios ejecutivos de categoría superior en relación con la incorporación de una perspectiva de género en los planes sectoriales de desarrollo (UN, 2009).

El continente asiático, dado que es el originario de las reformas sobre la definición de género y pobreza femenina ha dado muestras de políticas que tratan de mejorar la condición de las mujeres pobres de esta región, especialmente en el acceso a créditos a hogares encabezados por mujeres. En China la disminución de la población pobre va de 65 millones en 1995 a 42 millones en 1998, cuyo porcentaje equivale al 60% de mujeres. En Vietnam, un proyecto de la UNICEF ha capacitado a comunidades de mujeres en más de 28 aldeas acerca pequeños préstamos y sobre conocimientos básicos en la generación de ingresos. En Japón se otorgaron a más de 27.000 mujeres de las zonas rurales, préstamos sin interés (UN, 2006).

Pese a estas cifras, los porcentajes de pobreza extrema son todavía muy elevados en numerosos países de África y también en varios países de Asia. Las políticas que ofrecen soluciones paliativas, son sin duda positivas, pero claramente insuficientes. Esto incide en aquellos factores que les ayuden a mejorar su calidad de vida, entre los que destaca de forma especial el papel de la educación. La importancia que la educación tiene para la

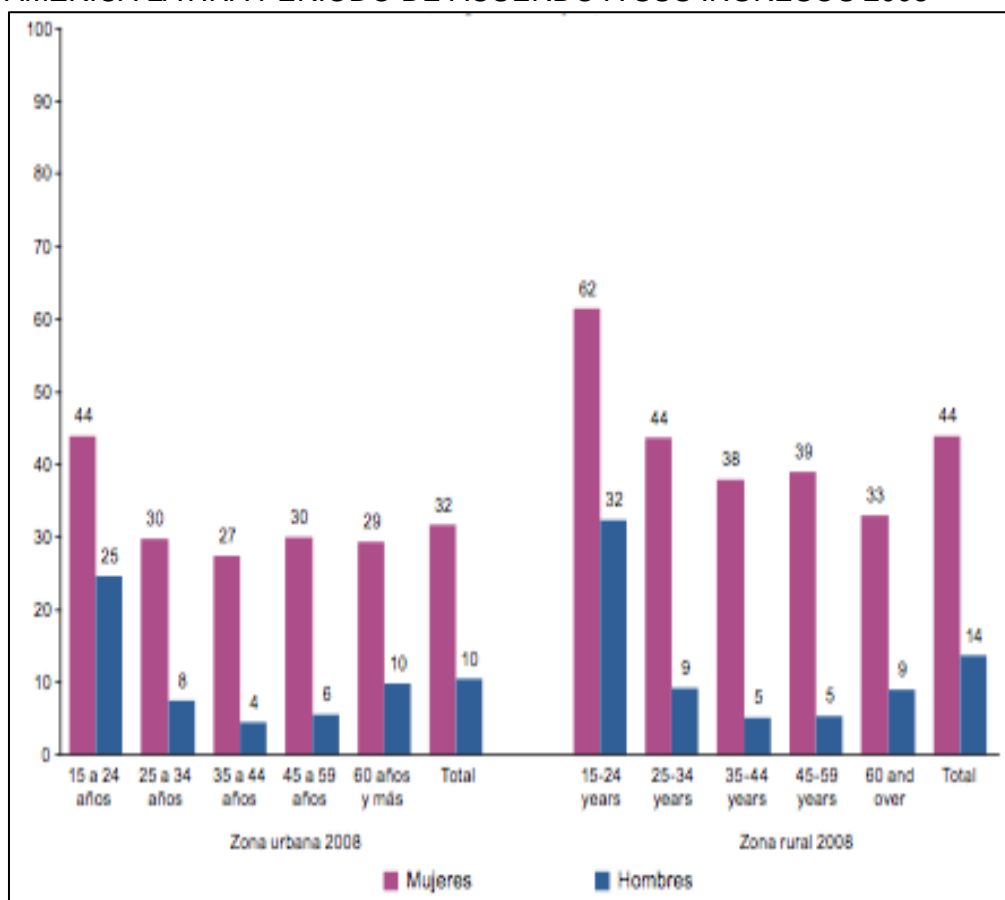
mejora del PIB por habitante, la calidad del gobierno, y otras variables que a su vez impulsan el incremento de la inversión por habitante y garantizan un desarrollo sostenido en el tiempo (ODESUR,2012).

### **1.2.3. Latinoamérica**

El monitoreo de América Latina hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio se encuadra en propuestas impulsadas por organismos de las Naciones Unidas para el desarrollo de la región. En ese sentido, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) ha definido el valor de la igualdad como núcleo que parte del reconocimiento de que la fórmula compuesta por mercado, Estado y sociedad vigente desde hace tres décadas ha sido ineficiente al momento de responder a los desafíos globales del presente y el futuro (CEPAL, 2010). Aunque la región ha atravesado períodos de cierta prosperidad económica y ha logrado avances graduales en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, aún con las secuelas de la actual crisis económica mundial, persisten considerables brechas en el ejercicio de derechos y el reconocimiento de la necesidad de un equilibrio entre la igualdad de oportunidades, los niveles de bienestar y el respeto de las diferencias concretamente de aquellas que surgen de las diferencias culturales y de género (CEPAL,2010).

El progreso América Latina y el Caribe hacia los ODM se asienta en un nuevo proyecto de desarrollo para la región que plantea la necesidad de concertar los conceptos de igualdad social y dinamismo económico, lo que implica que se deba dar al Estado un rol más involucrado como articulador entre el mercado y los ciudadanos. De esta manera se trata de corresponder a la recomendación, señalada en la Declaración del Milenio, de adaptar los objetivos y las metas propuestas a los rasgos característicos de América Latina y el Caribe y así se aportaría a que los gobiernos integren los Objetivos en la Declaración en sus legislaciones, políticas públicas y planes de gobierno de los países (ECLAC, 2010).

GRÁFICO 2  
POBLACIÓN HOMBRES Y MUJERES POR TRAMOS DE EDAD DE AMÉRICA LATINA PERIODO DE ACUERDO A SUS INGRESOS 2008



Fuente: CEPALSTAT  
Elaborado por: CEPALSTAT

De acuerdo al gráfico anteriormente expuesto, durante el periodo 1994 y 2008, el porcentaje de hombres no existe tantas variaciones, contrario al de las mujeres que ha ido del 42,8% al 31,6%. El porcentaje de mujeres sin ingresos bajó alrededor de 11 puntos, lo que demuestra que las labores domésticas han dejado de ser una actividad de las mujeres al haber una mayor inserción de las mujeres en la población económicamente activa o PEA (CEPALSTAT, 2008).

Varias naciones latinoamericanas registraron una mejora en la distribución del ingreso dentro del periodo mencionado. En 10 de 20 países el coeficiente de *Gini* se redujo entre el 3% y el 10%, con la excepción de Venezuela donde la reducción de la desigualdad medida por este indicador fue mayor de la región con 18%. Naturalmente, este factor contribuyó

también a reducir la pobreza extrema y total en la medida en que la mejora distributiva se acompañó de un incremento en la participación del ingreso del 20% de hogares más pobres en un contexto de aumento del empleo y los ingresos laborales en ese estrato (UN,2005).

La dependencia las mujeres que comparten la jefatura del hogar con su pareja es un rasgo de vulnerabilidad puesto que no existen sistemas de protección social universales a los que se accede por mérito propio y no como resultado de la capacidad de la pareja proveedora. Las mujeres jefas de hogar con frecuencia no viven en pareja, en muchos casos son las únicas generadores de ingresos. No obstante, los ingresos laborales de mujeres en Latinoamérica son el 60% de lo que gana un jefe de familia y por ende, afrontan solas la crianza de sus niños y su manutención. La situación es más acentuada en hogares con madres solteras ya que la gran mayoría tiene a ex cónyuges que no responden con la pensión alimenticia (UN, 2009)

### **1.3. Logros, desafíos y proyecciones de los ODM: Discriminación y violencia de género**

#### **1.3.1. Logros de los ODM**

La Declaración del Milenio y el marco de acción de la misma son necesarios para monitorear adecuadamente a los Objetivos del Milenio. Esta iniciativa ha sido un factor motivante para fijar prioridades nacionales e internacionales que han guiado la atención hacia esta iniciativa. Si bien queda mucho por hacer, el crecimiento económico experimentado por algunos de los países en vías de desarrollo y por las intervenciones específicas en áreas cruciales son razones para continuar apoyando a los ODM. Dentro de los Objetivos del Milenio tienen todos la misma importancia, por lo que las estrategias de desarrollo nacionales serán las que determinan la prioridad que tengan de acuerdo a su respectiva situación (PNUD, 2010).

Gracias al incremento de la contribución de fondos de distintas fuentes se han expandido los programas que proveen servicios y recursos a quienes más los necesitan. Desde la Cumbre Mundial del Desarrollo Sostenible se establecieron las responsabilidades de países desarrollados y en vías de desarrollo. Por una parte los países desarrollados se comprometieron a incrementar los recursos financieros, la transferencia de

tecnologías, impulsar el comercio, mitigar la deuda y promover la transferencia tecnológica. Por parte de los países en vías de desarrollo, su compromiso fue el de optimizar la gobernabilidad para el uso y distribución eficaz de los recursos.

La crisis financiera mundial que inició en el 2008 parecía extinguir cualquier esperanza para el logro de los Objetivos del Milenio. A pesar de esto, la pobreza ha disminuido en muchos países y regiones de acuerdo a los informes oficiales de 2010, 2011 y 2012. Entre sus principales logros, se pueden citar los siguientes:

- Los países más pobres han logrado los avances más notables en educación pese a las claras desventajas como la falta de recursos económicos y personal capacitado. Se espera que para 2015 la tasa mundial de pobreza del mundo sea inferior al 15%, lo que supone está muy por debajo del objetivo del 23%.
- La financiación y los esfuerzos para el descenso en el contagio de malaria han reducido las muertes por paludismo.
- Las inversiones en la prevención y el tratamiento del VIH están dando resultados gracias a los tratamientos retrovirales.
- Las intervenciones específicas en medicina han reducido la mortalidad de los niños.
- Las medidas adoptadas para erradicar la tuberculosis han salvado millones de vidas en todas las regiones que también han progresado en cuanto al acceso a agua potable (PNUD, 2010).

Con respecto del empoderamiento de la mujer, la tendencia mundial es priorizar este objetivo de naturaleza transversal, que quiere decir que, su consecución es aplicable hacia otros objetivos. Por este motivo, los líderes mundiales reiteraron su compromiso con los ODM para intensificar las medidas colectivas y para expandir las políticas de desarrollo en la Reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General de 2010 sobre los ODM. Además, reconocieron los desafíos que presentan las múltiples crisis, las crecientes desigualdades y los persistentes conflictos bélicos. Los líderes mundiales mostraron un marcado interés para tomar medidas que garanticen un acceso indiscriminado de las mujeres y las niñas a la educación, los

**CUADRO 3**  
**SITUACIÓN DE LOS ODM POR CONTINENTE Y SUBCONTINENTES (ODM 1-ODM4)**

Objetivos y metas	África		Asia				Oceanía	América Latina y el Caribe	Cáucaso y Asia Central
	Septentrional	Subsahariana	Oriental	Sudoriental	Meridional	Occidental			

**OBJETIVO 1 | Erradicar la pobreza extrema y el hambre**

Reducir la pobreza extrema a la mitad	poca pobreza	pobreza extrema	mucha pobreza	mucha pobreza	pobreza extrema	poca pobreza	—	pobreza moderada	mucha pobreza
Empleo productivo y trabajo decente	déficit muy alto de empleo decente	déficit muy alto de empleo decente	déficit moderado de empleo decente	déficit muy alto de empleo decente	déficit muy alto de empleo decente	déficit muy alto de empleo decente	déficit muy alto de empleo decente	déficit moderado de empleo decente	déficit alto de empleo decente
Reducir el hambre a la mitad	poca hambre	hambre extrema	hambre moderada	hambre moderada	mucha hambre	hambre moderada	—	hambre moderada	hambre moderada

**OBJETIVO 2 | Lograr la enseñanza primaria universal**

Enseñanza primaria universal	alta matriculación	matriculación moderada	alta matriculación	alta matriculación	alta matriculación	matriculación moderada	—	alta matriculación	alta matriculación
------------------------------	--------------------	------------------------	--------------------	--------------------	--------------------	------------------------	---	--------------------	--------------------

**OBJETIVO 3 | Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer**

Equidad en la matriculación de niñas en la escuela primaria	cercano a la paridad	cercano a la paridad	paridad	paridad	paridad	cercano a la paridad	alejado de la paridad	paridad	paridad
Proporción de mujeres en empleo remunerado no agrícola	baja proporción	mediana proporción	alta proporción	mediana proporción	baja proporción	baja proporción	mediana proporción	alta proporción	alta proporción
Representación femenina en los parlamentos nacionales	baja representación	representación moderada	representación moderada	baja representación	baja representación	muy baja representación	muy baja representación	representación moderada	baja representación

**OBJETIVO 4 | Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años**

Reducir en dos tercios la tasa de mortalidad en menores de 5 años	baja mortalidad	alta mortalidad	baja mortalidad	baja mortalidad	mortalidad moderada	baja mortalidad	mortalidad moderada	baja mortalidad	baja mortalidad
---	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------	---------------------	-----------------	---------------------	-----------------	-----------------

Fuente: MDGS.UN.ORG  
Elaborado por: UN.ORG

**CUADRO 4**  
**SITUACIÓN ACTUAL DE LOS ODM POR CONTINENTE Y SUBCONTINENTES (ODM 5 -ODM8)**

**OBJETIVO 5 | Mejorar la salud materna**

Reducir en tres cuartas partes la mortalidad materna*	baja mortalidad	mortalidad extrema	baja mortalidad	mortalidad moderada	alta mortalidad	baja mortalidad	alta mortalidad	baja mortalidad	baja mortalidad
Acceso a la atención de la salud reproductiva	acceso moderado	poco acceso	mucho acceso	acceso moderado	acceso moderado	acceso moderado	poco acceso	mucho acceso	acceso moderado

**OBJETIVO 6 | Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades**

Detener y revertir la propagación del VIH/SIDA	baja prevalencia	alta prevalencia	baja prevalencia	baja prevalencia	baja prevalencia	baja prevalencia	prevalencia moderada	baja prevalencia	baja prevalencia
Detener y revertir la propagación de la tuberculosis	baja mortalidad	alta mortalidad	mortalidad moderada	alta mortalidad	mortalidad moderada	baja mortalidad	mortalidad moderada	baja mortalidad	mortalidad moderada

**OBJETIVO 7 | Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente**

Revertir la pérdida de bosques	área de forestación baja	área de forestación mediana	área de forestación mediana	área de forestación alta	área de forestación mediana	área de forestación baja	área de forestación alta	área de forestación alta	área de forestación baja
Reducir a la mitad la proporción de la población sin fuentes mejoradas de agua potable	alta cobertura	baja cobertura	cobertura moderada	cobertura moderada	cobertura moderada	alta cobertura	baja cobertura	alta cobertura	cobertura moderada
Reducir a la mitad la proporción de la población sin servicios de saneamiento	cobertura moderada	cobertura muy baja	baja cobertura	baja cobertura	cobertura muy baja	cobertura moderada	baja cobertura	cobertura moderada	alta cobertura
Mejorar la vida de los habitantes de tugurios	moderada proporción de habitantes de tugurios	proporción muy alta de habitantes de tugurios	moderada proporción de habitantes de tugurios	alta proporción de habitantes de tugurios	alta proporción de habitantes de tugurios	moderada proporción de habitantes de tugurios	moderada proporción de habitantes de tugurios	moderada proporción de habitantes de tugurios	—

**OBJETIVO 8 | Fomentar una alianza mundial para el desarrollo**

Usuarios de Internet	alto uso	poco uso	alto uso	uso moderado	poco uso	alto uso	poco uso	alto uso	alto uso
----------------------	----------	----------	----------	--------------	----------	----------	----------	----------	----------

El progreso se muestra a dos niveles: las palabras de cada casilla indican el grado actual de progreso logrado y los colores muestran el progreso hacia la meta, según las siguientes claves:

- Ya se alcanzó la meta o se alcanzará en 2015.
- El progreso es insuficiente para alcanzar la meta si persisten las tendencias actuales.
- Progreso estancado o deterioro.
- Datos no disponibles o insuficientes.

\* El color rojo indica progreso insuficiente (es decir, la tasa de mortalidad materna ha disminuido menos del 2% anual).

Fuente: MDGS.UN.ORG  
 Elaborado por: UN.ORG



servicios básicos, la atención de la salud, las oportunidades económicas y la toma de decisiones a todos los niveles, y recalcaron que el logro de los ODM depende en gran parte del empoderamiento de las mujeres. Los líderes del mundo insistieron también que para alcanzar los ODM es necesario un crecimiento económico sostenible, incluyente y equitativo (PNUD, 2011).

### **1.3.2. Desafíos de los ODM**

La brecha del progreso entre áreas urbanas y rurales continúa en crecimiento. Si bien existen lugares donde el índice de la pobreza se ha dividido por tres (Asia y Medio Oriente), existen también lugares como el continente africano donde la pobreza se ha multiplicado por dos. Esta situación suele ser agravado por la presencia de conflictos bélicos. Los desafíos de esta iniciativa que han persistido a lo largo de esta década son los siguientes:

- Los niños más pobres han sido los menos beneficiados en cuanto a la mejora de la alimentación.
- Las oportunidades de acceder a un empleo productivo y a tiempo completo siguen siendo escasas, particularmente para las mujeres alrededor del mundo.
- Los avances en el saneamiento a menudo no llegan a los pobres, ni a los que viven en áreas rurales. Mejorar las vidas de la creciente cantidad de pobres en zonas urbanas sigue siendo un reto monumental.
- El mayor acceso a fuentes mejoradas de agua potable no existe mayor progreso en los hogares más pobres correspondientes a áreas rurales.
- Las niñas son quienes tienen las mayores probabilidades de no asistir a la escuela.
- En total, el 42% equivalente a 28 millones de los niños del mundo en edad de asistir a la escuela primaria que no están matriculados vive en países pobres afectados por enfrentamientos bélicos (PNUD, 2011).

A raíz de la crisis económica global y el brote de conflictos armados, los avances se han ralentizado en las regiones afectadas, y las posibilidades de cumplir con el ODM de lograr la enseñanza primaria universal en 2015 es uno de los principales en ser afectados. La tasa neta de matriculación en enseñanza primaria ha aumentado solo 7 puntos porcentuales desde 1999, llegando al 89% en 2009. La feminización de la pobreza y vivir en una zona de conflicto aumenta la probabilidad de que haya menos matriculados y asistencia normal a clases, un elemento fundamental dentro del Objetivo 3 del empoderamiento de la mujer.

A pesar de que las cifras demuestran que existe una mayor apertura para abordar el tema de equidad de género todavía puede considerarse para algunos países que esto signifique una imposición occidental. En 1967, se aprobó después de cuatro años de negociaciones, la propuesta para una declaración a favor de la eliminación de la discriminación a las mujeres surgió de una gran parte de países en vías de desarrollo, en gran parte de Europa del Este. La Convención fue aprobada por 130 votos a favor y 11 abstenciones que incluyen a países africanos y asiáticos donde existen modelos culturales que tienden a practicar la discriminación a las mujeres (Bangladesh, Brasil, Djibuti, Haití, Islas Comores, Mali, Mauritania, México, Marruecos, Arabia Saudí, y Senegal). En relación a las disposiciones sobre el matrimonio y la familia casi triplicó esta votación. En la década anterior existen reportes sobre elevados índices sobre prácticas de violencia y discriminación a la mujer en Asia y África. Para el 2010, todavía existen prácticas en estos continentes que se ven aceptadas como parte de la cultura aunque no lo sean tales como la infibulación, lapidaciones, tráfico de personas, vitriolaje y servidumbre ritual (UN, 2008).

Un ejemplo son los ejemplos de prácticas que se encuentran expuestas en la legislación sobre los Derechos de la mujer en China (1993):

- El ahogamiento, abandono o el infanticidio de bebés de sexo femenino.
- El maltrato contra la mujer que dan a luz a bebés de sexo femenino o mujeres estériles.
- El maltrato o el abandono de mujeres ancianas.

. . En el caso de China, su política de “un hijo por pareja” ha hecho posible, elevados índices de abortos o abandono de bebés femeninos. Como consecuencia de estas crueles prácticas, el porcentaje de hombres y mujeres en China es de 114 varones por 100 mujeres cuando el promedio corresponde a una cifra de 105 varones por 100 mujeres. En el caso de la India donde también se practica el ahogamiento por inmersión y el aborto de bebés de sexo femenino el promedio es tan alarmante que llega a ser de 300 mujeres por cada 1000 varones en ciertas regiones cuando la cifra normal debería ser de 950 por cada 1000 varones. El motivo real del infanticidio de las niñas en familias pobres viene a ser seguridad social, porque los hijos varones serán proveedores que aseguren la vejez de los padres. El caso de las niñas es todo lo contrario. Al contraer matrimonio, se van a vivir con el marido o con la familia del marido lo cual representa otra carga (UNGLOBA, 2008).

En la mitad de las regiones hay un gran déficit en cuanto al acceso de las mujeres al empleo remunerado. Después de los elevados índices de despidos causados por la crisis financiera mundial 2008- 2009, el crecimiento laboral que tuvo lugar durante la recuperación de 2010, mayoritariamente en los países en vías de desarrollo, para las mujeres fue menor en comparación a los hombres, de manera especial para las mujeres empleadas en la industria manufacturera (PNUD, 2011).

No cabe duda de que una de las mayores barreras para lograr alcanzar el Objetivo 3, es superar e identificar los distintos tipos de discriminación: directa, indirecta, pública, privada, legal y de facto, aquella que se practica como tradición y que desgraciadamente, es la más complicada de erradicar y la causante de los mayores daños de tipo físico, psicológico y sexual. Para llegar a una efectiva equidad de género es necesario ubicar su origen en los derechos humanos. El éxito que han tenido las mujeres campos exclusivamente masculinos ha servido para erradicar paulatinamente los estereotipos del hogar. Para los defensores de los derechos humanos, y específicamente, los defensores de los derechos de la mujer, existen todavía obstáculos sobre los cuales ponerse de acuerdo sobre cuáles son los límites entre prácticas nocivas y prácticas tradicionales. Son las creencias erróneas las que hacen que prejuicios innecesarios resulten en

la perpetuidad del subdesarrollo a causa de agresiones y discriminación contra las mujeres como elementos capaces y eficaces de aportar al progreso de la sociedad.

### **1.3.3. Proyecciones de los ODM**

Dado que en cuanto a cifras los Objetivos del Milenio no llegarán a ser realizados para el 2015 se prepara un nuevo programa para dar continuidad a este proyecto más allá de 2015 dentro del PNUD de modo que no se abandonen los logros alcanzados. La campaña de los ODM, con sus éxitos y fracasos, ha brindado experiencias y perspectivas de las que se puede obtener lecciones aplicables a proyectos futuros, al igual que nos brinda la confianza de que es posible obtener más éxitos. No obstante, ha sido empleado para defender una doctrina capitalista.

Como Objetivos del Milenio de mayor importancia, la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer son asuntos clave, puesto que la desigualdad entre los géneros continúa y las mujeres aún son discriminadas en el acceso a la educación, al trabajo, a la tenencia de bienes y la participación gubernamental. El ODM 3 que propone alcanzar la igualdad entre los géneros también sigue sin cumplirse, con amplias consecuencias negativas, dado que alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio depende en gran medida del empoderamiento de la mujer y de un acceso de las mujeres, en condiciones de igualdad, a una educación, a un trabajo digno, al cuidado de la salud y a la toma de decisiones. La desigualdad en los avances según los distintos países y regiones es reconocida, así como las hondas diferencias que existen entre las poblaciones, en especial entre las rurales y las urbanas (PNUD, 2012).

La violencia contra la mujer amenaza con sepultar los esfuerzos de alcanzar todos los objetivos. Esto se debe a que existen sinergias importantes entre los ODM ya que el avance y logro de un objetivo asegura el progreso de los demás. De acuerdo al PNUD, todos los objetivos deben recibir la misma atención y ser alcanzados simultáneamente dado que de esta sinergia depende su éxito. Por ejemplo, en Papúa Nueva Guinea, en el caso de familias cuyo jefe de familia es una persona sin educación formal son más del 50 por ciento de los pobres. Al lograrse alcanzar los objetivos

sobre de educación se contribuirá a reducir la pobreza y la mortalidad infantil. Cuando el jefe de familia ha tenido algún grado de educación, el nivel de pobreza de dicha familia tiende a ser menor que aquellos con un jefe de familia sin algún tipo de educación. Para el caso de los hijos de madres sin educación formal tendrán más probabilidades de sufrir de desnutrición o morir antes de los cinco años, en contraste con los niños hijos de madres que han terminado la escuela primaria (UN, 2010).

Organismos y agencias de apoyo de Naciones Unidas como la UNIFEM (ONU Mujeres), el PNUD, la UNESCO y el Banco Mundial han creado programas y proyectos internacionales para la erradicación de la violencia de género. La rapidez de la movilización global se debe a la identificación de la violencia contra las mujeres como uno de las principales causas de la desigualdad de poder entre hombres y mujeres por lo que se han multiplicado los esfuerzos gracias a que se ha generado una mayor concienciación sobre el problema. Esto tiene también causa cierta preocupación frente a una duplicación innecesaria de la cantidad y variedad de proyectos., así como del impacto real que tendrán estos programas al identificar y resolver las causas de la violencia y discriminación de género. La violencia contra las mujeres fue incluida en la iniciativa de Objetivos del Milenio, en el programa de derechos humanos y en el programa de desarrollo así como en cualquier organismo o institución de apoyo, por lo cual tienen la obligación de actuar frente a este problema (CEDAW,1996).

Al reconocer las diferentes formas y niveles de discriminación como perjudiciales se da el primer paso para su erradicación. La actitud de fundamentar ya sea en tradiciones o en religión a estas prácticas para justificar su existencia ralentiza el proceso de cambio. Para corregir los diferentes paradigmas que se han construido alrededor de prácticas que fomentan el maltrato y la discriminación de la mujer es necesario cambiar los estereotipos de familia y garantizar la seguridad en la vejez (PNUD, 2012).

En todo el mundo existe la expectativa de que en un futuro no muy lejano se logre alcanzar todos los objetivos propuestos. Los miembros de la sociedad civil tales como gobiernos, empresas, y universidades aún cuando se encuentren con intereses opuestas, continúan trabajando en conjunto ya que en ellos yace el poder para lograr el cambio necesario. Las

contribuciones de los gobiernos nacionales, la comunidad internacional, la sociedad civil y el sector privado necesitan involucrar más a sus integrantes para enfrentar el constante desafío de la desigualdad y para seguir luchando por la seguridad alimentaria, la equidad de género, la salud materna, el desarrollo rural, la optimización de la infraestructura, la protección del medio ambiente y el contraataque al cambio climático (PNUD, 2012).

**CAPITULO II**  
**OBJETIVO 3: PROMOVER LA IGUALDAD DE LOS GÉNEROS Y LA**  
**AUTONOMÍA DE LA MUJER**

**2.1. Componentes del ODM 3**

**2.1.1. Metas e Indicadores del Objetivo 3**

Dentro del Objetivo 3 encontramos que la meta a alcanzar, la equidad y empoderamiento de la mujer, es evaluar este objetivo a través de un seguimiento que contemple el nivel de instrucción académica, la remuneración de acuerdo a la proporción de trabajadores en el sector no agrícola y finalmente, el número de escaños ocupados por mujeres en el área parlamentaria. La igualdad de género es un objetivo por derecho propio, y todo adelanto en su desempeño es simultáneamente, un avance que contribuye al logro de otros objetivos, especialmente, la erradicación de la pobreza. Al considerarse por esta razones como un tema transversal, los avances de la igualdad de género se ven reflejados en la realidad socio-económica de la región y en las políticas públicas de los gobiernos (UN WOMEN, 2010).

**CUADRO 5**  
**OBJETIVO 3. PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL**  
**EMPODERAMIENTO DE LA MUJER**

META	INDICADORES
Meta 3.A Eliminar las desigualdades entre los sexos en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza para el año 2015	3.1 Relación entre niñas y niños en la enseñanza primaria, secundaria y superior 3.2 Proporción de mujeres entre los empleados remunerados en el sector no agrícola 3.3 Proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales

Fuente: UNICEF.ORG  
 Elaboración: PNUD.ORG

Conceptualmente, la igualdad de género se centra en la autonomía de las mujeres en su vida privada y pública para garantizar el respeto a sus derechos humanos y civiles. Desde esta perspectiva, los ejes fundamentales de la equidad de género y de una ciudadanía paritaria son:

- **Autonomía económica:** La capacidad de generar ingresos propios y controlar activos y recursos.
- **Autonomía física:** El control sobre su cuerpo.
- **Autonomía en la toma de decisiones:** Su plena participación en las decisiones que afectan a sus vidas y a su colectividad.

En relación a este concepto, los indicadores y metas complementarias (ANEXO 3) permiten hacer un sondeo acerca de las sinergias existentes referentes a pobreza, área de residencia, y la desigualdad en la distribución de oportunidades, recursos, tiempo y poder lo que permite realizar un análisis de las brechas entre géneros. En cuanto al acceso a los recursos monetarios y productivos, los indicadores oficiales no están separados de acuerdo a la división sexual del trabajo, a la discriminación laboral basada en el género, a la distribución desigual del poder de decisión y de los recursos en el hogar y al peso de la dependencia económica en la vulnerabilidad y la pobreza de las mujeres. En donde se encontrará el efecto de las desigualdades de género en la pobreza, su incidencia según el género y el acceso desigual a los recursos monetarios y productivos será en los indicadores complementarios y adicionales (UNFPA, 2011).

En América Latina y el Caribe, así como ciertas partes de Asia, las diferencias en cuanto a insuficiencia ponderal en niños y niñas han aumentado entre 1990 y 2008. En las regiones en vías de desarrollo, las niñas del 20% de hogares más pobres son 3,5 veces más propensas a permanecer sin escolarizar que las niñas de los hogares más ricos, y 4 veces más que los niños de los hogares más ricos. Inclusive en los países en los que la meta de la educación primaria universal está por lograrse, la mayoría de los niños y niñas excluidos son aquellos con discapacidades (UN WOMEN, 2009).

La salud materna es uno de los temas en los que las diferencias entre ricos y pobres son más marcadas y desgarradoras. En los países desarrollados casi todos los partos son atendidos por médicos capacitados, mientras que en los países en vías de desarrollo menos de la mitad de las mujeres reciben los servicios adecuados al momento de dar a luz. Las



disparidades son aún más notables en cuanto al acceso a cuidados sanitarios durante el embarazo. En los hogares con mayores posibilidades económicas, las mujeres tienen 1,7 más oportunidades de ser examinadas por lo menos una vez antes de dar a luz por un médico especializado, que las de los hogares más pobres (PNUD, 2010).

La falta de educación es uno de los principales impedimentos para la mejora de la calidad de vida. Por ejemplo, la pobreza y las desigualdades en el acceso a la educación hacen que los altos porcentajes de embarazos adolescentes continúen, lo que pone en riesgo la salud de las jóvenes y coarta sus oportunidades de acceder a una mejora social y económica. Las mujeres que cursaron educación secundaria usan métodos anticonceptivos cuatro veces más que aquellas sin ningún acceso a la educación. A lo largo de esta década, no se ha visto prácticamente ningún progreso en este aspecto, en el caso de mujeres sin acceso a la educación en hogares pobres (PNUD, 2010).

La dimensión correspondiente a la autonomía física contiene el derecho a no ser víctimas de la violencia física, sexual y psicológica, así como los aspectos de salud sexual y reproductiva. La falta de esta autonomía física es en ocasiones la consecuencia directa de la carencia de autonomía económica, como en el caso de la violencia física contra la mujer, que registra preocupantes índices entre las que no disponen de un ingreso propio y dependen de una pareja económicamente. Aún cuando la manera sea más indirecta que en la dimensión anterior, la falta de cumplimiento de la igualdad de derechos en ambos casos, también manifiesta la disparidad de género (CIRUJANO et al., 2009).

Para la ejecución de planes de acción en materia de empoderamiento de la mujer, la Plataforma de Beijing de 1995 continúa vigente para el diagnóstico que deben perseguir los gobiernos. En el caso de Latinoamérica, una región cuyo contraste entre países desarrollados y en vías de desarrollo es evidente. Existe una diversidad cultural, social y política que podría permitir que se lleguen a soluciones desde distintas perspectivas y en lo que a los componentes del Objetivo 3 se refiere, la educación, sector laboral y participación se ha logrado disminuir la brecha entre hombres y mujeres, no obstante, la discriminación persiste (PNUD, 2010).

### 2.1.2. Medición del Objetivo 3

En varios países, las disparidades entre los géneros ocurren tan temprano como el primer día de clases. Las tres cuartas partes de los países en los que no se ha logrado un equilibrio en materia de género, en la escuela primaria se matriculan más niños que niñas al comienzo del año escolar. A menos que se regule este desequilibrio, el resultado inevitable es una disparidad irreversible entre los géneros en el ciclo primario (PNUD, 2012).

CUADRO 6  
ÍNDICE DE PARIDAD DE GÉNERO (por cada 100 habitantes)

DIMENSIONES	DESCRIPCIÓN
Participación política y poder de decisión	Medido por la proporción de mujeres y hombres con escaños parlamentarios.
Participación económica y poder de decisión	Medido por la participación de mujeres y hombres en puestos legisladores, altos funcionarios o directivos y participación de mujeres y hombres en puestos profesionales y técnicos.
Control sobre los recursos económicos	Estimación de ingresos percibidos por mujeres y hombres.

\*El índice de potenciación de género (IPG) es un indicador social que mide el nivel de oportunidades de las mujeres. Por tanto, mide también las desigualdades en tres dimensiones de participación de las mujeres. Es elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Fuente: PNUD.

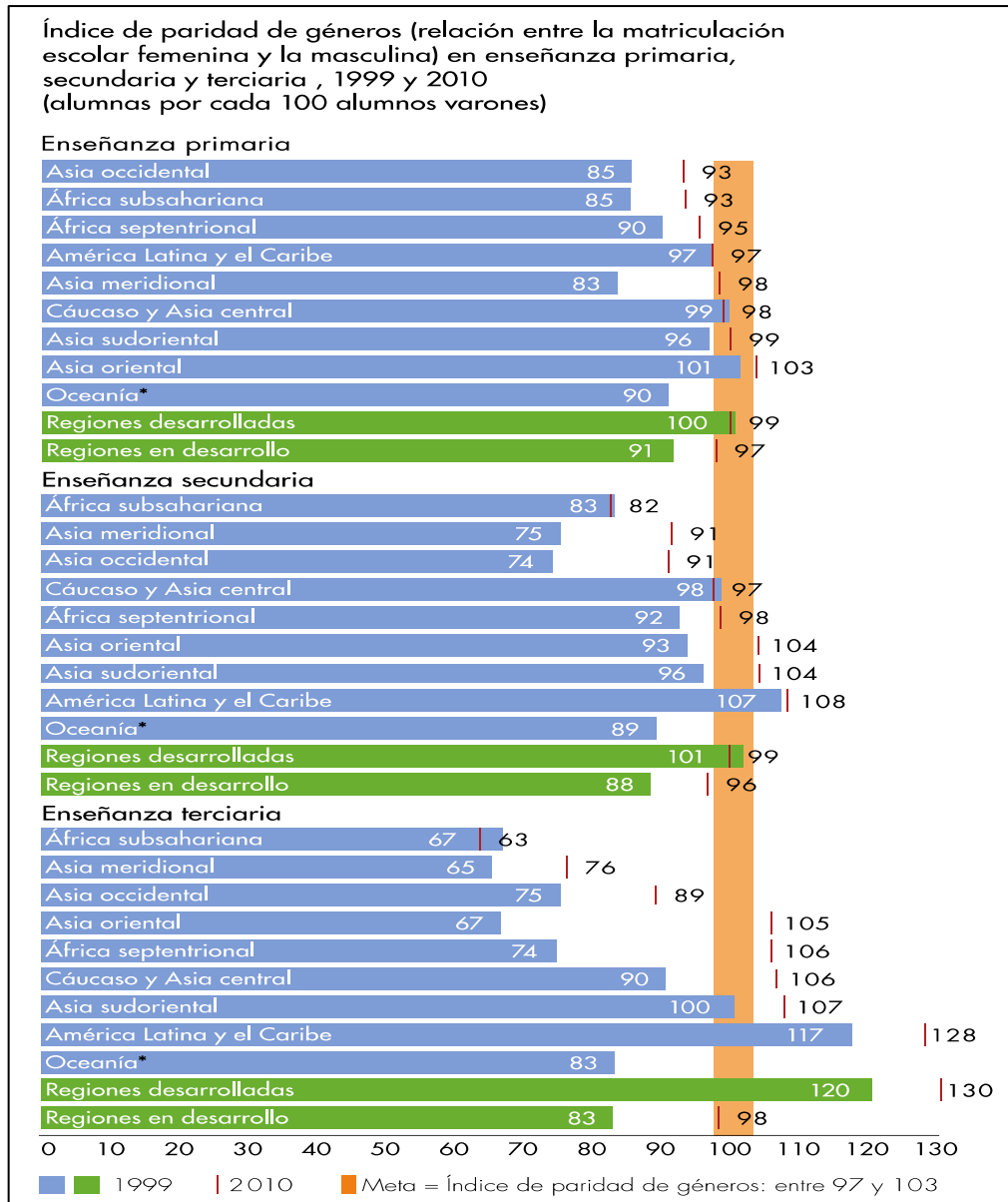
Elaboración: PNUD.

No obstante, una vez que las niñas tienen acceso a la enseñanza primaria tienden a lograr resultados superiores a los de los niños. Los datos muestran que en la mayoría de los países existen menos probabilidades de que las niñas repitan el año o de que desistan de terminar sus estudios. Las niñas avanzan más rápidamente que los niños hasta el último grado de enseñanza primaria de acuerdo a información entregada por 102 de los 129 países que proveen datos (PNUD, 2012).

En 2010, el Índice de Paridad de Género (IPG) en cuanto a la enseñanza secundaria, en los países en desarrollo, el resultado fue de 96, mientras que en enseñanza primaria, fue de 97. En 2010, en África subsahariana solo 82 niñas habrían sido matriculadas por cada 100 niños. Empero, en América Latina y el Caribe los porcentajes de matrículas en enseñanza secundaria fueron más altas para las niñas que para los niños, con un IPG equivalente a 108(VER GRÁFICO 3) Asia occidental y Asia meridional

emergieron como las regiones líderes en este periodo, con un IPG de 74 y 75 en 1999, respectivamente, hasta 91 en 2010 (PNUD, 2012).

### GRÁFICO 3 ENSEÑANZA PRIMARIA Y SECUNDARIA



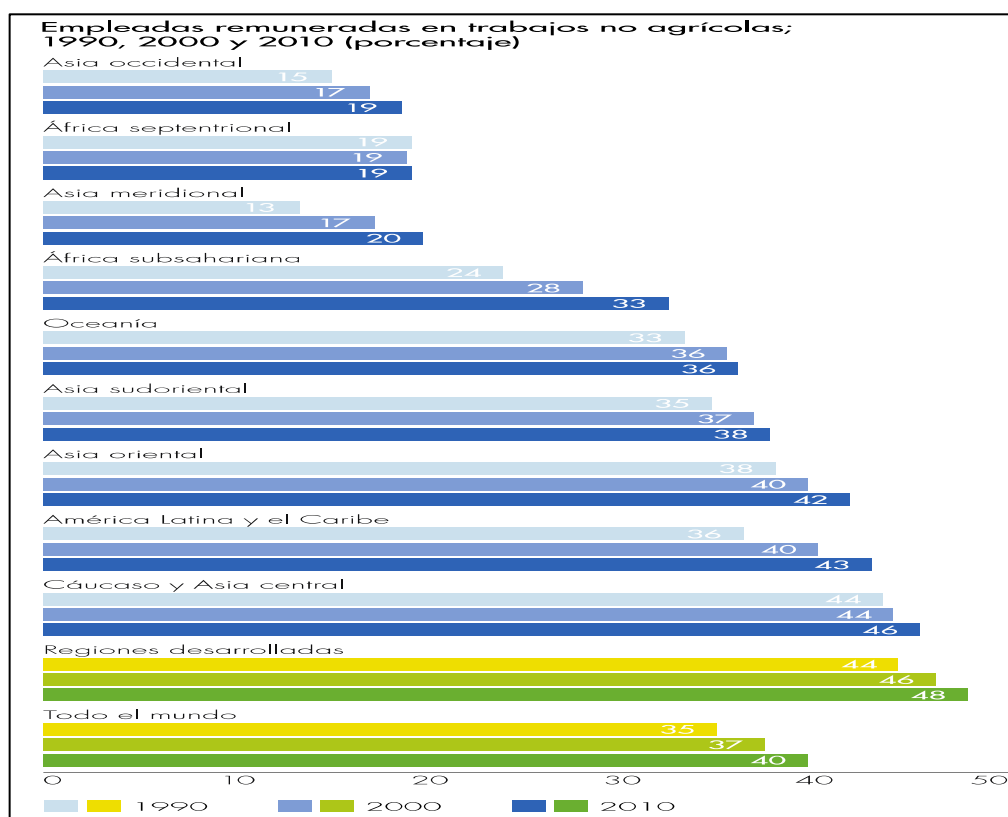
\*Porcentaje de las regiones y subregiones, número de estudiantes mujeres inscritas por cada 100 estudiantes del periodo 1999-2010. Se puede observar que la meta en América Latina y el Caribe ha superado la meta planteada por el indicador.

Fuente: MDG Report 2012  
Elaborado por: PNUD

La participación femenina en la fuerza de trabajo se redujo en 4% entre 1980 y 2005. La entrega de recursos a las mujeres pobres al mismo tiempo, la promoción de la igualdad de género en el hogar y en la sociedad son factores claves para el desarrollo. Los países que invierten en promover

el estatus social y económico de la mujer suelen tener menos pobreza. Por ejemplo, un año adicional de escolaridad secundaria en las niñas puede aumentar su salario en el futuro en 10% a 20% (Ver GRÁFICO 3). Los estudios también indican que incrementar el empleo femenino en la industria de la confección, están relacionadas con tasas de fecundidad más bajas. La ampliación de las oportunidades de la mujer en los sectores de obras públicas, agrícola, financiero y otros, es una condición primordial para el crecimiento económico y ayuda a sobrellevar las consecuencias de las crisis financieras actuales y futuras (PNUD, 2010).

**GRÁFICO 4**  
**REMUNERACIÓN EN TRABAJOS NO AGRÍCOLAS**



\*Porcentaje de la proporción de las mujeres trabajadoras en empleos no correspondientes al sector agrícola desde 1990 hasta septiembre del 2010.

Fuente: MDG Report 2012

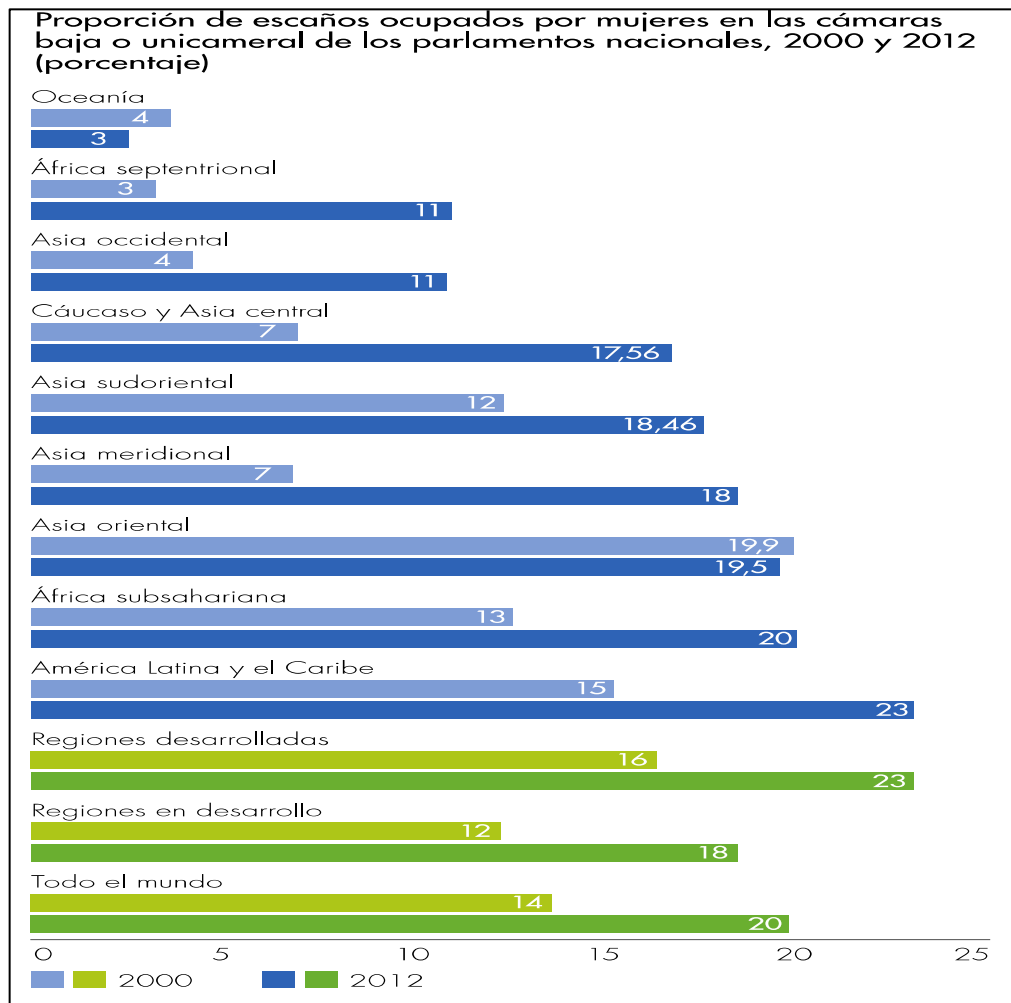
Elaborado por: PNUD

La esperanza de vida de las mujeres que habitan países en desarrollo ha aumentado entre 15 y 20 años desde los años setenta, y la brecha entre niños y niñas que asisten a la escuela primaria se ha reducido considerablemente. No obstante, las mujeres continúan rezagadas con respecto a los hombres en el área laboral, tanto en una oficina como en una huerta. En el área rural, las mujeres reciben el 22% menos de salario que los

hombres que realizan el mismo trabajo y tienen un acceso al crédito limitado. Por ejemplo, las mujeres africanas apenas reciben un 1% del total de financiamiento para el sector agrícola (PNUD, 2010).

La participación política de las mujeres en el mundo equivale al 19,7% de los escaños parlamentarios en 2012. Esto es casi un incremento de 75% desde 1995, cuando el porcentaje era de 11,3%, y un 44% más con respecto al nivel de 2000. Aunque las tendencias apuntan al alza del número de representantes parlamentarias, actualmente la tasa de representación todavía es baja, y los avances no muestran una distribución equitativa en general (ONU, 2012).

### GRÁFICO 5 PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN LOS PARLAMENTOS MUNDIALES



\*Escaños ocupados por mujeres en los parlamentos por regiones en el periodo 2000-2012 en el que se indica que la región muestra un porcentaje de crecimiento de 8 puntos, lo que se aproxima el índice de paridad establecido.

Fuente: ONU.ORG

Elaboración: PNUD.ORG

Entre las regiones en vías de desarrollo, América Latina y el Caribe aún ocupan el primer puesto, con un promedio del 23%. En América Latina Nicaragua es el país con el mayor progreso durante el 2011. El partido nicaragüense que ostenta la mayoría de puestos en el parlamento (62 de 90) cedió a las mujeres un cupo voluntario del 30%. En las elecciones de 2011, más del 50% de los escaños fueron ocupados por mujeres, lo cual indica que los partidos políticos tienen un papel trascendental en el apoyo y fomento de que las mujeres se presenten a ocupar cargos públicos (PNUD, 2012).

El segundo puesto regional más alto en cuanto a representación femenina en parlamentos con el 20% pertenece a África subsahariana. Este gran avance se produjo gracias a la existencia de escaños reservados. Pero desde el año pasado, en la región se han registrado solo pequeñas ganancias. En Asia, las mujeres lograron avances solo en Tailandia durante las elecciones de 2011. Oceanía, África septentrional y Asia occidental ofrecen un panorama distinto. Las elecciones egipcias restringieron el porcentaje de mujeres parlamentarias del 12,7% a menos del 2%, sin que se haya adoptado un mecanismo eficaz para facilitar que haya escaños para mujeres legalmente. De 508 miembros del parlamento egipcio, en la actualidad solo 10 son mujeres. Los períodos de transición ofrecen la oportunidad de resarcir los desaciertos del pasado mediante la adopción de un marco de trabajo adecuado para brindar a las mujeres un papel de mayor protagonismo en la política mundial (PNUD, 2012).

### **2.1.3. Proyecciones del Objetivo 3**

Según algunas estimaciones, las mujeres representan el 70 por ciento de los pobres del mundo. A menudo se les paga un sueldo menor que a los hombres por su trabajo, la diferencia salarial media en 2008 es 17 por ciento. Las mujeres enfrentan discriminación constante cuando se solicita un crédito para el negocio o trabajo por su propia cuenta. Según estadísticas del UNFPA, ocho de cada diez mujeres trabajadoras se consideran en situación de empleo vulnerable en el África subsahariana y Asia meridional, con los cambios económicos globales que representan una carga enorme en su supervivencia (PNUD, 2010).

La crisis financiera (2008) puede afectar a las mujeres de manera específica. En varios países en vías de desarrollo donde las mujeres trabajan en fábricas exportadoras, o en países donde los trabajadores migrantes son los protagonistas de las industrias de servicios, los empleos de las mujeres han tenido el mayor éxito. Las estimaciones de la Organización Internacional del Trabajo sobre la crisis económica podría llevar a 22 millones más de mujeres al desempleo en 2009, lo que supondría sacrificar los logros alcanzados en las últimas décadas hacia la consolidación del empoderamiento de las mujeres (UNFPA, 2010).

En muchos países, el impacto iría más allá de la pérdida de empleos formales, puesto que en la mayoría de los casos, las mujeres tienden a trabajar en el sector informal. Por ejemplo en el servicio doméstico en las ciudades, no se presenta en cifras oficiales de desempleo. Las políticas económicas adoptadas por los gobiernos y las instituciones privadas, en su mayoría, no toman en cuenta las desigualdades de género, de los sistemas fiscales y de presupuesto para los regímenes comerciales como parte de su accionar. Al contar con pocos asientos en las mesas donde se toman las decisiones económicas, las mujeres tienen una estrecha ventana de oportunidad de influir en la política (UNFPA, 2009).

La lucha por los derechos humanos de la mujer pese a los muchos logros conseguidos en las últimas décadas es una tarea que exige cada vez más esfuerzos. Paradójicamente, gracias a ciertos instrumentos internacionales que se concretan para el reconocimiento de la diversidad cultural, se ignora los derechos de la mujer. Este es el caso de la Convención sobre la protección y promoción de la diversidad cultural de las expresiones culturales, auspiciado en el año 2005 por la UNESCO (SANZ-CABALLERO, 2007).

Aunque el convenio de la UNESCO mencionado en el ensayo de la doctora Sanz-Caballero sobre discriminación de las minorías reconoce formalmente que nadie podrá solicitar que sus disposiciones para atentar contra los derechos humanos proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y garantizados por el Derecho internacional, no hace ni una sola mención a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, a la Declaración sobre la eliminación de la

violencia contra la mujer o al principio de la igualdad de género. Además parece señalar que la Convención de la UNESCO no está sujeta a los demás tratados. Esta imprecisión podría llevar a que los países miembros de la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer pero que han expuesto reservas importantes a la misma, a invocar la Convención de la UNESCO para justificar políticamente sus perspectivas basadas en motivos culturales y corren el riesgo de ejecutar políticas discriminatorias (SANZ-CABALLERO, 2007).

La doctora Elena Sanz Caballero, al referirse a los derechos culturales de minorías, pueblos indígenas o comunidades inmigrantes, en ocasiones son interpretados para eludir los derechos humanos en general y los de la mujer, en particular. Por esta razón, el Comité de Derechos Humanos, como órgano rector de aplicación del Pacto internacional de derechos civiles y políticos de 1966, ha tenido que aclarar que los derechos de los que disfrutaban los miembros de minorías en virtud del artículo 27 de este Pacto (*a disfrutar de su propia cultura, a profesar su propia religión o a utilizar su propio idioma*) no facultan de ninguna manera a un Estado, grupo o persona para vulnerar el derecho de la mujer al disfrute en igualdad de condiciones de todos los derechos amparados por el Pacto. Entonces, no existe una preferencia de los derechos al disfrute de la cultura o religión propia con respecto a los derechos de la mujer (SANZ-CABALLERO, 2007).

## **2.2. Situación actual del ODM 3 en Latinoamérica**

### **2.2.1. Contexto político de la equidad de género en Latinoamérica**

Desde hace unos 20 años, en América Latina y el Caribe hay un consenso respecto a la democracia como la mejor alternativa para gobernar un país. La generalización de los regímenes democráticos en la región enfrenta a las sociedades a una situación complicada, que se mezcla con la fragilidad institucional y una ciudadanía cada vez más consciente y alerta al momento de luchar por sus derechos. A pesar de que hay cierto acuerdo en las fuerzas democráticas sobre la importancia de las elecciones competitivas periódicas para la selección de los y las gobernantes y sobre condenar las diversas formas de autoritarismo, también existe un acuerdo en la necesidad emergente de optimar la calidad de la democracia mediante el combate a las desigualdades sociales y la creación de mecanismos de participación



ciudadana más prácticos, que permitan que la población se encuentre al tanto e intervenga en los asuntos públicos (CELAC,2008).

La doctora Bengoa Berain cuando describe en su ensayo *“La lucha por la equidad de género en Latinoamérica: Argentina en la mira”* se refiere a los escenarios políticos, económicos, sociales y culturales que se han adaptado a los procesos de transición democrática, de la reestructuración económica en el contexto de la globalización y de las reformas orientadas a mejorar el mercado como principal motor en el florecimiento de la región en las últimas dos décadas. Dentro de este proceso, la recuperación democrática ha tenido y tiene entre sus principales protagonistas a organizaciones de mujeres que han luchado por los derechos humanos, los derechos cívicos y políticos en Latinoamérica. Esta lucha consiste no solo en fortalecer la democracia sino también en rescatar la memoria histórica en la sociedad acerca de su contribución a la democracia (BENGOA-BERIAIN, 2008).

Aún cuando los sistemas democráticos permiten una participación femenina más activa en la vida política, social y económica latinoamericana, persiste la desigualdad de género agravadas por una ineficiente distribución del ingreso, del tiempo y del poder. Esto implica que en situaciones de indecisión en las instituciones resulte en inseguridad e inestabilidad política. La reforma de los sistemas políticos y de sus principales instituciones, como los partidos políticos y el Estado, plantean desafíos que en algunos casos resultan en cambios a la constitución de un país, alianzas políticas y otro tipo de reformas de orden burocrático (CEPAL,2008).

Se han incorporado dinámicas en la vida social, en el área privada como en la pública, que superan la capacidad de las instituciones y hacen necesarios los cambios para lograr adaptarse a la nueva realidad. Dentro de este contexto aparece la preocupación por la calidad de la democracia y la disponibilidad de espacios de participación que trasciendan los procesos electorales y permitan la expresión oportuna de las voces ciudadanas. La exigencia de los ciudadano y ciudadanas de mayor transparencia y rendición de cuentas por parte de los gobiernos es justa y necesaria, y lo es en particular en lo referente al cumplimiento de los derechos de mujeres y niñas (BENGOA-BERIAIN, 2008).

### **2.2.2. La contribución de la mujer en el área rural y su contribución a la equidad de género en Latinoamérica**

Dentro del Objetivo 3, la participación de la mujer rural no está considerada dentro de sus indicadores, pero su liderazgo y participación son necesarios para generar las respuestas claves a los desafíos del desarrollo y a las crisis globales recientes. Al ser un alto porcentaje de la mano de obra en el sector agrícola, especialmente en Latinoamérica y en el Ecuador, corresponden a los grupos en los que se enfoca en gobierno en su Plan de Desarrollo. La mayoría de los alimentos cosechados son producidos por mujeres además de estar a cargo del trabajo de cuidado no remunerado en las áreas rurales. Sin embargo, sus necesidades quedan desatendidas en los procesos de toma de decisiones al interior de las organizaciones rurales dado que el machismo actúa como un filtro que impide su participación (UN WOMEN, 2012).

El acceso al crédito para las mujeres en el sector agrícola se sitúa entre el 3% y 5%, y si es otorgado, es bajo la condición de que comparezca su cónyuge. El derecho a la herencia y a ser titular de su patrimonio están entre los derechos más violentados después de la violencia doméstica en Latinoamérica. Si las mujeres rurales tuviesen acceso igualitario a los recursos productivos, habría alrededor de 150 millones menos de personas sin comer, sin contar con el incremento en el rendimiento agrícola. Pese a la subsistencia de prácticas machistas, a nivel mundial las mujeres tienen igualdad de derechos al momento de adquirir propiedades en aproximadamente 115 países e igualdad de derechos a heredar en 93 países (PNUD, 2009).

En las comunidades el trabajo de las mujeres es necesario para la subsistencia de la misma, y si es considerado como tal, pero al momento de participar son ignoradas generalmente por prácticas machistas en las que el cónyuge debe ser quien tenga la última palabra. Como solución, existen grupos de organizaciones rurales y de mujeres encargados de llevar las prioridades de las mujeres rurales para incluirlas dentro de las políticas macroeconómicas, en el desarrollo rural y en los programas agrícolas (UN WOMEN, 2012).

El gobierno ecuatoriano es un ejemplo de la participación de organizaciones rurales y de mujeres en los que se establece un contacto más profundo con la comunidad rural dado que se tomó en cuenta sus costumbres y protocolo para la elaboración de un plan de desarrollo que garantice la inclusión de sus ciudadanos. Sin embargo, el área rural ecuatoriana continúa con índices de miseria y analfabetismo pese al sostenido progreso en su lucha contra la pobreza. Una de las causas que dificulta el vínculo entre las autoridades locales y el gobierno central es el alto nivel de corrupción al interior de las mismas organizaciones indígenas, que manipulan mediante amedrentamientos a sus miembros para intereses personales o como forma de desestabilizar al gobierno (AMERICLATINAGENERA, 2010).

Una medida temporal que ha tenido un impacto positivo en la disminución de la inequidad de acceso al poder es llenar cuotas y metas. Mediante este proceso se puede aumentar con mayor rapidez la cantidad de mujeres rurales en los gobiernos nacionales y locales. Además de un acceso a la participación política es necesaria una capacitación adecuada en para una participación eficaz en los procesos relevantes y elaboración de pliegos de peticiones y compromisos (UN WOMEN, 2012).

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), en América Latina y el Caribe la población rural asciende a 121 millones de personas, lo que corresponde al 20% del total de la población. De este total, el 48% son mujeres (58 millones) y se ha establecido que su contribución es clave en la subsistencia de las familias, la producción de alimentos, la seguridad alimentaria y el desarrollo económico de la región. La misma fuente indica que su trabajo se extiende, en promedio, hasta doce horas diarias, tiempo en el que desarrollan variadas actividades tales como cuidado de la huerta y animales, recolección, procesamiento y cocina de alimentos, cuidado y educación de los niños y el cuidado de personas mayores. A esto se suman muchas actividades fuera del hogar y fuera de la declaración predial como, por ejemplo, la comercialización de la producción en los mercados urbanos más cercanos. Sus empleos son precarios, mal pagados y con limitadas oportunidades de capacitación. De los 37 millones de mujeres rurales mayores de 15 años, 17 millones forman parte de la *población económicamente activa* (PEA) y más de 4 millones son

productoras agropecuarias. Se calcula que unos 9 millones de mujeres son indígenas y se encuentran expuestas a una doble o triple discriminación, por el hecho de ser mujer, pobre e indígena (BALLARA, 2009).

Es necesario también garantizar que los funcionarios de gobierno y los proveedores de servicios sean capaces de emplear las herramientas disponibles mediante una administración presupuestaria que contenga una perspectiva de género para el desarrollo, la implementación, el monitoreo y la evaluación de un desarrollo rural, políticas y programas agrícolas, construcción de infraestructuras y suministro de servicios que estén orientados las cuestiones de género. Se ha prestado una atención inadecuada a la situación de las mujeres en las áreas rurales y las respuestas de políticas públicas en el continente han sido ocasionales y limitadas en conjunto (PNUD, 2012).

Finalmente , deben asegurarse de que estas prioridades de las mujeres rurales estén reflejadas en todos los procesos internacionales, nacionales y locales de gobierno, incluyendo la creación de políticas, la administración pública, el suministro de servicios y los mecanismos de financiamiento y de rendición de cuentas. Los Estados deben abolir las leyes y cambiar las políticas discriminatorias contra las mujeres y las niñas rurales, así como las que limitan los derechos de las mujeres a la tierra, la propiedad y el derecho a recibir una herencia o que limitan sus capacidades jurídicas. El empoderamiento de las mujeres rurales requiere estrategias cabales que atiendan los obstáculos que enfrentan a diario. Los encargados de administrar las políticas deben, por lo tanto, adoptar un enfoque sistemático para empoderar a las mujeres rurales (PNUD, 2012).

### **2.2.3. Promoción de los derechos de la mujer en la equidad de género en Latinoamérica**

La promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer es la esfera donde existe una mayor distancia entre la formulación del Objetivo y la correspondiente meta que establece eliminar las desigualdades de género en los tres niveles de enseñanza para el año 2015. Los estados latinoamericanos se han comprometido a garantizar los derechos de las mujeres más allá de la educación. Estos derechos se encuentran incluidos en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación

contra la mujer. Este es el único Objetivo que plantea ostensiblemente el logro de igualdad en una dimensión central para el ejercicio pleno de los derechos de la igualdad entre los sexos. Dado la naturaleza transversal y sinérgica de este objetivo, el no cumplimiento de la igualdad de derechos en relación con este Objetivo resulta en repercusiones con mayor claridad que en los demás Objetivos (CIRUJANO et al., 2009).

Acerca de la primera meta de igualdad de género, el aspecto principal a destacar es que el acceso a la educación en todos sus niveles, sea una condición para que las mujeres logren tener autonomía económica. No obstante, cabe resaltar que su logro no garantiza el acceder a empleos de calidad y una equidad salarial en comparación a los hombres. El acceso de mujeres y hombres a la educación superior tampoco les asegura iguales posibilidades de ocupar altos cargos directivos en el área privada o pública, razón por la cual su capacidad de participar en la toma de decisiones es limitada y dificulta la ruptura de los mecanismos que reproducen la desigualdad entre los sexos en el empleo (PNUD, 2012).

Por otra parte, aunque en la mayoría de los países de la región latinoamericana las mujeres han logrado mayor acceso con relación a los hombres a la educación media y educación superior, todavía existe una mayor presencia de mujeres que de hombres en las profesiones y oficios que han desempeñado tradicionalmente. Esto demanda políticas de acción que faciliten la incorporación de las mujeres al mercado laboral y cumplir de manera justa el principio de igualdad de remuneraciones entre hombres y mujeres que contemplen la eliminación de los estereotipos en relación con los papeles masculino y femenino en todos los ámbitos de la enseñanza, y la creación de las condiciones y mecanismos que reemplacen al trabajo no remunerado, se evita la doble jornada y una posible desmotivación para buscar trabajo y facilitar el ingreso de las mujeres al mercado laboral (CIRUJANO et al.,2009).

Una tendencia que ha contribuido a la desigualdad de género en Latinoamérica con la autonomía económica es el aumento relativo de la pobreza en las mujeres en comparación con los hombres. La brecha en desventaja para las mujeres ha crecido con la reducción del porcentaje de población en situación de pobreza. El aumento de jefas de hogar está

intrínsecamente ligado a este aspecto. De hecho, si se mira atentamente hacia la dimensión de género en la pobreza podemos reparar en que pese a la disminución sustantiva y sostenida de la pobreza en los últimos 15 años , los hogares con jefatura femenina son aún más pobres que aquellos que están encabezados por hombres (CIRUJANO et al.,2009).

La participación política contribuye a las posibilidades de alcanzar la equidad de género mediante la intervención directa en la toma de decisiones en ámbitos decisivos de representación, tanto en la esfera pública como en la privada. La indicación de la importancia de la participación de las mujeres en el ámbito público surge de que pese a su marcado incremento, todavía sea baja. En esta área la participación de las mujeres constituye por sí misma un factor que reproduce las desigualdades de género. En efecto, la escasa participación de las mujeres en esos ámbitos inhibe la expresión de sus intereses y el acogimiento de legislaciones y políticas dirigidas a erradicar las desigualdades existentes en toda esfera (UN WOMEN, 2012).

Empero, la predominante presencia masculina en ese ámbito demuestra que el desafío de crear mecanismos que reduzcan obstáculos que frenan el liderazgo político de las mujeres, que no llega a representar la mitad de la participación política de los hombres. Las cuotas han contribuido al empoderamiento de las mujeres en la participación en los parlamentos y como consecuencia, se ha logrado un aumento en la participación en las altas esferas públicas ha eliminado progresivamente los prejuicios y estereotipos machistas (UN WOMEN, 2012).

### **2.3. Objetivo 3 en el Ecuador**

#### **2.3.1. Organismos de apoyo en el Ecuador para el ODM 3: CONAMU y ONU Mujeres**

En el Ecuador existen varias organizaciones de mujeres que se han multiplicado durante la última década desde las reformas a la Constitución ecuatoriana en 2008 (ANEXO 4). En cuanto a importancia y antigüedad, se destaca el *Consejo Nacional de las Mujeres*, CONAMU creado en 1997, anexo a la Presidencia de la República del Ecuador y conformado por representantes de la sociedad civil, organizaciones femeninas y del Estado. Es el encargado de crear políticas públicas en favor de las mujeres mediante el apoyo a su gestión en la generación de convenios y acuerdos,

principalmente con el Estado, a través de sus gobiernos locales para permitir introducir el enfoque de género en los programas en curso (CONAMU, 2009).

**CUADRO 7**  
**LÍNEA ESTRATÉGICA E INSTITUCIONAL DEL CONAMU**

Líneas estratégicas	Estrategia institucional
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción y protección del derecho a una vida libre de violencia, a la paz, a la salud, a los derechos sexuales y reproductivos y al acceso a la justicia.</li> <li>• Promoción y protección de derechos educativos, culturales, interculturales, de calidad de vida y autonomía.</li> <li>• Promoción y protección de los derechos económicos, ambientales, al trabajo y al acceso a recursos financieros y no financieros.</li> <li>• Promoción y protección de la participación social y política, el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres y la gobernabilidad democrática.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación técnico-política.</li> <li>• Asistencia técnica especializada.</li> <li>• Creación de espacios o mecanismos de coordinación interinstitucional.</li> <li>• Promoción de mecanismos de participación ciudadana y social.</li> <li>• Presupuestos sensibles al género.</li> </ul>

Fuente: CONAMU.ORG.EC  
Elaborado por: Natalie Pazmiño

Otro actor en la creación y apoyo para dichos convenios son las organizaciones de mujeres cuya función es dar continuidad y fortalecer los planes y programas implementados conjuntamente con el Estado (ANEXO 5 y 6). Su trabajo es el de incorporar el enfoque de igualdad de derechos y oportunidades en las instancias del Estado transversalmente, mucho más allá de desarrollar programas aparte (Ver Cuadro 5). En el poder legislativo y en el poder judicial las siguientes instancias trabajan con el CONAMU:

- CONGRESO NACIONAL: Comisión de la Mujer, el Niño, la Juventud y la Familia.
- MINISTERIO DE GOBIERNO: Dirección de Género: Comisarias de la Mujer y la Familia.
- DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Defensoría Adjunta de la Mujer y la Familia.

En este momento, el CONAMU tiene 14 convenios firmados con gobiernos locales para la implementación descentralizada de políticas públicas de género. Además de convenios firmados con instituciones públicas, ONG, organizaciones de mujeres, organismos de cooperación internacional y universidades, el CONAMU promueve una gran variedad de iniciativas como la generación de información, el monitoreo del uso del

tiempo conjuntamente con el INEC. La formulación de agendas políticas con organizaciones de mujeres y autoridades locales (AMUME, ACOPE y AMUJPRE y otras organizaciones de mujeres) para llegar a un convenio que garantice “la aplicación de los principios de igualdad y equidad entre hombres y mujeres en los procesos de modernización institucional y revaloración del trabajo en las instituciones públicas en Ecuador” (CONAMU, 2007:2).

## CUADRO 8 OBJETIVOS Y REFORMAS DEL CONAMU PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO

OBJETIVOS DEL CONAMU
1. Contribuir a garantizar la participación política equitativa y paritaria de mujeres y hombres en los espacios de decisión como condición <i>sine qua non</i> de la gobernabilidad democrática.
2. Crear las condiciones de institucionalización del enfoque de género en entidades públicas rectoras de las políticas económicas, sociales y administrativas.
3. Consolidar la institucionalidad de género en lo nacional y lo local para fortalecer las instancias de protección o moción de los derechos de las mujeres.
4. Consolidar un modelo de gestión institucional de políticas públicas para la igualdad de género, moderno, eficiente y transparente que eleve su nivel técnico- político.
5. Contribuir a la disminución de la impunidad en violencia sexual y violencia intrafamiliar a través de la incorporación del enfoque de género en el Sistema de Administración de Justicia.
6. Aportar a la erradicación de las violencias de género a través de la construcción concertada de un Plan Nacional, en articulación con los planes de Combate a la Trata y Explotación Sexual, de Erradicación de los Delitos Sexuales en el Ámbito Educativo; y, de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos.
7. Incidir técnica y políticamente en el Plan Decenal de Educación para incorporar el enfoque de género en el sistema educativo.
8. Incorporar el enfoque de género en las campañas de erradicación del analfabetismo impulsadas por el Estado central y gobiernos locales para cualificarlas y mejorar el acceso de las mujeres.
9. Contribuir a la deconstrucción de los imaginarios sociales en torno a las relaciones inequitativas de género a través del reposicionamiento de las culturas y las expresiones artísticas de las mujeres diversas.
10. Fortalecer las acciones dirigidas al diseño e implementación de una política para el cumplimiento de los derechos de las mujeres al acceso a los recursos financieros.
11. Promover propuestas de trabajo decente para las mujeres en sectores económicos estratégicos.
12. Posicionar las demandas de las mujeres rurales en la formulación de políticas públicas.
13. Incorporar la perspectiva de género en el proceso de definición de la política migratoria desde un enfoque integral de derechos.
14. Cualificar las políticas de protección social a partir de la incorporación del enfoque de género y de derechos en los programas.
15. Incidir en el cumplimiento del marco legal y de las políticas públicas en derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres, niñas y adolescentes, con énfasis en la prevención del VIH/SIDA.
16. Aportar desde el mandato institucional a la reformulación y aplicación plena de la Ley de Maternidad Gratuita y Atención a la Infancia en el marco de los derechos de las mujeres, género e interculturalidad.

\*Compromisos de la CONAMU e instituciones rectoras de las reformas propuestas por este organismo para proyectos de la equidad de género.

Fuente: CONAMU.ORG

Elaboración: II Informe Nacional ODM Ecuador.



El presupuesto destinado al CONAMU para gastos de inversión fue de aproximadamente 2 millones de dólares, lo cual afecta negativamente en su capacidad de adoptar políticas a favor de la equidad de género en las demás instituciones públicas que no siempre están predispuestas a hacerlo. Durante el inicio del año 2006 se contó con 200.000 dólares para gastos de inversión, de los cuales finalmente se asignaron en la práctica únicamente 100 000. Para el periodo de 2007-2013, después de las reformas realizadas a la Constitución en el año 2008, en el Art. 70 se incorpora el enfoque de género en donde las instituciones deben aplicar la función *K Equidad de género* de manera obligatoria en la planificación presupuestaria (MINISTERIO DE FINANZAS,2010). A raíz de este nuevo decreto, la distribución de recursos, también tuvo la inclusión de los Objetivos del Milenio y por ende se realizó una inversión en educación enfocada en este aspecto. La erradicación del analfabetismo de las mujeres en los programas *Manuela Sáenz* y *Dolores Cacuango* han registrado 133.738 participantes en zonas rurales (CIPD, 2010). La inversión social destinada para este fin fue de USD 1.457 millones que comprende el 50% del presupuesto.

Por otra parte tenemos a ONU Mujeres, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres creada en el seno de la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 2010. La agencia inició sus actividades oficialmente desde el 1 de enero de 2011 (Ver Cuadro 6). Con el establecimiento de ONU Mujeres, los Estados Miembros de la ONU garantizarían la vigencia de los derechos de las mujeres y el avance hacia la igualdad de género en todo el mundo. Este nuevo órgano está determinado con la capacidad para responder a la parsimonia de las sociedades y los estados sobre la equidad de género (ONU MUJERES ECUADOR, 2011).

Para llegar a la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y su participación en la toma de decisiones en igualdad de condiciones que los hombres, es la verdadera aplicación de los derechos humanos, que además afecta directa y positivamente al desarrollo sostenible de las naciones, la prosperidad económica, la estabilidad de los gobiernos y la paz. La Directora Ejecutiva de ONU Mujeres Michelle Bachelet, también firmará un convenio regional entre ONU Mujeres y la Unión de Naciones

Suramericanas (UNASUR), además de visitar uno de los proyectos que apoya ONU Mujeres en la ciudad de Quito: “Ciudades Segura Libre de Violencia contra las Mujeres y las Niñas” (BACHELET,2012).

#### CUADRO 9

#### ONU MUJERES ECUADOR: FUNCIONES Y ÓRGANOS DE APOYO

FUNCIONES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dar apoyo a las entidades intergubernamentales como la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su formulación de políticas y estándares y normas mundiales.</li> <li>• Dar asistencia a los Estados Miembros para implementar esos estándares con apoyo técnico y financiero, según sea necesario y de acuerdo con las condiciones y requerimiento de los países que lo soliciten.</li> <li>• Aportar en los procesos de rendición de cuentas del Sistema de las Naciones Unidas sobre sus compromisos en materia de igualdad de género, incluyendo el monitoreo continuo de los progresos dentro del sistema.</li> </ul>
ÁREAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El aumento del liderazgo y la participación de las mujeres.</li> <li>• La eliminación de la violencia contra las mujeres.</li> <li>• La participación de las mujeres en todos los aspectos de los procesos de paz y seguridad.</li> <li>• El empoderamiento económico de las mujeres.</li> <li>• La incorporación del enfoque de género en la planificación y presupuesto de los gobiernos nacionales y locales.</li> </ul>
ÓRGANOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• División para el Adelanto de la Mujer (DAW).</li> <li>• Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW).</li> <li>• Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM).</li> <li>• Oficina del Asesor Especial del Secretario General en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer (OSAGI).</li> </ul>

\*La creación de ONU Mujeres formó parte de la reforma de la ONU, al reunir los recursos y mandatos de cuatro órganos del Sistema en una sola agencia, con el fin de obtener mayor impacto en menor tiempo.

Fuente: ON.ORG.EC

Elaborado por: PNUD.ORG

Esta organización se encarga de trabajar con gobiernos, organizaciones de mujeres y de derechos humanos, cooperación internacional, la empresa privada y la sociedad civil, para la igualdad de género y el respeto a los derechos de las mujeres en el mundo (ONU MUJERES, 2011). Durante su visita al Ecuador (13 al 16 de junio de 2012), Michelle Bachelet mantuvo reuniones con el Presidente, Rafael Correa y con otras autoridades de Estado, al igual que con lideresas y organizaciones de la sociedad civil con el fin de examinar los éxitos y desafíos que tiene Ecuador con respecto a la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres (BACHELET, 2012).

### 2.3.2. Avances del Ecuador en el Objetivo 3

La meta relacionada con el acceso a la educación ha sido prácticamente alcanzada por el país. La diferencia entre matriculas de hombres y mujeres en todos los niveles de educación es menor al 1% en el área rural. Sin embargo, resta resolver dos problemas todavía. Por un lado, hay un rezago histórico que frena el acceso a la educación de las mujeres en el área rural. Por otro lado, dentro de las mujeres, existen grupos específicos en los que la meta está lejos de cumplirse; por ejemplo, las tasas de matriculación en todos los niveles para las mujeres indígenas se encuentran en menor cantidad que sus contrapartes masculinas. No obstante, el país ha reformado su modelo para facilitar que la población tenga estudios por lo menos hasta décimo de básica. También sirvió como herramienta para reducir las desigualdades entre los géneros. (SIISE, 2007).

CUADRO 10  
 IDEGE POR NIVELES DE DISPARIDAD EN LA EDUCACIÓN EN LAS REGIONES DEL ECUADOR

MAYOR DISPARIDAD: Sierra y Amazonía	MENOR DISPARIDAD: Costa
1. Suscal y Déleg (Cañar), 2. Aguarico (Orellana), 3. Arajuno (Pastaza), 4. Cuyabeno y Shushufindi (Sucumbíos), 5. Colta, Guamote y Alausí (Chimborazo), 6. Taisha, San Juan Bosco y Huamboya (Morona), 7. Pujilí, Saquisilí y Latacunga (Cotopaxi), Cuenca y Oña (Azuay)	1. Babahoyo, Baba, Pueblo Viejo, Urdaneta, Vinces, Piñas y el Guabo (Los Ríos), 2. Río Verde, Esmeraldas y Muisne (Esmeraldas), 3. Santa Rosa, Atahualpa, Piñas y El Guabo (El Oro), 4. Balao, Daule, Naranjal y Yaguachi (Guayas) Rocafuerte (Manabí).

El Índice de Disparidad de Género (IDEGE) se presenta en una escala en donde el mayor valor de la distribución representa al cantón con mayor desigualdad de género en educación y el menor, a aquel que tiene la menor desigualdad de género.

Fuente: ON.ORG.EC  
 Elaboración: PNUD.ORG

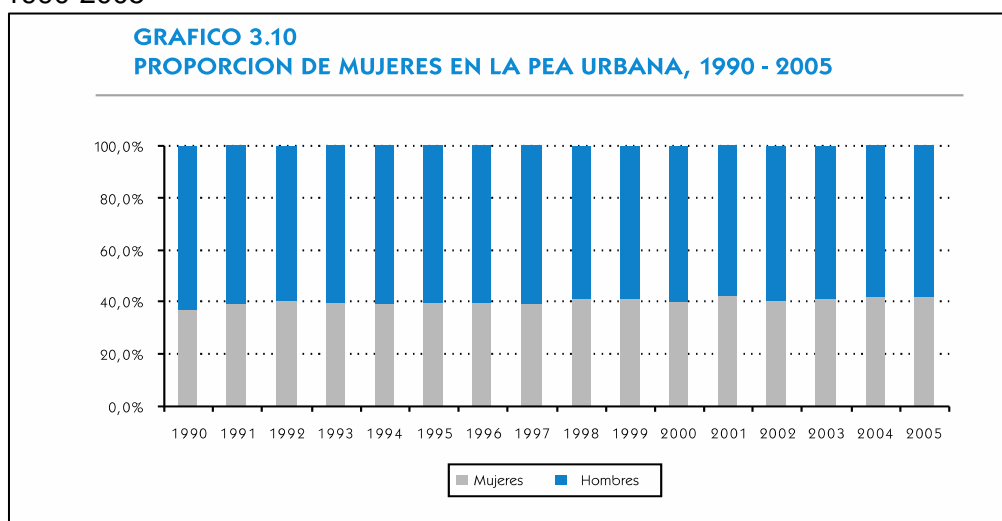
Las reformas educativas en el acceso de las mujeres no redundan en una participación igualitaria en el mercado laboral. La proporción de mujeres en la Participación Económica Activa se ha incrementado apenas en 3 por ciento en 15 años. Las mujeres realizan mayoritariamente el trabajo reproductivo no remunerado, contribuyente a obstaculizar su acceso a un trabajo remunerado. De acuerdo al indicador de mayor a menor y viceversa. Por ejemplo, *Suscal* y *Déleg* serían los cantones con mayor disparidad. Babahoyo sería el cantón de menor disparidad dentro del bloque de menor disparidad. El desempleo en las mujeres es el doble del masculino y respecto

de los ingresos de los hombres con el mismo nivel educativo van del 20 al 30%.

Las personas encargadas del trabajo doméstico y sin remuneración, son su gran mayoría mujeres, estudiantes, jubiladas sin recibir pensión, discapacitadas, y desempleadas. El uso del tiempo en tareas del hogar sigue con mayores cifras para las mujeres. En un promedio semanal, las mujeres dedican 2,8 veces más tiempo que los hombres en tareas domésticas y 2,4 veces más tiempo al cuidado de hijos, es decir que en total las mujeres trabajan alrededor de 15 horas más que los hombres por semana (SENPLADES, 2012).

El acceso al mercado laboral y las remuneraciones presentan disparidades considerables en especial para las mujeres afro-ecuatorianas e indígenas. Cuando logran entrar al mercado laboral, “reciben menor remuneración, incluso a iguales niveles de escolaridad y experiencia que los otros grupos poblacionales del país” (SENPLADES, 2012). Según el Ministerio de Inclusión Económica y Social, se han aplicado políticas para atender a la población que vive en condiciones de vulnerabilidad (niños, jóvenes, adultos mayores y personas con capacidades especiales). Diego Martínez, de SENPLADES, reiteró que la hoja de ruta del Gobierno es el Plan Nacional de Desarrollo, que maneja una visión a mediano y largo plazo (DIARIO EL TELÉGRAFO, 2011).

**GRÁFICO 6**  
**PARTICIPACIÓN ECONÓMICA ACTIVA DE LAS MUJERES**  
**1990-2005**



Fuente: II Informe Nacional ODM Ecuador  
Elaborado por: PNUD.ORG

De acuerdo a la directora de ONU mujeres en Ecuador, Lucía Salamea Palacios, la participación de las mujeres en el área financiera durante los últimos cinco años ha logrado establecer parámetros sobre la ejecución y delimitación de proyectos para lograr la equidad de género. Si se toman en cuenta tipo de trabajo, edad, experiencia, y lugar de residencia, las mujeres todavía ganan 14% menos salario que los hombres por realizar el mismo tipo de trabajo. Si no se toman medidas para promover el acceso equitativo de las mujeres al mercado laboral y para acomodar la vida familiar con la vida laboral, el logro de la meta de equidad en la participación de las mujeres en la PEA no sería factible (SALAMEA, 2007).

En el Ecuador, la Consulta Popular habilitó la discusión sobre la equidad de género en el ámbito judicial. De acuerdo con la ministra Coordinadora de la Política, Doris Soliz, el principal obstáculo para lograr este objetivo, es la falta de equidad en la justicia dado que existen muchas causas represadas como por ejemplo la impunidad en casos que contemplan leyes que penalicen a la violencia de género y al femicidio, aspecto en el cual el Ecuador tiene cifras elevadas. A nivel latinoamericano, la equidad parlamentaria en el Ecuador se volvió más activa, pero sin embargo al llegar a las Cortes, parece carecer del impacto necesario para lograr la equidad de género en el país (SOLIZ, 2011).

La violencia física y sexual contra la mujer presenta tasas preocupantes de las cuales no existe evidencia de que hayan disminuido y los servicios de atención que existen son totalmente insuficientes. Un ejemplo son los índices de la comisaría tercera de Quito, en donde se registra un 84% de reportes relacionados con abuso doméstico por parte de su cónyuge con alrededor de 15 casos diarios. Pese a este alarmante índice, existen más mujeres violentadas que pierden el miedo a realizar una denuncia (24 HORAS, 2012).

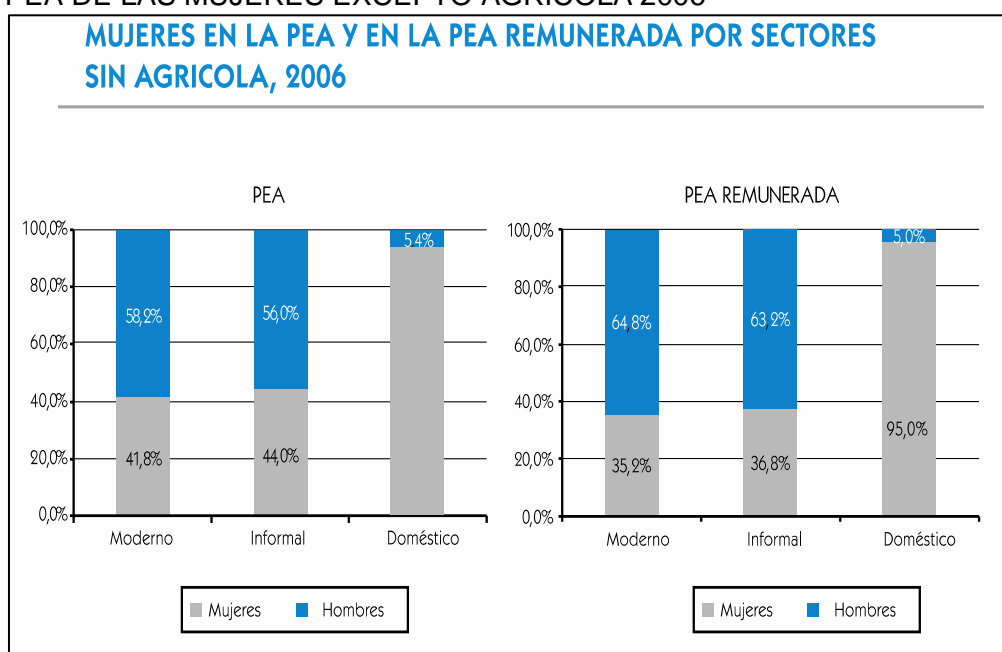
En lo que se refiere a la participación política, las cuotas determinadas en la ley de elecciones han colaborado con un valioso incremento en el número de mujeres que son electas para ocupar cargos públicos, aunque la igualdad es una meta aún distante en gran parte de los casos (CONAMU, 2007). Sin embargo, desde las elecciones en el año 2006 hasta las últimas elecciones que tuvieron lugar en el año 2008 después de

las reformas a la Constitución del Ecuador, la participación parlamentaria de las mujeres ha incrementado en un 45% con relación a gobiernos anteriores además de ocupar cargos en el gabinete de gobierno. Se tiene previsto que para las próximas elecciones en el año 2013, independientemente del partido político que ocupe la mayoría de escaños en la asamblea, habrá más participación femenina (CNE, 2010).

### 2.3.3. Situación actual de la mujer ecuatoriana en el área rural y urbana

El nivel de pobreza de los hogares ecuatorianos medidos en NBI llegó a 52.8 por ciento. Según el SENPLADES la pobreza por ingresos de los hogares con jefatura femenina presenta un porcentaje de 33.6 por ciento de pobreza, frente a 32.4 por ciento de pobreza en los hogares con jefatura masculina. De igual modo la proporción de hogares a cargo de las mujeres en extrema pobreza es mayor que la misma situación para hogares con jefatura masculina (LARREA, 2011).

GRÁFICO 7  
PEA DE LAS MUJERES EXCEPTO AGRÍCOLA 2006



Fuente: II Informe Nacional ODM Ecuador  
Elaborado por: Natalie Pazmiño

De acuerdo al Censo de Población realizado en el año 2010, el tamaño promedio de los hogares ha ido de 4.2 miembros en 2001, a 3.8 miembros en 2010, con dos hijos promedio por hogar y 1.6 perceptores. Este promedio nacional está influenciado por el cambio en la composición de la familia urbana y naturalmente, la disminución de la tasa de natalidad en esa área. Por otro lado, en los hogares rurales, el tamaño de la familia es notablemente mayor hasta el máximo de 14 hijos por hogar (LARREA, 2011).

De los 3.6 millones de hogares del país, el 73,3% está a cargo de hombres y el 26,7% por mujeres. El 33% de las madres jefas de hogar son separadas, mientras que el 21,8% son viudas, el 13,6% soltera, el 9,4% divorciadas, el 9,2% casadas y el 6% en unión libre. En el campo educativo, el 44,2% de las madres jefas de hogar tiene educación básica, el 32,2% educación media y el 12,4% universitaria (LARREA, 2011).

En las décadas 1990 y 2000 la región latinoamericana ha presentado logros notorios en el campo político, con democracias constitucionales en todos los países, un descenso de la pobreza consistente y un crecimiento económico persistente pero no acelerado. Sin embargo, esto no significa que *“la superación de las desigualdades que tienen raíces estructurales, culturales, económicas y políticas históricas y que se han potenciado con la actual globalización.”* (LARREA, 2011).

Frente a esta situación, la respuesta del Estado ecuatoriano ha sido la consolidación y reparación progresiva del rol del aparato estatal, desde una óptica de superación de un modelo neoliberal y enfocada en los derechos y garantías de la ciudadanía, avalada en los cambios constitucionales e institucionales. Esta nueva situación coloca un fuerte desafío para la vigencia de los derechos humanos en vista de que *“el Estado reconoce su responsabilidad en la promoción, garantía y protección de los derechos de las personas sin discriminación alguna, generando mecanismos y políticas a tal efecto.”* (LARREA, 2011:35).

Otro aspecto reconocido es la debilidad de las organizaciones de mujeres en las que es necesario identificar los factores que determinan esta situación. La lucha priorizada por las organizaciones en décadas pasadas, se centraba en los temas de violencia contra las mujeres, participación y derechos y, finalmente en salud sexual y reproductiva. Gran parte de las

solicitudes se integraron a cuerpos constitucionales, normativos y de políticas debido a que perdían importancia paulatinamente (LARREA, 2011).

Tampoco hay la intención de un rescate de memoria histórica para recuperar y transmitir las experiencias, lecciones, fracasos, avances y debates a nivel interno de los movimientos de mujeres. Se carecen de instituciones u organismos que reciban esta memoria, ni desde el área pública, para garantizar los derechos de la mujer, ni siquiera desde la sociedad civil. Existen de todas formas estudios, investigaciones, sobre temas enfocados casos específicos de una memoria histórica, pero no así de la historia reciente, de cómo se han adaptado las organizaciones a los cambios recientes para la acción política en el tiempo de la investigación y la lucha por los derechos de las mujeres (LARREA,2011).

El crédito de los importantes logros que se han conseguido en Latinoamérica y el Ecuador, lo tienen los movimientos de jóvenes pequeños integrados dentro de la estructura de los gobiernos y dentro de la sociedad civil. Sin embargo, la equidad de género y la situación laboral de la mujer en Latinoamérica aún está por alcanzar un nivel digno dentro de la estructura del desarrollo socio-económico. Esto se debe al fracaso de un sistema consumista adoptado hace siglos, que hace del mercado y el capital como único motor del desarrollo, sin considerar a las personas que lo integran. Dentro del Plan Nacional para el Buen Vivir del gobierno ecuatoriano, la inclusión social y la equidad de género funcionan como un eje transversal relacionado al desarrollo policéntrico de los pueblos, hecho que pretende desafiar al sistema reinante y vencer de manera más efectiva a la pobreza ya que incluye además del mercado, a la naturaleza y al ser humano dentro de su núcleo (SENPLADES, 2008).



### **CAPITULO III PLAN NACIONAL PARA EL BUEN VIVIR 2007- 2013**

#### **3.1. Estructura del PLAN NACIONAL PARA EL BUEN VIVIR**

##### **3.1.1. Marco de organización del Plan del Buen Vivir**

*ART 280 CONSTITUCIÓN: El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuestos del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para todos los demás sectores (CONSTITUCIÓN ,2008:137).*

La construcción del PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007-2010 dio inicio en enero de 2007 bajo el nombre de “Plan para la Revolución Ciudadana”. El Plan de Gobierno que el Movimiento País presentó a la ciudadanía propuso un agenda alternativa para el desarrollo socio-económico del Ecuador. Por esta razón, el PLAN NACIONAL PARA EL BUEN VIVIR (PNBV) 2009-2013 plantea nuevos retos orientados hacia la construcción de un Estado Plurinacionalidad e Intercultural para alcanzar el Buen Vivir de las y los ecuatorianos. Esto resultó en trazar el camino hacia el proceso de reformas de la Constitución de la República del Ecuador cuyos principales componentes se muestran en el CUADRO 7 (SENPLADES, 2009).

Las propuestas contenidas en el PNBV 2009-2013, plantean importantes desafíos técnicos y políticos e innovaciones metodológicas e instrumentales. Sin embargo, su contraste más profundo es con las pautas del Consenso de Washington que han sido parte de gobiernos anteriores y además de una aproximación más cercana al del concepto de desarrollo. El Buen Vivir es parte de la historia de los pueblos nativos latinoamericanos y de manera más acentuada durante las últimas décadas para enfrentarse al modelo económico neoliberal. En el caso ecuatoriano, se ha reivindicado en las reformas realizadas en la Constitución al trazar principios y orientaciones de un nuevo pacto social que contrasta con el mismo (SENPLADES, 2009).

CUADRO 11  
EJES DEL PACTO SOCIAL DEL PNBV

EJE	DESCRIPCIÓN
1. Revolución constitucional y democrática	Sentar las bases de una comunidad política incluyente y reflexiva, que apuesta a la capacidad del país para definir otro rumbo como sociedad justa, diversa, plurinacional, intercultural y soberana.
2. Revolución ética	Garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y el control social, como pilares para la construcción de relaciones sociales que posibiliten el reconocimiento mutuo entre las personas y la confianza colectiva, imprescindibles para impulsar este proceso de cambio en el largo plazo.
3. Revolución económica, productiva y agraria	Superar el modelo de exclusión heredado y orientar los recursos del Estado a la educación, salud, vialidad, vivienda, investigación científica y tecnológica, trabajo y reactivación productiva, en armonía y complementariedad entre zonas rurales y urbanas.
4. Revolución social	Mediante una política social articulada a una política económica incluyente y movilizadora, el Estado garantice los derechos fundamentales de todas las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades.
5. Revolución por la dignidad, soberanía e integración latinoamericana	Mantener una posición clara, digna y soberana en las relaciones internacionales y frente a los organismos multilaterales, avanzar hacia una verdadera integración con América Latina y el Caribe, así como insertar al país de manera estratégica en el mundo.

Fuente: PNBV 2009-2013  
Elaboración: SENPLADES

No obstante, el Buen Vivir se construye continuamente desde requerimientos que buscan una visión que supere los límites cuantitativos de la economía y que permita la aplicación de un nuevo modelo cuyo fin no sean los procesos de consumismo masivo de bienes, sino que promueva una estrategia económica incluyente, sostenible y democrática. Esto significa “*una incorporación en los procesos de acumulación y redistribución a los actores que históricamente han sido excluidos del mercado capitalista, así como a aquellas formas de producción y reproducción que están basadas en principios diferentes al mismo.*” (SENPLADES, 2009).

Igualmente, el PNBV presenta un reenfoque sobre la relación entre la naturaleza y los seres humanos. Esto significa un cambio del antropocentrismo al bio-pluralismo, en el que la actividad humana utilice los recursos naturales adaptado a la generación y posible regeneración natural de los mismos (SENPLADES, 2009).

CUADRO 12  
 OBJETIVOS NACIONALES DEL PLAN NACIONAL PARA EL BUEN VIVIR  
 2009-2013

OBJETIVOS	DESCRIPCIÓN
<b>Objetivo 1</b>	Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial en la diversidad.
<b>Objetivo 2</b>	Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.
<b>Objetivo 3</b>	Mejorar la calidad de vida de la población.
<b>Objetivo 4</b>	Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable.
<b>Objetivo 5</b>	Garantizar la soberanía y la paz, e impulsar la inserción estratégica en el mundo y la integración Latinoamericana.
<b>Objetivo 6</b>	Garantizar el trabajo estable, justo y digno en su diversidad de formas.
<b>Objetivo 7</b>	Construir y fortalecer espacios públicos, interculturales y de encuentro común.
<b>Objetivo 8</b>	Afirmar y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.
<b>Objetivo 9</b>	Garantizar la vigencia de los derechos y la justicia.
<b>Objetivo 10</b>	Garantizar el acceso a la participación pública y política.
<b>Objetivo 11</b>	Establecer un sistema económico social, solidario y sostenible.
<b>Objetivo 12</b>	Construir un Estado democrático para el Buen Vivir.

Fuente: PNBV 2009-2013  
 Elaboración: SENPLADES

El PNBV plantea esencialmente la búsqueda de igualdad y justicia social desde el reconocimiento a los pueblos con su compendio de costumbres y modos de vida. Con estas bases, el PNBV propone un método de planificación a partir de los siguientes 12 grandes objetivos nacionales, actualizados desde el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010 <sup>1</sup> bajo parámetros relacionados con el ejercicio de las metas nacionales, las propuestas de acción pública sectorial y territorial, y principalmente con la necesidad de concretar los desafíos derivados del nuevo marco constitucional (SENPLADES, 2009).

### 3.1.2. Elaboración del Plan Nacional del Buen Vivir

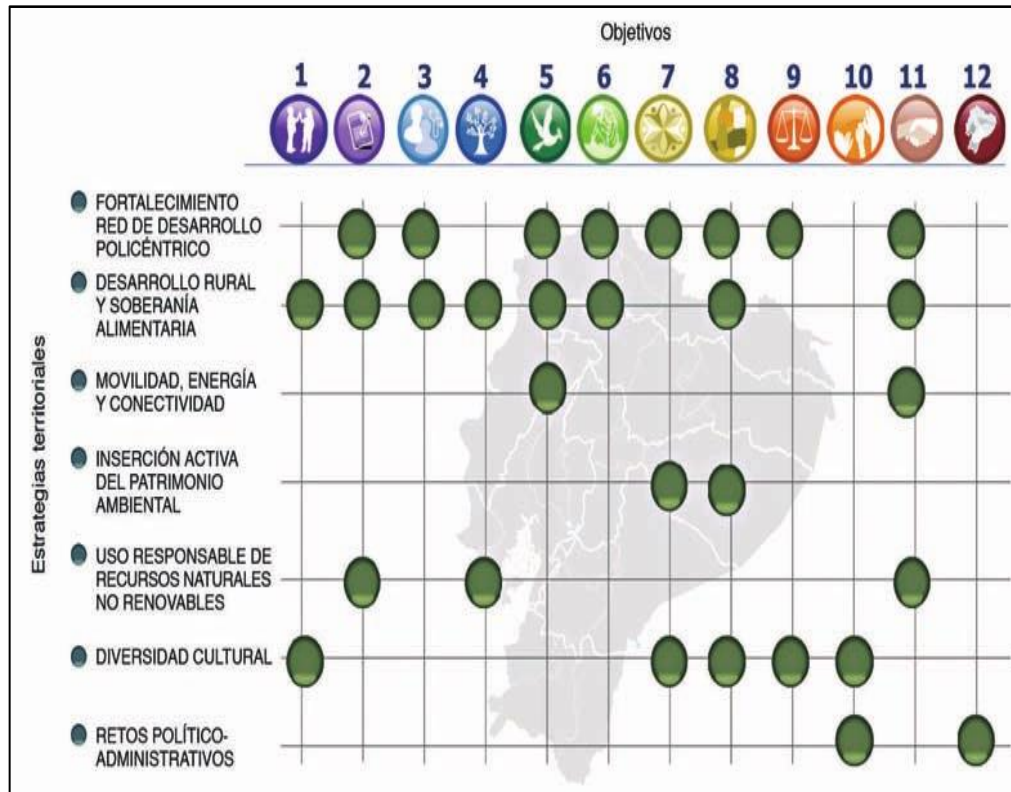
La elaboración del PNBV se diseñó a partir de agendas sectoriales para definición de políticas, estrategias y proyectos que ejecutará cada gabinete sectorial dentro de la Función Ejecutiva. Las agendas y políticas sectoriales facilitan la gestión pública para el cumplimiento de los objetivos

<sup>1</sup> Actualización al PNBV 2007-2013.

del Buen Vivir y la planificación operativa dentro de las disposiciones constitucionales. Dentro de las prioridades de las agendas del PNBV, la satisfacción de las necesidades básicas es un pilar fundamental dentro de la generación de capacidades y oportunidades para la población. Por lo cual, la inversión pública está destinada a asegurar los servicios públicos esenciales y a propiciar las capacidades humanas tales como: vivienda, salud preventiva, seguridad social, nutrición, protección y educación (SENPLADES, 2009).

Para la organización de Talleres de Consulta Ciudadana con énfasis en la articulación del Plan participaron alrededor de 4.000 representantes de la sociedad ecuatoriana organizados en más de 85 mesas de trabajo en las cuales se discutieron los objetivos nacionales y las estrategias territoriales. Los resultados de los procesos participativos fueron difundidos a través de las fichas de sistematización de cada taller publicadas en el sitio web creado para ese efecto (SENPLADES, 2009).

**GRÁFICO 8**  
ESTRATEGIA NACIONAL Y OBJETIVOS DEL PNBV



Fuente: SENPLADES  
Elaborado por: SENPLADES

Adicionalmente, se organizaron eventos para dar a conocer de los contenidos del PNBV a la población, en las plazas públicas de las ciudades de Quito, Guayaquil, Cuenca, Loja y Manta. En cuanto a la ciudadanía no organizada, para tomar en cuenta sus aportes, se hicieron sondeos de opinión a aproximadamente 5.000 personas, para recoger opiniones de ciudadanos y ciudadanas sobre lo que significa el Buen Vivir así como de acciones relevantes para el próximo periodo de gobierno. La arquitectura del PNBV 2009-2013 consta de tres partes fundamentales: una primera conceptual, una segunda de definición de políticas públicas y finalmente una instrumental como una herramienta adicional en donde se tiene información adicional sobre el PNBV y los resultados de la participación de la población (SENPLADES, 2009).

El PNBV 2009- 2013 se concibe finalmente como la construcción de un Estado plurinacional e intercultural, elaborado a través de la orientación técnica y metodológica de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), en coordinación con los equipos técnicos de los distintos Ministerios y Secretarías del gobierno, pero en especial ; con el aporte de ciudadanas y ciudadanos ecuatorianos. *“La aprobación del Plan en el Consejo Nacional de Planificación significa un logro trascendental en la aplicación de la Constitución así como también en la consolidación de la democracia participativa (SENPLADES, 2009:77)”*.

El Estado incluyó políticas y programas dentro de la gestión pública para el cumplimiento de las metas. Esto se realizó mediante la coordinación y conexión entre las distintas instituciones públicas involucradas un seguimiento y evaluación adecuados (ANEXO 7). Las metas e indicadores constituyen elementos fundamentales para el seguimiento y evaluación de la acción pública relacionada a los impactos y resultados esperados hasta el año 2013.

La elaboración del PNBV viene a ser un precedente a la creación del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa como complemento para lograr desconcentrar el poder y construir un verdadero Estado Plurinacional e Intercultural. De la misma forma, y en el marco de las autonomías de los territorios, el PNBV hace una recomendación a Gobiernos Autónomos Descentralizados para realizar una coordinación y una

actualización en conjunto mediante sus instrumentos de planificación (SENPLADES, 2009).

### 3.1.3. Avances y retos del PNBV

Dentro de lo correspondiente a los avances del PNBV encontramos que la planificación por objetivos nacionales se ha consolidado. Los objetivos nacionales están incluidos dentro de las políticas sectoriales como lo estipula la Constitución. Se ha logrado que las instituciones públicas rectoras de las políticas estén más involucradas, especialmente ministerios coordinadores y de instancias que permitieron consolidar los ejes transversales del PNBV tales como género, interculturalidad, enfoque generacional y territorial (SENPLADES, 2009).

GRÁFICO 9  
FLUJO DE ARTICULACIÓN DE ESTRATEGIAS CON LA GESTIÓN INSTITUCIONAL



Fuente: SENPLADES  
Elaborado por: SENPLADES

La difusión hacia distintos sectores de la sociedad para facilitar su acceso a la información de los objetivos del Plan Nacional es un logro de gran trascendencia ya que de esta manera la ciudadanía se mantiene al tanto de la rendición de cuentas y de este modo exigir a sus gobernantes en

caso de que exista alguna irregularidad. Esto tuvo una amplia acogida de los participantes, quienes lograron realizar aportes sustantivos para mejorar y potenciar el Plan. Otro resultado positivo es la participación en debates y discusiones en el proceso, y una buena representatividad de los diferentes sectores (SENPLADES, 2009).

Por otra parte, dentro de los principales retos, hace falta impulsar un sistema de participación que logre integrar, de manera efectiva lo que la sociedad espera de los procesos de planificación para satisfacer sus necesidades. Pese a que la participación de distintos sectores de la ciudadanía es activa, todavía hace falta un mayor debate en los territorios para la aplicación adecuada del Plan y la conformación efectiva del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa. Además, se necesita una mayor articulación en la estructura gubernamental para perfeccionar el manejo de recursos en los territorios. Para esto se requiere de una consolidación de los avances dentro del proceso para una mejor planificación y la asignación como se muestra en el GRÁFICO 10 (SENPLADES, 2009).

### **3.2. La igualdad de género en el PNBV**

#### **3.2.1. Las disposiciones constitucionales sobre la igualdad de género en el PNBV**

La Constitución supera la visión tradicional limitada del desarrollo y crecimiento económico como prioridad, y al contrario el centro del desarrollo es el ser humano y su objetivo principal es lograr el *Sumak Kawsay* o Buen Vivir. El pensamiento neoliberal que ubica una relación única entre economía y mercado confina a la Constitución ya que su nueva fórmula involucra además del Estado y el mercado, a la sociedad y a la naturaleza como sus elementos principales. *“El mercado deja de ser el motor que impulsa el desarrollo y comparte una serie de interacciones con el Estado, la sociedad y la naturaleza.”* (SENPLADES, 2009: 23).

El nuevo marco constitucional garantiza el respeto y vigilancia de los derechos humanos de las mujeres. Para tal efecto, la Constitución está provista de los Art. 156 y 157 que construyen los órganos encargados de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de derechos. El Art. 70 establece la que se debe formular y ejecutar políticas para alcanzar la igualdad entre

mujeres y hombres. Dentro del título VI y título VII de la Constitución se dispone la adopción de las políticas que garanticen, una mejor calidad de vida para las mujeres (ARBOLEDA, 2011).

El Buen Vivir es una renovación constructiva basada en reivindicar a los actores sociales de Latinoamérica durante las últimas décadas por fortalecer una visión que incorpore mayores perspectivas y supere los estreñidos límites consumistas, que imposibilitan la adaptación de un nuevo modelo económico cuyo fin no sea la acumulación de bienes, sino que integre a los actores que históricamente han sido puestos al margen del mercado capitalista, así como a los modos de producción y reproducción basados en principios diferentes a la lógica misma de mercado (SENPLADES, 2009).

El Art. 275 insiste en el goce de los derechos como condición del Buen Vivir y el ejercicio de las responsabilidades en el marco de la interculturalidad y en el respeto y convivencia pacífica con la naturaleza. Reconoce los derechos de la naturaleza, dado que pasa de este modo, de una visión de la naturaleza como mera fuente de recursos hacia un enfoque en el que ésta es el espacio donde se origina y se reproduce la vida misma. La carta magna le da facultades para que el Estado pueda recuperar su rol dentro de la planificación, regulación y redistribución de las garantías de los ciudadanos. Esta no es una visión en la que el antiguo rol del mercado se sustituye repentinamente por el Estado. Al contrario de esto, se observa que al fortalecer los derechos y con el reconocimiento de la participación del Estado como elemento fundamental en la construcción de la nueva sociedad, la Constitución procura que la sociedad se fortalezca (SENPLADES, 2009).

La importancia otorgada a la diversidad en la Carta Magna, se refiere al plano cultural y también al sistema económico. La Constitución reconoce que el sistema económico debe contener un eje social y solidario, que incorpore la perspectiva de la diversidad en su concepción y que supere la visión de mercado para revertir una lógica tradicional capitalista. Se trata entonces de respaldar la iniciativa emprendedora de las ciudadanas y ciudadanos desde la perspectiva del trabajo, para que la riqueza quede en el lugar en el que se origina, en las manos de los trabajadores (Coraggio, 2004). Un ejemplo de esta orientación es el apoyo del Ministerio de Inclusión



Económica, en donde se ofrecen capacitaciones sobre pequeños emprendimientos a la población. De manera específica, estas capacitaciones corresponden a alrededor de 250.000 jefas de hogar a quienes tienen preferencia sobre grandes empresas en la concesión de contratos que corresponden a las compras públicas en proyectos estatales (OCHOA, 2012).

*“La Constitución es el instrumento por excelencia de la garantía de derechos, pues determina el contenido de la ley, consagra garantías para su ejercicio, y establece los límites al ejercicio de la autoridad y la estructura del poder; y es de directa aplicación por cualquier persona, autoridad o juez.”* (SENPLADES, 2009:53). Los derechos constitucionales son al mismo tiempo, fronteras del poder y vínculos que han sido impuestos a la autoridad pública, ya que al basarse en una retribución histórica, anterior y superior al Estado, todos los poderes están limitados y sometidos hasta al constituyente para cerciorarse de la optimización de su ejercicio (SENPLADES, 2009).

### **3.2.2. La igualdad de género y principios de transversalidad**

La COMISIÓN DE TRANSICIÓN HACIA EL CONSEJO DE LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO destaca tres puntos centrales para la definición de políticas públicas en este nuevo modelo de gestión, las que corresponden a los criterios de equidad territorial, inclusión de la diversidad y la transversalidad para alcanzar la Igualdad. Dentro del Buen Vivir para las mujeres, éstas son metas que requieren una gran movilización de talentos y recursos por parte del Estado y la sociedad en conjunto. La transversalidad procura que los derechos humanos de las mujeres sean parte fundamental de todas las políticas públicas. Esto implica la construcción de un nuevo modelo de gestión en el Estado (SENPLADES, 2009).

Para este fin existen dos elementos que deben ser catalogados como una prioridad dentro de sus planificaciones. El primero es el paso desde una actuación que se centra en la igualdad de oportunidades hacia un reenfoque de Igualdad de Derechos, No Discriminación y Buen Vivir. El siguiente elemento es el cambio de una responsabilidad única, centrada en el mecanismo institucional de las mujeres, hacia una gestión de los temas de

igualdad de género por parte del Estado en su conjunto, es decir con un enfoque de transversalidad. Este nuevo contexto le exige al Estado a ganar capacidades y destrezas para dar origen, apropiarse, ejecutar y seguir las nuevas políticas (OCDE, 2010).

Existen definiciones que enfocan de manera distinta a la transversalidad y sus enfoques en políticas públicas (ANEXO 8). De acuerdo a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) se define a la transversalidad de la siguiente manera:

*Introducir transversalmente una perspectiva de género es el proceso de evaluación de las consecuencias, para las mujeres y los hombres, de cualquier actividad planificada, inclusive leyes, políticas o programas, en todos los ámbitos y en todos los niveles. Se trata de una estrategia destinada a considerar las preocupaciones y las experiencias de las mujeres igual que aquellas de los hombres como una dimensión esencial de la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y programas en todas las esferas: política, económica y social, a fin de que las mujeres y los hombres se beneficien por igual y no se perpetúe la desigualdad (OCDE, 2005:33).*

En concreto, para una iniciativa efectiva de género en el *mainstream* es necesaria la interacción de una amplia variedad de habilidades y competencias que se coordinan dentro un equipo de trabajo integrado para ese propósito. Por lo cual, la transversalización tiene el interés de incluir a la igualdad de género en todas las políticas, procedimientos monetarios y administrativos y financieros, programas en etapas generales y particulares de una determinada organización, en este caso la estructura gubernamental.

### **3.2.3. Consejo de Igualdad de las Mujeres y Equidad de Género en el PNBV**

La nueva Constitución del 2008 expone al Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social como una fusión de instituciones, políticas públicas, programas y servicios garantizar el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo y *Sumak Kawsay*. Esta es la parte orgánica de la Constitución dispuesta para garantizar la posibilidad de su ejercicio, para lo que se han delineado sistemas, políticas y servicios públicos, al igual que la planificación para el desarrollo (ARBOLEDA, 2011).

El sistema está incorporado en todas las funciones del Estado (Ver Gráfico 10):

CUADRO 13  
SISTEMA NACIONAL DE INCLUSIÓN Y EQUIDAD SOCIAL

FUNCIONES DEL ESTADO	
Función Ejecutiva	Los Consejos de Igualdad de Derechos, los ministerios responsables de la ejecución de las políticas públicas, el funcionamiento del Sistema de Protección Integral y la reglamentación de leyes.
Función Legislativa	Decreta los marcos legales de garantía y el cumplimiento de la Constitución.
Función Judicial	Asegura acceso a la justicia, en particular a las víctimas de violencia de género y otras formas de discriminación.
Función Electoral	Asegura el principio de paridad.
Función de Control Social	Garantiza la incidencia social en la conformación de la autoridad estatal y realiza actividades de control social.

Fuente: SENPLADES  
Elaborado por: SENPLADES

En 2009 el Gobierno Nacional inició el proceso de conversión hacia la nueva institucionalidad, lo que dio origen al CONSEJO DE IGUALDAD DE LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO. Con respecto a esto, el mandato constitucional está contenido dentro del Art. 156 y establece lo siguiente:

*Los consejos nacionales para la igualdad son órganos responsables de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos. Los consejos ejercerán atribuciones en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas relacionadas con las temáticas de género, étnicas, generacionales, interculturales, discapacidades y movilidad humana, de acuerdo con la ley. Para el cumplimiento de sus fines se coordinarán con las entidades rectoras y ejecutoras y con los organismos especializados en la protección de derechos en todos los niveles de gobierno” (CONSEJO DE IGUALDAD DE LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO, 2009:44)*

Este nuevo concejo debía considerar alternativas que tomen en cuenta las necesidades de las mujeres ecuatorianas al PNBV, de este modo se realiza un enfoque mejor concentrado en la inclusión en el debate de las organizaciones de mujeres y de los movimientos LGBT. Por esta razón, durante el proceso de diálogos en 2009 de la Comisión de Transición, las

organizaciones de mujeres propusieron al pleno de la Comisión tres medidas que concuerdan con las disposiciones constitucionales. La primera disposición es proponer un diseño institucional para evitar una homologación funcional hacia la planificación. La segunda disposición consiste en garantizar una integración de Estado, mediante miembros de las cinco funciones del Estado: Ejecutiva, Legislativa, Electoral, Judicial y de Control y Transparencia. Finalmente, la última disposición presenta una integración de la sociedad civil organizada en el más alto nivel en materia de lucha y defensa de los derechos humanos de las mujeres (CONSEJO DE IGUALDAD DE LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO, 2009).

Este proceso contiene también la interacción sistemática con los avances en materia de reforma democrática del Estado encabezados por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES). Estos elementos configuran un marco de elaboración de políticas que expanden las intervenciones del Estado a los ciudadanos y los territorios. De manera específica concede además un rol céntrico a las mujeres y otras comunidades sociales como participantes activos en el ciclo del cumplimiento de las leyes y rendición de cuentas (SENPLADES, 2011).

### **3.3. Los ODM y el Objetivo 1 del PNBV**

#### **3.3.1. Objetivo 1 del PNBV: Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial en la diversidad**

Al interior de los procesos excluyentes en el Ecuador encontramos razones del tipo histórico-culturales que se agudizaron y emergieron en formas más arraigadas con el pasar del tiempo, a causa del fenómeno de globalización y la migración de personas en grandes números. Las condiciones expresadas en la estructura social, por su naturaleza discriminatoria han impedido el pleno disfrute y ejercicio de la ciudadanía a personas y grupos específicos dentro del conglomerado social (PNBV, 2008).

En el Objetivo 1 del PNBV, se propone la aplicación de políticas integrales (Ver CUADRO 12), para reenfocar el reconocimiento de la diversidad de comunidades, pueblos y nacionalidades con sus individualidades. Al tener una naturaleza transversal las nuevas políticas de inclusión, protección social e integración territorial a todas las personas, con mayor énfasis a aquellos grupos que requieren de atención especial. Durante

la etapa de planificación participativa del PNBV, se realizaron seguimientos a los Consejos Nacionales para la Igualdad encargados de entablar procesos de diálogo con la sociedad civil organizada dentro de cuyos principios se integraron además de enfoques generacionales, territoriales y culturales, el enfoque de género (PNBV,2008).

**CUADRO 14**  
**POLÍTICAS DE ACCIÓN DEL PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR**  
**2009-2013**

<b>POLÍTICAS DE ACCIÓN</b>
1.1. Garantizar los derechos del Buen Vivir para la superación de todas las desigualdades (en especial salud, educación, alimentación, agua y vivienda).
1.2 Impulsar la protección social integral y seguridad social solidaria de la población con calidad y eficiencia a lo largo de la vida con principios de igualdad, justicia, dignidad, interculturalidad.
1.3. Promover la inclusión social y económica con enfoque de género, intercultural e intergeneracional para generar condiciones de equidad.
1.4. Democratizar los medios de producción para generar condiciones y oportunidades equitativas.
1.5. Asegurar la redistribución solidaria y equitativa de la riqueza.
1.6. Reconocer y respetar las diversidades socioculturales y erradicar toda forma de discriminación, sea ésta por motivos de género, de opción sexual, étnico-culturales, políticos, económicos, religiosos, de origen, migratorios, geográficos, etéreos, de condición socioeconómica, condición de discapacidad u otros.
1.7. Proteger y promover los derechos de las y los ecuatorianos en el exterior y de las y los extranjeros en el Ecuador y de sus diversas formas de familia.
1.8. Impulsar el Buen Vivir rural.
1.9. Promover el ordenamiento territorial integral, equilibrado, equitativo y sustentable que favorezca la formación de una estructura nacional policéntrica.
1.10. Asegurar el desarrollo infantil integral para el ejercicio pleno de derechos.

Fuente: PNBV 2009-2013  
 Elaborado por: SENPLADES

El ejercicio de los derechos, que prioriza la salud, educación, seguridad social, alimentación, agua y vivienda, implica que todas y todos se encuentren integrados en las dinámicas sociales, a través del acceso igualitario a bienes materiales, sociales y culturales para que mediante la intervención del Estado se dé fin a las desigualdades económicas, y de esta forma contribuir a la democratización de los medios de producción y avanzar hacia el logro del Buen Vivir (PNBV, 2008).

*El Buen Vivir define un reparto orgánico de la riqueza del país, en términos de infraestructura, bienes y servicios, considerados necesarios e indispensables para la ampliación de las capacidades y libertades humanas y para el funcionamiento eficaz de la economía. El Estado reconoce y garantiza el carácter indivisible del sistema de derechos del Buen Vivir y, sobre todo, asegura su concreción institucional y pública (SENPLADES, 2008:69)*

En los mecanismos de protección social de asistencia, o las acciones temporales tales como las cuotas, son aún insuficientes cuando se tiende a generalizar y se incorpora enfoques interculturales. Dentro de estas políticas, se incluyen los esfuerzos para la equidad de género, la participación equitativa de sectores y grupos sociales que ya sea por su condición económica o racial quedan al margen de una planificación integral para un ejercicio democrático verdadero (AECID, 2010).

Durante el diagnóstico de la SENPLADES en el año 2010, los factores asociados a la pobreza muestran que los hogares encabezados por personas adultas mayores tienen una mayor probabilidad de ser pobres. El ser indígena aún está asociado con una mayor probabilidad de ser pobre en un 12%. Cada año menos de escolaridad del jefe del hogar equivale a una probabilidad de ser pobre en 6%. En las provincias de Esmeraldas y Sucumbíos, muchas niñas y adultas, las desplazadas y refugiadas colombianas, son víctimas involucradas en redes de explotación sexual. Por último, hogares más numerosos tienen mayor probabilidad de ser pobres (ONU MUJERES, 2011).

Una de las consecuencias de las crisis económicas es la salida de millones de compatriotas que han buscado oportunidades de trabajo en otros países. Según la Encuesta de Condiciones de Vida de 2006, en *“Ecuador de cada 1.000 personas, 18 emigran y al desagregar este indicador a nivel provincial, se observa que Cañar es la provincia con la tasa más alta de emigración, con aproximadamente 60 personas por 1.000 habitantes.”* (INEC, 2011). A estas le siguen Loja con 37, Azuay 34 y El Oro 23. El destino de los migrantes ecuatorianos tiene al 58% a España, el 24% a Estados Unidos y un 11% a Italia (INEC, 2011).

Referente al tema de protección social, los programas de compensación social como el Bono de Desarrollo Humano para madres, beneficiarios individuales para adultos mayores y personas con discapacidad, se encuentran dentro de los quintiles 1 y 2 más pobres, por un valor de 35 dólares mensuales. También se establecieron bonos de emergencia para poblaciones damnificadas por un desastre natural o una conmoción social por un monto de 45 dólares en dos ocasiones (INEC, 2011).

La institucionalidad renovada con el Consejo de Política Social articula a los ministerios sociales, su coordinación y enfoque. Las políticas se dirigen hacia la gratuidad y universalización del acceso a los servicios sociales básicos a través de iniciativas como:

- El Plan Decenal de la Educación,
- La Estrategia Nacional de Nutrición,
- El Programa de Protección Social,
- La Agenda Social para la Niñez y la Adolescencia,
- La Agenda Social del Adulto Mayor,
- El Plan Nacional de Discapacidades,
- El Programa de Salud Adolescente y la creación del Instituto Nacional de la Niñez y la Familia y,
- el Instituto Ecuatoriano de Economía Popular y Solidaria.

El Sistema Integral de Inclusión Económica, incorpora de manera coordinada los programas de inclusión económica del Gobierno, mediante intervenciones especializadas para las madres beneficiarias del bono, microempresarios, pequeños artesanos, agricultores y ganaderos, jóvenes, migrantes, adultos mayores y cuenta con un sistema de información en línea para facilitar el acceso a la ciudadanía. Dentro de esta iniciativa , el BIESS ha brindado crédito a mujeres microempresarias en conjunto con ONU MUJERES para proyectos estatales de inversión en las industrias manufactureras, agrícolas y de inversión para mejorar la inclusión de la mujer rural y su acceso a los medios de producción (VALDIVIESO,2010).

Las reformas de corte transversal han sido de gran ayuda para el mejoramiento en el combate a la malnutrición; la transformación del sistema de capacitación para responder a las necesidades de empleo de los grupos sociales y étnicos tradicionalmente excluidos y de optimización de la productividad; la reforma de las organizaciones de la sociedad civil para contar con sistemas de registro electrónicos e información que permita trabajar de manera sinérgica (VALDIVIESO, 2010).

### **3.3.2. Informe de DD.HH. del Ecuador y los ODM en el PNBV**

Durante la Asamblea General de mayo de 2012, los esfuerzos y resultados en la reducción de la pobreza del gobierno del presidente Rafael Correa fueron ampliamente elogiados por la Comunidad Internacional. No obstante, se expresó que durante su gobierno se incurre en una violación flagrante a los derechos humanos de los ciudadanos ecuatorianos, pero de manera especial, a la libertad de expresión. El vicepresidente Lenín Moreno fue el encargado de exponer el Informe y declaró que Ecuador ha realizado esfuerzos nunca antes realizados en la erradicación de la pobreza, mediante políticas sociales en la Agenda Sectorial de Desarrollo Social dentro del PNBV (DIARIO EL TELEEGRAFO,2012).

En el Informe presentado el 20 de mayo de 2012 destacaron los siguientes puntos:

- El impulso al crecimiento de la economía: Del 8% en el 2011 y el incremento del PIB del 5,3% en el 2006 al 13,8% en el 2010.
- Reducción de la evasión fiscal, lo que ha permitido recaudar USD 4673 millones en el 2006 a USD 9561 millones anuales en el año 2011 en impuestos.
- Incremento de la inversión social fue de USD 1980 millones en el 2006 a USD 5197 millones en el 2011.
- Reducción de la pobreza a nivel nacional cayó de 37,6% en el año 2006 al 28,6 % en el año 2011.
- Reducción de la pobreza extrema disminuyó del 15,7% en el 2008 a 13,1% en el 2010.

El incremento de la inversión se debe a la recuperación de la extracción estatal de crudo y una mayor participación del Estado en las ventas del petróleo. Desde el año 2008 la inversión social tuvo el incremento citado gracias a que se declaró ilegítima parte de la deuda externa y se reinvertió ese capital en proyectos sociales. Una muestra de ello es el Programa de Desarrollo Infantil para garantizar la protección integral de derechos de niños y niñas de 0 a 5 años de edad en situación de pobreza y extrema pobreza (DIARIO EL TELEEGRAFO, 2012).



Este reporte fue respondido con 65 sugerencias de las cuales, la delegación ecuatoriana aceptó el 97% dado que el 3% restante vienen a ser proyectos en ejecución para resolver parte de las sugerencias realizadas por las delegaciones y también en materia de libertad de expresión, en la que particularmente Suiza, señaló la inclusión de normas internacionales y que se eliminen las leyes que criminalicen la opinión. Pese a estas declaraciones, la labor del gobierno ecuatoriano fue acogida positivamente por la Comunidad Internacional. Durante la intervención del vicepresidente Lenín Moreno, los programas desarrollados por Ecuador en beneficio de los discapacitados, niños y refugiados han sido reconocidos por Brasil, Colombia y Cuba. Los delegados también han sugerido que deben hacerse cambios en el sistema judicial, para fortalecer las políticas y recursos para combatir la violencia contra las mujeres (OACDH, 2012).

En el proceso de elaboración del PNBV se tomó en cuenta las necesidades especiales del país por sector para una retribución histórica, impulsar el desarrollo, y naturalmente, erradicar la pobreza. Este proceso se enfoca en estrategias de desarrollo para delinear metas e indicadores como elementos fundamentales para el monitoreo de resultados y avances de la acción pública en cuanto resultados esperados hasta el año 2013. Son instrumentos de comprobación del cumplimiento de políticas públicas y, por lo tanto, de los Objetivos Nacionales del PNBV y cuentan con la acreditación de los ministerios ejecutores y ministerios coordinadores (PNUD, 2012).

Durante el gobierno del presidente Rafael Correa, la cooperación internacional apoya al Ecuador en 2.027 programas y proyectos, de ellos 1.593 son financiados por los diez principales cooperantes y 434 por los restantes 37 países u organismos. De estos últimos, 66 proyectos pertenecen a cooperación técnica Sur-Sur y Triangular no financiera, auspiciados por México, Alemania, Argentina, Japón, Chile, Colombia, Cuba y Uruguay. La cooperación internacional en el Ecuador, entre 2007 y 2009, se ha dirigido principalmente a los sectores de desarrollo social, ambiente, salud y educación. La Unión Europea, con una participación del 21,4% durante el 2007 al 2009 es el mayor donante en estos proyectos (PNUD, 2011).

Para el Gobierno ecuatoriano, el Informe 2011 del PNUD de los ODM, es apenas un referente de medición. Esto se debe a que los técnicos del PNUD ubicaron al Ecuador en la categoría de Desarrollo Humano Alto (IDH), con un índice de 0.720 que coloca al país en la posición 83 de los 187 países analizados. El subsecretario de Análisis de Información del Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, Reinaldo Cervantes, explicó que los indicadores utilizados por el PNU (esperanza de vida, años promedio de escolaridad, ingreso familiar, Ingreso Nacional Bruto) reflejan la realidad del Ecuador de manera parcial (GRIJALVA, 2012). El ministro Cervantes manifestó que el ranking otorgado por el PNUD al Ecuador, no ha cambiado entre el 2006 y 2011. En cuanto a la reducción de la pobreza, el funcionario afirmó que hasta el 2015 queda por erradicar un 19,2% que aún recibe un dólar diario como ingreso y se tiene estimado que para el 2013, fecha límite del PNBV, la cifra descienda a un 13%, lo que hace que esta meta se cumpla para cuando se termine el plazo de los Objetivos del Milenio (SENPLADES, 2012).

No obstante, dentro el marco del PNBV 2009-2013, se intenta llegar a una nueva visión de desarrollo sustentada en el cumplimiento de 12 grandes objetivos nacionales de Desarrollo Humano, la SENPLADES y el PNUD suscribieron el proyecto en *Aportes al proceso de transformación del Estado, a la construcción del Sistema Nacional de competencias y al seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio-ODM* (EGUREN, 2011).

Como primera dimensión de democratización del Estado, el PNBV busca brindar apoyo técnico, especialmente durante la etapa de desarrollo y cumplimiento del Objetivo 12: Construir un Estado democrático para el Buen Vivir dado que *"implica la recuperación y fortalecimiento de sus capacidades de planificación, regulación, control y redistribución y hacer que represente efectivamente el interés público."* (PNUD, 2010:3).

Los principales resultados incluidos en la estructura del proyecto estarán relacionados con 3 líneas y tendrán una duración de dos años, con un presupuesto de \$625.185 aportados por SENPLADES y PNUD.

- Rediseño institucional de cuatro consejos sectores de política (desarrollo social, política económica, sectores estratégicos y producción);
- Diseño de metodologías para diagnosticar capacidades de Gobiernos Autónomos Descentralizados con el fin de que puedan asumir competencias exclusivas establecidas en la Constitución y
- Formulación del III Informe Nacional sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio y su articulación con el PNBV 2010-2013.

Durante la primera exposición de resultados del PNBV correspondientes al periodo 2007-2011, el Secretario Nacional, Fander Falconí destacó que el Ecuador fue uno de los países con mayor crecimiento económico en la región, aún durante una aguda crisis global, información que ha sido corroborada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), al afirmar que el PIB ecuatoriano creció 8% en el 2010. Asimismo, el país evidencia un ciclo económico positivo, gracias a la evolución del sector petrolero (CEPAL, 2011). Este crecimiento económico hizo posible que se registre una disminución en 4 puntos de acuerdo al coeficiente de GINI. La pobreza urbana y rural disminuyó de 37,6%, en 2006, hasta 32,8% en diciembre de 2010. La tasa de desempleo se encuentra en 5,5% desde 11% y la cobertura de personas ocupadas con seguridad social es del 60%, proveniente de un 40% en 2006, según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC, 2010).

La inversión pública desde el 2007 se ha triplicado, lo que está reflejado en el direccionamiento del ahorro nacional, que antes servía prioritariamente para pagar la deuda externa y ahora está destinada para inversión en generación de capacidades y oportunidades en los ámbitos de salud, educación, justicia. La suma de 4.800 millones de dólares es lo destinado por el Programa Anual de Inversiones para el 2012. El 36% se destinará a generar capacidades y oportunidades, y el 56% a sectores prioritarios que aumenten la productividad del país (INEC, 2010).

Los retos que se plantea el gobierno del economista Rafael Correa radican en profundizar la distribución y redistribución de los recursos, con el objetivo de alcanzar una mayor equidad en la sociedad ecuatoriana. En lo

referente a la transformación del Estado ecuatoriano, se destaca la recuperación de la importancia y el valor de lo público y se ha dado mayor prioridad a la cobertura de servicios, y en la actualidad está volcado a emprender en mejorar su calidad (INEC, 2010). Esta labor implica que más allá de lograr una cohesión social y económica en el Ecuador mediante el reflejo del respeto a los derechos humanos y a los compromisos adquiridos con la comunidad internacional.

### **3.3.3. Plan de igualdad, no discriminación y Buen Vivir de las mujeres ecuatorianas**

Dentro de las políticas de acción para la consecución del ODM 3 a través del PNBV, el Plan de Igualdad, No Discriminación y Buen Vivir para las Mujeres es una herramienta elaborada desde la Comisión de Transición hacia el Consejo de Transición hacia el Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género. La transversalización o el mainstreaming de las políticas nacionales entran en acción en este proceso. Entrará en vigor durante el periodo 2010-2014, para fomentar capacidades imprescindibles en el Estado para este objetivo. La transición agilizará las condiciones para que el Estado y la sociedad puedan movilizarse en favor de la igualdad y alcanzar el máximo de logros planteados en sus proyectos (AMÉRICA LATINA GENERA, 2011).

El Plan de Igualdad, No Discriminación y Buen Vivir para las Mujeres se estructurará para complementar al PNBV (Art. 340). Para cumplir con el mandato constitucional, el Plan de Igualdad, No Discriminación y Buen Vivir para las Mujeres debe cumplir los mandatos de la CEDAW, los compromisos del Programa de Acción de El Cairo, la Plataforma de Acción de Beijing, los Objetivos del Milenio y los Consensos de México, Quito y Brasilia (CEDAW,2011).

La ruta metodológica del Plan trata de promover la apropiación y el desarrollo de capacidades en las instituciones estatales (transversalización) y a responder a los desafíos de garantía de derechos establecidos en la Constitución del 2008. Aunque esta propuesta da una mayor importancia a la participación social en la delimitación de los puntos principales de la Agenda de Igualdad, No Discriminación y Buen Vivir para las Mujeres, el paso a un modelo de gestión transversalizado coloca al Estado en un rol protagónico en

la acción pública. Con esto, la ruta parte de dos momentos socialmente participativos, pero desemboca en tres momentos en los que participa el Estado (VALDIVIESO, 2012).

**CUADRO 15**  
**EJES Y TRANSVERSALIDAD EN LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO**

Procesos/Ejes temáticos	Observancia	Formulación	Seguimiento y evaluación
<p><b>Redistribución</b> (Recursos económicos, técnicos, tecnológicos, financieros, productivos, ambientales, reproductivos...).</p> <p><b>Reconocimiento</b> (de las brechas de discriminación que afectan a las mujeres y las diversidades sexuales para eliminarlas, especialmente de la violencia de género y la dominación/uso/ explotación de los cuerpos femeninos).</p> <p><b>Representación</b> (Política, social, cultural en el Estado y en la sociedad civil; en el territorio).</p>	<p><b>Resoluciones</b> para las funciones del Estado, ministerios sectoriales, sistemas de protección especial, organismos especializados</p> <p><b>Recomendaciones</b> para los mecanismos de seguimiento de normativa internacional</p> <p><b>Informes</b> país</p> <p><b>Informes</b> del observatorio</p> <p>Entre otros...</p>	<p><b>Plan</b> de Igualdad</p> <p><b>Anteproyectos</b> de Ley</p> <p><b>Recomendaciones</b> legislativas</p> <p><b>Acciones</b> afirmativas</p> <p><b>Políticas</b> públicas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>♀ Especializadas</li> <li>♀ Sectoriales</li> <li>♀ Locales</li> </ul> <p>Entre otros...</p>	<p><b>Genera</b> los instrumentos metodológicos y técnicos que requiera el Consejo para cumplir sus atribuciones (línea de base, indicadores de estado de situación, cambio, cumplimiento, metas de gestión, entre otros).</p> <p><b>Estudios</b> de caso</p> <p><b>Sistema</b> de indicadores temáticos y de inversión</p> <p>Entre otros...</p>
<p><b>TRANSVERSALIDAD</b></p> <p><b>Resuelve</b> respecto de la obligatoria incorporación de instrumentos de normatización.</p> <p><b>Genera</b> sistemáticamente conocimiento especializado.</p> <p><b>Formula recomendaciones para la debida implementación</b> de políticas públicas especializadas en los sectores donde el Estado lo requiere (carácter vinculante).</p> <p><b>Tiene</b> la prioridad en la formulación de acciones emergentes para la protección de derechos (carácter vinculante).</p> <p><b>Establece metas de transversalización y promueve</b> acciones estratégicas (formativas, comunicativas, preventivas) para la promoción de los derechos humanos de las mujeres y de la diversidad sexual.</p>			

Fuente: CONSEJO DE TRANSICIÓN  
Elaborado por: María Arboleda

La participación del Estado en el marco de la Agenda de Igualdad, No Discriminación y Buen Vivir para las Mujeres cuenta con la participación de organizaciones de mujeres y mujeres no organizadas para la elaboración de agendas de carácter específico a las necesidades de los grupos participantes. Este marco trabaja con cinco puntos básicos para la conversión hacia el modelo del Buen Vivir. El primero es el derecho a vivir sin violencia. Para el Plan Agenda de Igualdad, No Discriminación y Buen Vivir para las Mujeres, tiene como prioridad lograr una sociedad sin violencia en la que la equidad de género sea una de las bases para el ejercicio y disfrute de los derechos humanos de los ciudadanos. Para esto ha planteado las siguientes políticas:

- Se garantiza la plena vigencia del Estado Laico,
- Disminuir la impunidad en delitos de violencia de género contra las mujeres en el ámbito público y privado,
- Ampliar el sistema de protección a víctimas y testigos,
- Crear un sistema de protección a víctimas de violencia de género
- Implementar mecanismos de control para reducir la violencia hacia las mujeres en medios de comunicación y
- Fortalecer el Defensoría del Pueblo en caso de mujeres víctimas de violencia de género de escasos recursos.

El gobierno ecuatoriano se ha planteado como una obligación este conjunto de políticas para lo que se ha destinado presupuestos para su atención. Esto también incluye a tipos de violencia hacia grupos específicos dentro de la sociedad como las clínicas de deshomosexualización y centros en donde se sometan a tratamientos forzosos que violenten sus derechos a causa de su orientación sexual (AGENDA POLÍTICA MUJERES, 2012).

Para un respaldo legal, que evite la neutralidad y se incluya la transversalidad se expidió, la *Ley Integral para la erradicación de las violencias de género* en donde las mujeres son reconocidas como sujeto en la nueva legislación penal, en donde se tipifica el femicidio y el feminicidio como delitos específicos, establecimiento normativo de obligación de indemnizar y restituir a las víctimas de violencia de género, así como la asignación de recursos legales para Centros de Protección y Atención a

mujeres víctimas de violencia de género y la regulación sobre justicia indígena y ordinaria sobre atención a mujeres víctimas de violencia de género (CARE, 2012).

El segundo punto viene a ser la autonomía política de las mujeres y la democracia paritaria. Como políticas para lograr este objetivo tenemos lo siguiente:

- Fortalecer el sistema de partidos políticos ecuatorianos.
- Promocionar la ética política y pública
- Promocionar la participación de las mujeres como un derecho pero también como un deber de representatividad con otras mujeres. Esto incluye la candidatización de mujeres indígenas y afro descendientes.
- Incluir los documentos en la constitución de partidos políticos para la igualdad de hombres y mujeres.
- Establecer de sanciones internas de las organizaciones políticas que coarten el derecho a la participación de mujeres en partidos políticos.
- Establecer normas de paridad en ejercicio y acceso al poder.

Dentro de este punto se han realizado reformas al *Código Orgánico de Organización Territorial y Administración Descentralizada*, para que se pueda garantizar paridad al momento de construir los gobiernos seccionales. Se realizaron modificaciones a la *Ley Orgánica de la Función Judicial*, a la *Ley de Garantías Jurisdiccionales y control constitucional*, para la paridad obligatoria en cuerpos colegiados a todos nivel (CARE, 2012).

La autonomía económica de las mujeres en un nuevo modelo de desarrollo viene a ser el tercer punto de la Agenda de Igualdad, No Discriminación y Buen Vivir para las Mujeres. Dentro de este punto se pretende crear y hacer visibles los aportes de las mujeres a la economía nacional. Para esto, el Estado también realizar una redistribución del presupuesto en función de las necesidades y prioridades de las mujeres en función de su aporte al desarrollo y de esta manera garantizar los derechos en condiciones de igualdad. Para lograr este fin se tienen las siguientes políticas:

- Generar fuentes de empleo.
- Políticas de promoción y resguardo de la propiedad de las mujeres.
- Implementar programas que faciliten el acceso de las mujeres emprendedoras a la tecnología y al mercado, así como el acceso al crédito y la asistencia técnica.
- Convertir el Bono de Desarrollo Humano en un fondo de inversión destinado a proyectos de emprendimiento entre los beneficiarios.
- Dirigir programas para la erradicación de la explotación sexual y la garantía de salarios igualitarios.

Con respecto a proyectos de inversión y acceso al crédito se elaborarán leyes que modifiquen artículos en donde se establezca el impedimento de la mujer para ser titular de su patrimonio, una práctica que desgraciadamente, continúa en áreas rurales. En la Asamblea Nacional, existen reformas que proponen tipificar como delitos específicos al acoso sexual, despido anticipado, amedrentamiento, discriminación y homofobia. Las reformas tributarias dan incentivos a empresas que cumplen con los derechos humanos de las mujeres y de este modo permiten a las mujeres incursionar en actividades productivas.

Como cuarto punto de la agenda, la economía de los cuidados ha desarrollado el diseño de políticas públicas que incluyan actividades dentro de este punto en términos de corresponsabilidad entre hombres y mujeres. El gobierno ha promovido la creación de campañas de información sobre la economía del cuidado.

- Crear de Centros del cuidado humano desde una visión que ayude a erradicar el estereotipo de las mujeres como únicas responsables del cuidado del hogar.
- Promoción de programas de control para fomentar la participación de los hombres en el cuidado de los hijos, personas con capacidades especiales y del adulto mayor en corresponsabilidad con las mujeres, y además la igualdad de sus relaciones en la convivencia y el respeto a la diversidad.



- Reconocer el trabajo doméstico no remunerado en las relaciones familiares.

Cono respaldo a estas políticas se han realizado reformas en las Leyes del sector público, para considerar el aporte de las mujeres en la economía y mecanismos de redistribución de la riqueza. Estas reformas incluyen obligatoriamente la conciliación con el tiempo dedicado para cumplir con las obligaciones de la vida pública y la privada.

Como último punto, pero no menos importante dentro del modelo de desarrollo del Buen Vivir, tenemos a los derechos ambientales y el respeto a la naturaleza. En esta parte, se han desarrollado políticas y proyectos orientados a la *“sostenibilidad y sustentabilidad ambiental, con participación de las mujeres y el respeto a sus saberes.”*

- Difundir las experiencias de organización comunitaria de mujeres, sus prácticas de respeto, saberes ancestrales y cuidado de la naturaleza.
- Generar políticas de soberanía alimentaria y energética con enfoque en la vida y no en el mercado, incluyendo planes y programas de cuidado y manejo de recursos naturales así como el reciclaje y descontaminación.

El Plan Nacional para el Buen Vivir mediante la inclusión del ser humano y su responsabilidad en el cuidado de la naturaleza. A través del enfoque de género se promueve el respeto a sus aportes culturales dentro del nuevo modelo de desarrollo. Dentro de esta parte se reformas a leyes fundamentales para la protección y uso responsable de los recursos naturales no renovables como son la *Ley de Aguas, Ley de Tierras y Ley de Soberanía Alimentaria*. Dentro de estas se garantiza los derechos de las mujeres para facilitar su acceso a los recursos, a poder tener propiedades en la tierra y las prácticas comunitarias de mujeres sobre sus saberes ancestrales. Como medida de apoyo se promociona también la educación ambiental en el sistema educativo y en los hogares para crear una relación de respeto y responsabilidad entre el ser humano y naturaleza.

Para la ejecución efectiva del Plan se debe mantener primordialmente un compromiso del Gobierno Nacional y sus instituciones, de los Consejos de Igualdad, de los gobiernos descentralizados, de los actores privados y de la sociedad civil. El involucramiento de actores estatales, de nivel nacional y descentralizado tiene un papel principal, como la vía directa en la transversalización y ejecución de las propuestas que sirvan a lograr la igualdad de género (ESPINOSA, 2011)

**GRÁFICO 10**  
**MECANISMO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN MEDIANTE LA**  
**TRANSVERZALIZACIÓN**



Fuente: Plan Igualdad, No Discriminación y Buen Vivir De Las Mujeres Ecuatorianas  
 Elaborado por: María Arboleda

De acuerdo al gráfico anterior, la transversalidad debe permitir el compromiso del Estado y sus cinco poderes, tanto en la articulación de diferentes ámbitos de construcción de derechos como en el área de

exigibilidad. Basada en el ciclo participativo de las políticas públicas, la transversalidad también debe propiciar que la sociedad en su conjunto y, principalmente las mujeres conozcan y ejerzan sus derechos en políticas, programas y servicios. Solo de este modo se integrarán efectivamente a las actividades e instancias de exigibilidad y vigilancia que constan en la Constitución. Para las mujeres, se aspira a que esta perspectiva favorezca a su empoderamiento como sujetos de derechos en el Ecuador (ESPINOSA, 2011).

Para lograr la inclusión y la conversión de un modelo neoliberal cuyo núcleo único es la producción de capital, el Ecuador es el pionero en establecer responsabilidades en proteger a la naturaleza como fuente de recursos. La elaboración del PNBV ha pasado por varias etapas que tratan de incluir y atender las necesidades de grupos específicos a los que se les ha marginado tradicionalmente. Dentro de esta elaboración, se ha considerado los compromisos adquiridos con la Comunidad Internacional igual que documentos y acuerdos derivados de organismos internacionales, la sociedad civil organizada y no organizada. La participación de la mujer es reconocida y respaldada afirmativamente dentro del Plan de Desarrollo del Ecuador y en las reformas realizadas en la Constitución del 2008 en las que sus derechos humanos no giran alrededor de su rol reproductivo y de ama de casa, sino como individuo capaz y eficaz en el aporte al desarrollo del país. No obstante, las cifras en el área rural mantienen altos niveles en la disparidad con respecto a la educación, la seguridad social y al respeto de los derechos humanos de las mujeres, ante lo cual es necesario intensificar los esfuerzos para lograr la equidad de género. Más allá de una retribución como víctima de abuso, la iniciativa del PNBV reconoce a los derechos humanos de la mujer como la base de una sociedad justa en donde las ciudadanas y ciudadanos, a pesar de sus diferencias reales, tengan el acceso igualitario a las oportunidades para su desarrollo.

### 3. ANÁLISIS

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio en el PNBV han sido tomados en cuenta al momento de aplicar políticas y programas para erradicar la pobreza y fomentar la igualdad de género. El Objetivo 3 de los ODM forma parte del Objetivo 1 del PNBV. Sin embargo, Objetivo 1 del PNBV va más allá de procurar la equidad de género dentro del compendio de 8 metas de los ODM al incluir elementos que se ajustan de manera más adecuada a la realidad de Ecuador. La igualdad de género y el empoderamiento de la mujer están incorporados no solo a través de su primer objetivo, sino como un eje transversal para el éxito del PNBV. Las políticas gubernamentales de este proyecto incluyen obligatoriamente a la equidad de género como un pilar para su efectiva aplicación como retribución histórica aplicada a sectores que fueron marginados por un modelo neoliberal deshumanizante. Los esfuerzos del Ecuador durante el gobierno del presidente Rafael Correa para la erradicación de la pobreza han tenido una gran acogida en la comunidad internacional pero han recibido críticas que atacan principalmente a la libertad de expresión.

El año 2015 se consideró como fecha límite dentro de este acuerdo, pero la consecución de gran parte de sus objetivos está aún muy lejos de ser alcanzados, mucho menos a dos años de vencerse dicho plazo. Debido a la importancia y al reconocimiento del plazo por parte de los responsables de este proyecto, esta propuesta continuará en ejecución después de este plazo. Los informes de las Naciones Unidas y de los organismos que intervienen en el monitoreo y consecución de los ODM, muestran que la cooperación internacional y las políticas derivadas del programa ODM (Objetivos de Desarrollo del Milenio) no parecen suficientemente efectivos, pero no cabe duda de que gracias a las iniciativas de la comunidad internacional y de agencias colaboradoras dentro y fuera de las Naciones Unidas, han tenido un impacto positivo, pues de no haberse producido algún programa al respecto de la pobreza, no se hubiese obtenido ningún resultado además de lograr una concienciación acerca de la pobreza.

En los antecedentes de la construcción de los Objetivos del Milenio, el escenario de las Relaciones Internacionales en Latinoamérica era la Guerra Fría mantenía al mundo en un estado de zozobra psicológica en la que la

posición de las naciones latinoamericanas se vieron obligadas a escoger entre EE.UU. y la Unión Soviética. Por esta razón, la política exterior de Latinoamérica quedó en manos de la OEA que a su vez se encuentra bajo la hegemonía de EE.UU y se limitó a los dictámenes de este organismo que ha propugnado abiertamente los intereses de este país. Dentro de las directrices adoptadas por los Jefes de Estado, se encontraban también los porcentajes destinados a solventar la crisis del Patrón Oro y a los proyectos anteriores a los Objetivos del Milenio.

Los Objetivos del Milenio están compuestos por indicadores que han facilitado su monitoreo a lo largo de la década y observar en dónde hace falta renovar estrategias y optimizar los recursos empleados. Sin embargo, el enfoque de este programa tiende a generalizar el problema de la pobreza y por lo tanto sus indicadores solo reflejan resultados de manera superficial. La realidad de cada región y su población tienen características propias muy distinta una de la otra, por lo cual cada enfoque contribuya a optimizar las estrategias de este proyecto para alcanzar realmente los fines que se persiguen.

De acuerdo al analista Walter Mignolo, la cooperación es únicamente efectiva en países con realidades similares. El autor plantea lo irreal del proyecto de los Objetivos del Milenio ya que defienden una ideología capitalista que desembocará siempre en pobreza de muchos y riqueza de unos cuantos. Dentro de esto, se ha omitido realizar un análisis de fondo, como la idea mercantilista sobre evaluar la determinación entre riqueza y pobreza nada más que en una mera acumulación de bienes y por ende, deshumaniza al proyecto de raíz (ADD)

Desde punto de vista latinoamericano, para José Luis Cordeiro, catedrático venezolano, la educación es un eje primordial para superar el desafío de la pobreza. El continente latinoamericano es una paradoja constante en la que la abundancia de recursos contrasta con la gran brecha entre ricos y pobres que existe en el continente. Una población sin educación nunca podrá estar en un nivel adecuado para aportar debidamente al desarrollo económico de su país y lo condena irremediabilmente a permanecer en el subdesarrollo y la dependencia extranjera.

A su vez , el presidente Rafael Correa Delgado en su obra *Ecuador: De la Banana Republic a la No República* plantea que la ventaja comparativa de la que se pueden obtener beneficios radica esencialmente en lo que los países puedan ofrecerse unos a otros, siempre y cuando exista igualdad de condiciones. Además especifica que el permitir un libre ingreso de monopolios extranjeros empobrece a la industria nacional y pese a que se puede aprender de estas empresas, en la mente y preferencia del consumidor, la producción nacional no tendrá el primer lugar. Como consecuencia se encarece la economía local y se depende necesariamente de la inversión extranjera. Por esta razón, su gobierno se encargó de realizar capacitaciones y financiamiento de proyectos en materia de emprendimiento para fomentar la producción nacional con valor agregado.

Lamentablemente, el panorama mundial está controlado por grupos de poder que han mantenido la hegemonía aún en tiempos de crisis a través del dictamen de políticas que favorecen a sus intereses. Las Naciones Unidas es un organismo que ha estado bajo el control de estos grupos desde su origen debido a que los miembros son los países vencedores de la Segunda Guerra Mundial y han mantenido el poder de manera inamovible desde 1949. Este aspecto cae en una contradicción puesto que apoya regímenes de democracia y condena a dictaduras, pero obedece únicamente a los intereses de las elites. Un ejemplo de este tipo de políticas que empobrecen a la población, son recortes presupuestarios que se realizan en tiempos de crisis sugeridos por el FMI. El primer blanco en sufrir recortes es la inversión gubernamental en la educación y en la salud; áreas que son el componente principal de este compromiso internacional de erradicar la pobreza en el mundo y que irrecusablemente, truncarían cualquier tipo de avance que se haya logrado a lo largo de esta década de los ODM.

La meta del Objetivo 3 en Latinoamérica y en el mundo ha avanzado con paso firme aún en regiones en las que los parámetros culturales principalmente la religión, constituyen un obstáculo crítico como Asia Meridional y Medio Oriente. Sin embargo la violencia de género y el acceso restringido hacia recursos como la salud y la tecnología impiden que esta meta sea alcanzada dentro del plazo establecido. En Latinoamérica, el avance se puede constatar en la última década en el incremento de los

índices de escolaridad básica e intermedia, el acceso a fuentes de trabajo y la participación en la política incremento marcado en la última década. Esto se debe en parte a medidas temporales como el sistema de cuotas en donde se considera un porcentaje mínimo para lograr alcanzar la meta planteada.

Cabe destacar los casos de Argentina, Brasil y Chile, países con economías líderes en América Latina, en donde las mujeres han ocupado el cargo de Jefes de Estado y han conseguido desvanecer gradualmente el estereotipo del machismo en la política latinoamericana. A través de estos acontecimientos, el protagonismo de estos países trasciende el ámbito económico y logra establecer un paradigma en la percepción de la equidad de género en el continente.

Para lograr una verdadera igualdad de género no sólo es preciso cumplir los derechos prometidos en varios tratados internacionales, sino también con el desarrollo de políticas públicas responsables. En el caso del Ecuador, representantes de los movimientos de mujeres, intelectuales o activistas, han llegado a ocupar altos cargos en la administración pública en los últimos años. Al llegar a esta posición, se ha conseguido impulsar agendas para institucionalizar la política pública por las prioridades del gobierno central o gobiernos seccionales a través del Plan de Igualdad, No Discriminación y Buen Vivir para las Mujeres Ecuatorianas en donde se toman en cuenta tratados internacionales desarrollados en el seno de Naciones Unidas y los ODM. Por otro lado, persiste una resistencia a tratar los temas de género por parte de los sectores administrativos ya sea por falta de recursos o por falta de conocimiento sobre el tema. Esto se debe a que estos temas son abordados de manera general e incluidos dentro grupos de atención prioritaria y no se les brinda el tratamiento especial que necesitan.

En las agendas de las organizaciones y movimientos se tiende a un mayor protagonismo en el contexto nacional y local, y como resultado esto resulta en una paulatina marginación los intereses de los sectores involucrados. Una muestra de ello son las mujeres indígenas y sus derechos colectivos. Como una muestra de políticas específicas para solucionar esta exclusión, el gobierno nacional impulsa a través del PNBV, el fortalecimiento de los sistemas de salud intercultural, mediante el equipamiento de salas de parto culturalmente adecuadas en algunos centros de salud y hospitales

públicos para dar solución a este problema. También se ofrecen capacitaciones en temas de liderazgo y fortalecimiento organizativo de estos sectores. De la misma manera, la capacitación para gestionar de proyectos y la ejecución de emprendimientos productivos aplicados por comunidades indígenas. La inclusión ampliamente estipulada en el Objetivo 1 del PNBV, plantea la educación intercultural bilingüe mediante la publicación de materiales educativos en lenguas nativas.

Entonces, si las expectativas de los Objetivos del Milenio se basan en el discurso de los países desarrollados y sus estándares para el desarrollo, se coloca a todas las regiones irrestrictamente bajo una misma etiqueta sin tomar en cuenta el tipo de necesidades que tiene cada una, y el discurso de modernidad basado solamente en la acumulación capitalista de bienes, hace que el círculo vicioso de la pobreza sea prolongado interminablemente. Mientras tanto el gobierno ecuatoriano, pese a estar bajo constante escrutinio ha logrado incorporar la intención de las Naciones Unidas de erradicar la pobreza al PNBV, pero con un enfoque que no hace del mercado el único motor del desarrollo, sino también tomando en cuenta a la naturaleza y a los seres humanos para lograr una redistribución justa y equitativa sin basarse en asistencialismo demagógico para erradicar la pobreza.

#### **4. CONCLUSIONES**

El contraste existente entre los Objetivos del Milenio y el PNBV es amplio por la diferencia de ideologías a las que representa cada proyecto. La labor de las Naciones Unidas a través de la OEA en Latinoamérica, tiende a ser un representante del neoliberalismo dado que los Estados Unidos se hicieron y continúan al mando de la política exterior latinoamericana desde sus inicios. De otro lado, el Plan de Desarrollo del gobierno ecuatoriano plantea al Buen Vivir, se opone a que el capital sea quien dirija las políticas gubernamentales y de desarrollo del Ecuador para lograr reducir la brecha entre ricos y pobres. El Objetivo 3 como tal no sólo está incluido dentro del PNBV en su primer objetivo, sino también se plantea como un eje transversal del proyecto para procurar el bienestar de los ciudadanos, en la distribución presupuestaria que considera la iniciativa de los Objetivos del Milenio. Más aún mediante la incorporación de tratados internacionales sobre equidad de género dentro del Plan de Igualdad, No Discriminación y Buen Vivir para las



Mujeres Ecuatorianas lo cual demuestra que la hipótesis planteada se cumple más allá de lo establecido.

La gestión del gobierno del economista Rafael Correa ha sido ampliamente elogiada por los países que integran la ONU, pero paradójicamente dicen que existe violaciones a los derechos humanos aún cuando el eje principal del PNBV es “*el bienestar y el pleno ejercicio de las libertades de los ciudadanos y ciudadanas ecuatorianos.*” Desde los primeros años del gobierno del presidente Rafael Correa, se ha enfrentado a crisis dentro y fuera del país en los que ha defendido los intereses de las ciudadanas y ciudadanos ecuatorianos.

Al hablar de derechos en el Ecuador, se comenta a menudo que el más vulnerado es la libertad de expresión en los medios de comunicación. Pero el hecho de no reportar hechos o dar cobertura mediática inapropiada y amarillista sobre hechos reprobables como la violencia de género que aún se encuentra en índices preocupantes, incurre también en negar la libertad o el acceso a la expresión a los grupos más vulnerables. Para la superación de las condiciones de desigualdad es necesario que se faciliten la inserción social y económica de los distintos grupos sociales y reforzar el papel del Estado dentro la protección de la familia, el establecimiento de la corresponsabilidad en la convivencia, para asegurar un adecuado desarrollo infantil integral hacia el alcance de las potencialidades humanas de los ciudadanos.

El PNBV 2009-2013 plantea a la igualdad de género como un eje transversal de su accionar. Mediante la inclusión de la mujer en el desarrollo se logra que su realidad y estereotipo de vulnerabilidad desaparezcan y sean reemplazados por un trato igualitario que obedezca a sus necesidades propias como ser humano y a las del medio en donde se desenvuelve. Al brindar apoyo y oportunidad a las emprendedoras dentro de proyectos de inversión, el gobierno garantiza que su labor como vigilante del cumplimiento de los derechos de la mujer e impulsa su contribución al desarrollo socio-económico del país. Al incluir el concepto de *Gender mainstreaming* se fortalece el desarrollo y monitoreo del proceso de las políticas públicas, a fin de que la perspectiva de la igualdad de género se sume a todas las políticas,

en cualquier grado, por los actores que se estén involucrados en su elaboración.

El ODM 3 calza dentro de la estructura del PNBV puesto que cubre las metas e indicadores propuestos en su mayoría y abarca una dimensión más ambiciosa dado que al propugnar la inclusión social, no solo de la mujer sino de los sectores marginados extiende su labor hacia la mayor cantidad de áreas que requieran de su asistencia. Este Plan de Desarrollo fue concebido como un preámbulo hacia un Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa para un ejercicio de la democracia más amplio en donde la ciudadanía esté más involucrada con el país. Además en la Constitución ecuatoriana se garantiza de forma concreta y operacional los derechos de las ciudadanas y ciudadanos, y por ende debe considerarse como el seguro que tiene la sociedad para respaldarse en materia de procedimientos en el ejercicio y el pleno disfrute de los derechos civiles dentro de marcos institucionales, culturales, jurídicos y financieros.

El modelo de pensamiento de esta investigación realza la imperiosa necesidad de una completa reestructuración del sistema actual por el que se rige actualmente el panorama mundial, donde la desigualdad y el sufrimiento de muchos mantiene la comodidad de muy pocos. Es necesario que la promoción del capitalismo escudada en la consecución del bienestar mundial sea puesta al descubierto y que la población del mundo se dé cuenta de que su indiferencia hace posible la permanencia de un sistema que protege los intereses de un reducido grupo que vive a costa de las grandes mayorías empobrecidas.

Por lo tanto, la hipótesis de la presente investigación ha sido comprobada más allá de su planteamiento original, por integrar a los sectores sociales con frecuencia segregados por planificaciones demagógicas y desorientadas, o en su defecto; orientadas a defender intereses de pequeños grupos en el país y a aquellos de las élites que ahora acaparan la esfera mundial. La propuesta del PNBV además construye y fortalece los espacios públicos, reafirma la identidad nacional, garantiza la vigencia de los derechos y la justicia, y el acceso a la participación pública. También determina un sistema económico-social y la construcción de un Estado democrático. En el Ecuador, el tema de la equidad de género gana cada vez más terreno y la

participación de las mujeres a nivel nacional y local no está basado solamente en cuotas sino también son tomadas en cuenta por sus capacidades y por las oportunidades que deben tener todos los ciudadanos como parte de una sociedad democrática, en donde los intereses de unos cuantos no prevalezcan sobre los del conglomerado social.

## **5. RECOMENDACIONES**

Como recomendaciones al presente trabajo de investigación tenemos los siguientes puntos. Primero, se debe analizar el tipo de cobertura que se encuentra sobre el tema de los Objetivos del Milenio en los medios de comunicación ya que son responsables en parte de generar una opinión y/o posición en el conglomerado social. Como consecuencia de una cobertura mediática, la participación de la ciudadanía es un factor clave dentro del desarrollo y la asistencia en proyectos de igualdad de género, de manera que se brinde atención a las necesidades que se presentan en los sectores claves, tales como los tugurios y las áreas de educación e industrias donde además se encuentran problemas de violencia y discriminación. Por lo tanto, es necesario que las personas involucradas sean quienes se manifiesten sobre sus propios problemas, para que la asistencia técnica y logística llegue de manera oportuna y eficiente para evitar la inasistencia o por el contrario, redoblar esfuerzos innecesariamente.

El ODM 3 y los demás Objetivos del Milenio deben adaptarse a la realidad de cada región los problemas no tienen el mismo origen socio-económica y cultural. En el Ecuador como fruto de esa generalización, no se ha sabido responder a las necesidades y demandas de amplios sectores de mujeres en otros temas urgentes como sucede en situaciones de guerra en las que son sujeto de violaciones sistemáticas y otras atrocidades. Estas situaciones que no han sido tomadas en cuenta deben integrarse a las estructuras y los cambios en la composición de las organizaciones de mujeres en las regiones en las que se dan estos reprobables hechos.

En la presente investigación se hace mención a la economía de cuidados que hace referencia al establecimiento de la corresponsabilidad en los quehaceres en la convivencia en el ámbito familiar entre hombres y mujeres. Esta situación puede ser el tema de una investigación más profunda

sobre el empleo del tiempo entre tareas del hogar y el trabajo, de qué manera este se encuentra reflejado en las cuentas nacionales y su impacto sociológico en cuanto a los roles estereotipados de la mujer.

En conjunto con la cooperación internacional, el gobierno actual también ha desarrollado el Plan Nacional 2010-2014 que incluye componentes de salud, desarrollo y equidad de género. Ese Plan está desarrollado con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y merecería un análisis y evaluación posterior a la aplicación para monitorear el desarrollo del Ecuador dentro de las políticas del gobierno de la Revolución Ciudadana.

Actualmente, ya con el plazo del PNBV por vencerse, el gobierno ha planteado ya otro Plan de Desarrollo de ganar las elecciones próximas de 2013. Esta agenda cuenta con adiciones importantes a su actual política del *Sumak Kawsay*, y al igual que el Plan anterior desarrollado con el UNFPA se recomienda un seguimiento sobre su ejecución y resultados.

Finalmente, como hemos observado, la presente investigación tiene el potencial de ser profundizada con un enfoque específico en cualquiera de los Objetivos del Milenio restantes y los diferentes proyectos que ha desarrollado el gobierno, ya sea con ayuda de organismos internacionales o por sí mismo. La orientación del *Sumak Kawsay* que incluye a otros actores principales además del mercado, hace posible el iniciar una investigación en otras áreas como la naturaleza, un importante eje de este proyecto. Por lo tanto se recomienda perseguir la investigación con el enfoque en el medio ambiente puesto que el Ecuador ha dado grandes pasos en lo que respecta al ODM 7: Garantizar la sostenibilidad del ambiente y consta dentro del PNBV y es el pionero en reconocer los derechos de la naturaleza en su Constitución como otro de sus ejes transversales donde no solo las mujeres extraen recursos y sufren de abusos, sino todos sus habitantes.

## BIBLIOGRAFÍA

### LIBROS

- Benadava, S. (1999). *Derecho Internacional Público*. Chile, Santiago de Chile : Cono Sur.
- Césaire, A. (1989). *Discours sur le colonialisme*. Francia, Paris: Présence Africaine.
- Correa, R. (2009). *Ecuador: de Banana Republic a la No República*. Colombia, Bogotá: DEBATE.
- Cordeiro, J.L. (2007). *El desafío latinoamericano y sus grandes retos*. Venezuela, Caracas: McGraw-Hill.
- Lapéyre, F. et al. (2006). *Objetivos de Desarrollo del Milenio: Puntos de vista críticos del Sur*. España, Madrid: Popular.
- Williamson, O. (1975). *Markets and Hierarchies*. Estados Unidos, Washington: McMillan.
- Zamora, A. (2008). *Ensayo sobre el subdesarrollo: Latinoamérica, 200 años después*. España, Madrid: FOCA.

### Recuperados en la Web

- ARBOLEDA, M. (2011). *Plan de igualdad, No Discriminación para el Buen Vivir de las Mujeres Ecuatorianas*. Recuperado de:  
[http://www.americalatinalgenera.org/es/documentos/centro\\_gobierno/Ecuador\\_Plan\\_Igualdad\\_No\\_discriminacion\\_Buen\\_vivir.pdf](http://www.americalatinalgenera.org/es/documentos/centro_gobierno/Ecuador_Plan_Igualdad_No_discriminacion_Buen_vivir.pdf)
- BALLARA, M et al. (2010). *El empleo de las mujeres rurales, lo que dicen las cifras*. Recuperado de:  
<http://www.unifemweb.org.mx/documents/cendoc/economia/ecogen42.pdf>
- BANCO MUNDIAL. (2008). *La AIF en acción: Trabajar para mejorar la igualdad de género* Recuperado de:  
<http://siteresources.worldbank.org/EXTIDASPANISH/Resources/IDA-Gender-ES.pdf>
- BENGOA-BERAIN, J. (2008). *Los ODM y los derechos de las mujeres ante la arquitectura global de desarrollo*, Recuperado de:  
<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3054329>
- CIRUJANO, P. et al. (2008). *Igualdad de Género en los Objetivos de Desarrollo del Milenio*. Recuperado de:  
<http://www.fundacioncarolina.es/esES/publicaciones/documentostrabajo/Documents/DT29.pdf>
- CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Recuperado de:

[http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion\\_de\\_bolsillo.pdf](http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion_de_bolsillo.pdf)

ECLAC,(2008). *Los Objetivos de Desarrollo del Milenio en la agenda de la igualdad para América Latina y el Caribe*. Recuperado de:  
[http://www.eclac.org/publicaciones/xml/1/39991/2010-622-ODM-ESPANOL\\_CapI.pdf](http://www.eclac.org/publicaciones/xml/1/39991/2010-622-ODM-ESPANOL_CapI.pdf).

ECLAC.(2008).*El aporte de las mujeres a la igualdad en América Latina y el Caribe*. Recuperado de:  
<http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/9/29399/ElaporteMujeresConsejoso.pdf>.

FAO, (2012). *Equal access to resources and power for food security in the face of climate change*. Recuperado de:  
<http://www.fao.org/docrep/018/i3385e/i3385e.pdf>

Guisán,M. (2009) Educación, Calidad Del Gobierno Y Desarrollo Económico En América, Europa, África Y Asia. Recuperado de:  
<http://www.usc.es/~economet/reviews/eedi921.pdf>

HUMAN DEVELOPMENT REPORT, (2012). *Progreso del Desarrollo Mundial*. Recuperado de: <http://hdr.undp.org/es/estadisticas/idh/>

Jackson, P. (2009). *Antecedentes de los objetivos de desarrollo del Milenio: Cuatro decenios de lucha en pro del desarrollo en las Naciones Unidas*. Recuperado de :  
[www.un.org/wcm/content/site/chronicle/lang/es/home/archive/issues2007/themdgsareweontrack/aprehistoryofthemillenniumdevelopmentgoalsfourdecadesofstrugglefordevelopmentintheunitednations](http://www.un.org/wcm/content/site/chronicle/lang/es/home/archive/issues2007/themdgsareweontrack/aprehistoryofthemillenniumdevelopmentgoalsfourdecadesofstrugglefordevelopmentintheunitednations)

Larrea, M.L. (2011). *Estado de Situación de las Mujeres en el Ecuador*. Recuperado de:  
<http://www.aecid.ec/espana/archivos/ESTADO%20DE%20SITUACION.pdf>

MILLENIUM DEVELOPMENT GOALS. (2011). *Objetivos de Desarrollo del Milenio :Informe 2011*. Recuperado de:  
[http://mdgs.un.org/unsd/mdg/Resources/Static/Products/Progress2011/11-31342%20\(S\)%20MDG%20Report%202011\\_Book%20LR.pdf](http://mdgs.un.org/unsd/mdg/Resources/Static/Products/Progress2011/11-31342%20(S)%20MDG%20Report%202011_Book%20LR.pdf)

OFICINA DEL ALTO COMISIONADO (2012). *Ecuador presenta informe de DD.HH*. Recuperado de:  
<http://www.oacdhecuador.ec/index.php/informacion-publica/noticias/188-ecuador-presenta-su-informe-ante-el-comite-de-derechos-economicos-sociales-y-culturales>

PNUD-ECUADOR, (2007). *II Informe Nacional de los Objetivos del Milenio Ecuador*. Recuperado de:  
[http://www.undp.org.ec/odm/II\\_INFORME\\_NACIONAL.pdf](http://www.undp.org.ec/odm/II_INFORME_NACIONAL.pdf)

PNUD-ECUADOR. (2007). *II Informe Objetivos del Milenio Ecuador*, Recuperado de: [www.pnud.org.ec/odm/2InformeNacional.html](http://www.pnud.org.ec/odm/2InformeNacional.html) 2007

- PNUD-ECUADOR. (2010). PNUD, SENPLADES y PNUD suscribieron *proyecto de apoyo técnico a la implementación del Plan Nacional para el Buen Vivir*. Recuperado de:  
<http://www.pnud.org.ec/Noticias2010/06.html>
- PNUD. (2009). *Hacia un mundo sin pobreza: Estadísticas mundiales*. Recuperado de: <http://www.pnud.org.ec/odm/fondoodm.html>
- PNUD. (2011). *ODM en el Ecuador : Indicadores y disparidades*. Recuperado de:  
<http://www.pnud.org.ec/odm/NOTAS/ODM%20EN%20EL%20ECUADOR.pdf>.
- Sanz-Caballero, S. (2007). *La mujer maltratada como grupo especialmente vulnerable en derecho internacional: intersecciones entre la violencia contra la mujer y cultura*, Recuperado de:  
<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3049230>
- SENPLADES. (2012). *Diagnóstico PNBV 2012*. Recuperado de:  
<http://plan.senplades.gob.ec/diagnostico1>
- Sosa, M. (2012). *La contribución de las mujeres rurales al desarrollo rural*. Recuperado de:  
[http://www.americlatinagenera.org/es/index.php?option=com\\_content&view=article&id=948&2008](http://www.americlatinagenera.org/es/index.php?option=com_content&view=article&id=948&2008)
- Torres, P.(2012). *Ecuador, a punto de cumplir con los Objetivos del Milenio*. Recuperado de:  
[http://www.telegrafo.com.ec/index.php?option=com\\_zoo&task=item&item\\_id=20869&Itemid=2](http://www.telegrafo.com.ec/index.php?option=com_zoo&task=item&item_id=20869&Itemid=2) 14 de noviembre de 2011
- UN WOMEN. (2010). *El papel de las mujeres en el desarrollo rural, la producción alimentaria y la erradicación de la pobreza*. Recuperado de: <http://www.unwomen.org/es/2012/10/the-role-of-women-in-rural-development-food-production-and-poverty-eradication-2/>.
- UNIFEM. (2010). *Women, Poverty & Economics*. Recuperado de:  
[www.unifem.org/gender\\_issues/women\\_poverty\\_economics/](http://www.unifem.org/gender_issues/women_poverty_economics/)
- UNIFEM.(2009). *Aporte de ingreso económico de las mujeres rurales a sus hogares*. Recuperado de:  
<http://www.unifemweb.org.mx/documents/cendoc/economia/ecogen42.pdf>
- UNIÓN EUROPEA. (2008). *Objetivos de Desarrollo del Milenio: Europa en Acción*. Recuperado de:  
[http://ec.europa.eu/development/icenter/repository/MDGs\\_depliant\\_002\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/development/icenter/repository/MDGs_depliant_002_es.pdf).
- UNITED NATIONS. (2009). *Historia de las Naciones Unidas*: Recuperado de:  
<http://www.un.org/es/aboutun/history/achieve.shtml>

UNITED NATIONS.(2012). *Objetivos del Milenio: Informe 2012*. Recuperado de:  
[http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/pdf/mdg\\_2012\\_overview.pdf](http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/pdf/mdg_2012_overview.pdf)

Zukang, S. (2012). *Asociación mundial para el desarrollo es la clave del éxito para 2015*. Recuperado de:  
<http://www.sinexcusas2015.org/noticias/informe-odm-2012-con-tres-de-los-objetivos-del-milenio-ya-alcanzados-la-asociacion-mundial->

## ARTÍCULOS DE PRENSA

Anónimo.(2012). *Ecuador presenta informe de Derechos Humanos ante la ONU*. Recuperado de:  
<http://www.telegrafo.com.ec/actualidad/item/ecuador-presenta-informe-de-derechos-humanos-ante-la-onu.html>

Anónimo.(2012). *Presidenciable de PAIS hace radiografía económica de Ecuador en inscripción de candidatura*. Recuperado de:  
[http://www.elciudadano.gob.ec/index.php?option=com\\_content&view=article&id=37180:presidenciable-de-pais-hace-radiografia-economica-de-ecuador-en-inscripcion-de-candidatura&catid=3:economia&Itemid=44](http://www.elciudadano.gob.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=37180:presidenciable-de-pais-hace-radiografia-economica-de-ecuador-en-inscripcion-de-candidatura&catid=3:economia&Itemid=44)

Anónimo.(2013). *Expertos piden valorar trabajo no remunerado de las mujeres*. Recuperado de: <http://vidayestilo.terra.com.mx/mujeres-de-hierro/expertos-piden-valorar-trabajo-no-remunerado-de-las-mujeres,6ba7a7295574d310VgnCLD2000009ccceb0aRCRD.html>

Hans,B. (2012). *Unicef-Studie zu Kinder-Alltag: Im Elend der Städte*. Recuperado de: <http://www.spiegel.de/panorama/gesellschaft/unicef-studie-zu-kinder-alltag-im-elend-der-staedte-a-817978.html>

Lizarzaburo,G.(2013). *En 2013, Ecuador disminuyó la pobreza rural en 4,23 puntos con relación al año anterior*. Recuperado de:  
<http://www.andes.info.ec/es/economia/2013-ecuador-disminuyo-pobreza-rural-423-puntos-relacion-ano-anterior.html>

Thielke,T.(2005). *Streicht diese Hilfe*. Recuperado de:  
<http://www.spiegel.de/spiegel/print/d-40952573.html>

## ENTREVISTAS

Cuervo, A.(2012). Bachelet. Doctora, Directora ejecutiva de ONU. Michelle Bachelet visita Ecuador reafirmando el compromiso de ONU Mujeres con la igualdad de género en el país. *UN-Women.org*. Recuperado de:  
<http://www.unwomen.org/es/2012/06/michelle-bachelet-visits-ecuador-to-reaffirm-un-womens-commitment-to-gender-equality-in-the-country/>

Barragán, K. (2011). Espinosa, R. Abogado, Ministro de Relaciones Laborales del Ecuador. Defensa de la democracia. *YouTube.com*. Recuperado de: <http://m.youtube.com/watch?hl=es&client=mv-google&gl=ES&feature=related&v=z4T467SoGac&rl=yes>



- Bolaños, M.(2011). Soliz, D. Socióloga , Ministra de Inclusión Económica y Social. Justicia en el Ecuador también debe incluir la equidad de género. *Ecuador inmediato.com*. Recuperado de:  
[http://www.ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news\\_user\\_view&id=145314&umt=doris\\_soliz\\_espera\\_que\\_luego\\_consulta\\_exista\\_mas\\_equidad\\_genero\\_en\\_justicia](http://www.ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=145314&umt=doris_soliz_espera_que_luego_consulta_exista_mas_equidad_genero_en_justicia)
- Freire, M. (2012). Eguren, J. Arquitecto, Representante del PNUD en el Ecuador. Informe general de los ODM en Ecuador. *Pnud.org.ec*. Recuperado de: <http://www.pnud.org.ec/Noticias2012/5.html>
- Gestoso, J. (2012). Correa, R. Economista. Presidente de la República del Ecuador. Reestructuración de la justicia en el Ecuador. *YouTube.com*. Recuperado de: [http://www.youtube.com/watch?v=vKnpWMT0\\_hY](http://www.youtube.com/watch?v=vKnpWMT0_hY)
- Grijalva, T. (2007). Salamea, L. Doctora, Representante ONU Mujeres Ecuador y Colombia. Aún lejos de la equidad de género. *Unifemandina.org*. Recuperado de :  
[http://www.unifemandina.org/images/stories/Entrevista\\_LucaSP2.pdf](http://www.unifemandina.org/images/stories/Entrevista_LucaSP2.pdf)
- Ladrón de Guevara, L. (2012) Valdivieso, C. Doctora. Coordinadora Área Liderazgo y Participación ONU MUJERES Región Andina. ONU mujeres en la Región Andina. *Generalo.org*. Recuperado de:  
<http://generalo.uimunicipalistas.org/entrevista-a-cecilia-valdivieso-vega-coordinadora-area-liderazgo-y-participacion-onu-mejeres-region-andina/>
- Martínez, D. (2012). Correa, R. Economista. Presidente de la República del Ecuador. Ecuador, a punto de cumplir con los Objetivos del Milenio, *El Telegrafo.com.ec*. Recuperado de:  
[http://www.telegrafo.com.ec/index.php?option=com\\_zoo&task=item&item\\_id=20869&Itemid=2](http://www.telegrafo.com.ec/index.php?option=com_zoo&task=item&item_id=20869&Itemid=2)
- Ochoa, C.(2012). Salamea, L. Doctora. Representante ONU Mujeres Ecuador y Colombia. Conociendo a la representante regional de ONU Mujeres. Gama TV.
- Zepeda, J.(2012) Correa, R. Economista. Presidente de la República del Ecuador. Buscamos el buen vivir para todas y todos. *Radio Nederlands Wederlromroep Latinoamérica*. Recuperado de:  
<http://www.rnw.nl/espanol/video/rafael-correa-“buscamos-el-buen-vivir-para-todas-y-todos”?page=1>

## ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO 1: DECLARACIÓN DEL MILENIO	i
ANEXO 2: METAS E INDICADORES DE LOS OBJETIVOS DEL MILENIO	vii
ANEXO 3: METAS E INDICADORES COMPLEMENTARIOS DEL OBJETIVO 3	xi
ANEXO 4: LISTA DE ORGANIZACIONES DE MUJERES EN EL ECUADOR	xii
ANEXO 5: PLANES EJECUTADOS POR EL CONAMU Y LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO	xiii
ANEXO 6: TEMAS ESPECÍFICOS DE MESAS DE TRABAJO	xiv
ANEXO 7: ESTRUCTURA GENERAL DEL PNBV 2009-2013	xv
ANEXO 8: DEFINICIONES DE ORGANISMOS SOBRE GENDER MAINSTREAMING	xvi

ANEXO 1  
DECLARACIÓN DEL MILENIO

Naciones Unidas

A/RES/55/2\*



**Asamblea General**

Distr. general  
13 de septiembre de 2000

Quincuagésimo quinto período de sesiones  
Tema 60 b) del programa

**Resolución aprobada por la Asamblea General**

[sin remisión previa a una Comisión Principal (A/55/L.2)]

**55/2. Declaración del Milenio**

*La Asamblea General*

*Aprueba* la siguiente Declaración:

**Declaración del Milenio**

**I. Valores y principios**

1. Nosotros, Jefes de Estado y de Gobierno, nos hemos reunido en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York del 6 al 8 de septiembre de 2000, en los albores de un nuevo milenio, para reafirmar nuestra fe en la Organización y su Carta como cimientos indispensables de un mundo más pacífico, más próspero y más justo.
2. Reconocemos que, además de las responsabilidades que todos tenemos respecto de nuestras sociedades, nos incumbe la responsabilidad colectiva de respetar y defender los principios de la dignidad humana, la igualdad y la equidad en el plano mundial. En nuestra calidad de dirigentes, tenemos, pues, un deber que cumplir respecto de todos los habitantes del planeta, en especial los más vulnerables y, en particular, los niños del mundo, a los que pertenece el futuro.
3. Reafirmamos nuestra adhesión a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, que han demostrado ser intemporales y universales. A decir verdad, su pertinencia y su capacidad como fuente de inspiración han ido en aumento conforme se han multiplicado los vínculos y se ha consolidado la interdependencia entre las naciones y los pueblos.
4. Estamos decididos a establecer una paz justa y duradera en todo el mundo, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta. Reafirmamos nuestra determinación de apoyar todos los esfuerzos encaminados a hacer respetar la igualdad soberana de todos los Estados, el respeto de su integridad territorial e independencia política; la solución de los conflictos por medios pacíficos y en consonancia con los principios de la justicia y del derecho internacional; el derecho de libre determinación de los pueblos que siguen sometidos a la dominación colonial y la ocupación extranjera; la no injerencia en los asuntos internos de los Estados; el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales; el respeto de la igualdad de derechos de todos, sin distinciones por motivo de raza, sexo, idioma o

00 55954\*

\* Publicado nuevamente por razones técnicas.

religión, y la cooperación internacional para resolver los problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario.

5. Creemos que la tarea fundamental a que nos enfrentamos hoy es conseguir que la mundialización se convierta en una fuerza positiva para todos los habitantes del mundo, ya que, si bien ofrece grandes posibilidades, en la actualidad sus beneficios se distribuyen de forma muy desigual al igual que sus costos. Reconocemos que los países en desarrollo y los países con economías en transición tienen dificultades especiales para hacer frente a este problema fundamental. Por eso, consideramos que solo desplegando esfuerzos amplios y sostenidos para crear un futuro común, basado en nuestra común humanidad en toda su diversidad, se podrá lograr que la mundialización sea plenamente incluyente y equitativa. Esos esfuerzos deberán incluir la adopción de políticas y medidas, a nivel mundial, que correspondan a las necesidades de los países en desarrollo y de las economías en transición y que se formulen y apliquen con la participación efectiva de esos países y esas economías.

6. Consideramos que determinados valores fundamentales son esenciales para las relaciones internacionales en el siglo XXI:

- **La libertad.** Los hombres y las mujeres tienen derecho a vivir su vida y a criar a sus hijos con dignidad y libres del hambre y del temor a la violencia, la opresión o la injusticia. La mejor forma de garantizar esos derechos es contar con gobiernos democráticos y participativos basados en la voluntad popular.
- **La igualdad.** No debe negarse a ninguna persona ni a ninguna nación la posibilidad de beneficiarse del desarrollo. Debe garantizarse la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres.
- **La solidaridad.** Los problemas mundiales deben abordarse de manera tal que los costos y las cargas se distribuyan con justicia, conforme a los principios fundamentales de la equidad y la justicia social. Los que sufren, o los que menos se benefician, merecen la ayuda de los más beneficiados.
- **La tolerancia.** Los seres humanos se deben respetar mutuamente, en toda su diversidad de creencias, culturas e idiomas. No se deben temer ni reprimir las diferencias dentro de las sociedades ni entre éstas; antes bien, deben apreciarse como preciados bienes de la humanidad. Se debe promover activamente una cultura de paz y diálogo entre todas las civilizaciones.
- **El respeto de la naturaleza.** Es necesario actuar con prudencia en la gestión y ordenación de todas las especies vivas y todos los recursos naturales, conforme a los preceptos del desarrollo sostenible. Sólo así podremos conservar y transmitir a nuestros descendientes las incommensurables riquezas que nos brinda la naturaleza. Es preciso modificar las actuales pautas insostenibles de producción y consumo en interés de nuestro bienestar futuro y en el de nuestros descendientes.
- **Responsabilidad común.** La responsabilidad de la gestión del desarrollo económico y social en el mundo, lo mismo que en lo que hace a las amenazas que pesan sobre la paz y la seguridad internacionales, debe ser compartida por las naciones del mundo y ejercerse multilateralmente. Por ser la organización más universal y más representativa de todo el mundo, las Naciones Unidas deben desempeñar un papel central a ese respecto.

7. Para plasmar en acciones estos valores comunes, hemos formulado una serie de objetivos clave a los que atribuimos especial importancia.

## II. La paz, la seguridad y el desarme

8. No escatimaremos esfuerzos para liberar a nuestros pueblos del flagelo de la guerra —ya sea dentro de los Estados o entre éstos—, que, en el último decenio, ha cobrado más de cinco millones de vidas. También procuraremos eliminar los peligros que suponen las armas de destrucción en masa.

9. Por todo lo anterior, decidimos:

- Consolidar el respeto del imperio de la ley en los asuntos internacionales y nacionales y, en particular, velar por que los Estados Miembros cumplan las decisiones de la Corte Internacional de Justicia, con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas, en los litigios en que sean partes.
- Aumentar la eficacia de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y de la seguridad, dotando a la Organización de los recursos y los instrumentos que necesitan en sus tareas de prevención de conflictos, resolución pacífica de controversias, mantenimiento de la paz, consolidación de la paz y reconstrucción después de los conflictos. En este sentido, tomamos nota del informe del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas<sup>1</sup>, y pedimos a la Asamblea General que examine cuanto antes sus recomendaciones.
- Fortalecer la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, de conformidad con las disposiciones del Capítulo VIII de la Carta.
- Velar por que los Estados Partes apliquen los tratados sobre cuestiones tales como el control de armamentos y el desarme, el derecho internacional humanitario y el relativo a los derechos humanos, y pedir a todos los Estados que consideren la posibilidad de suscribir y ratificar el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional<sup>2</sup>.
- Adoptar medidas concertadas contra el terrorismo internacional y adherirnos cuanto antes a todas las convenciones internacionales pertinentes.
- Redoblar nuestros esfuerzos para poner en práctica nuestro compromiso de luchar contra el problema mundial de la droga.
- Intensificar nuestra lucha contra la delincuencia transnacional en todas sus dimensiones, incluidos la trata y el contrabando de seres humanos y el blanqueo de dinero.
- Reducir al mínimo las consecuencias negativas que las sanciones económicas impuestas por las Naciones Unidas pueden tener en las poblaciones inocentes, someter los regímenes de sanciones a exámenes periódicos y eliminar las consecuencias adversas de las sanciones sobre terceros.
- Esforzarnos por eliminar las armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares, y mantener abiertas todas las opciones para alcanzar esa

<sup>1</sup> A/55/305-S/2000/809; véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, quincuagésimo quinto año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 2000, documento S/2000/809.*

<sup>2</sup> A/CONF.183/9.

meta, incluida la posibilidad de convocar una conferencia internacional para determinar formas adecuadas de eliminar los peligros nucleares.

- Adoptar medidas concertadas para poner fin al tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, en particular dando mayor transparencia a las transferencias de armas y respaldando medidas de desarme regional, teniendo en cuenta todas las recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras.
- Pedir a todos los Estados que consideren la posibilidad de adherirse a la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción<sup>3</sup>, así como al Protocolo enmendado relativo a las minas de la Convención sobre armas convencionales<sup>4</sup>.

10. Instamos a los Estados Miembros a que observen la Tregua Olímpica, individual y colectivamente, ahora y en el futuro, y a que respalden al Comité Olímpico Internacional en su labor de promover la paz y el entendimiento humano mediante el deporte y el ideal olímpico.

### III. El desarrollo y la erradicación de la pobreza

11. No escatimaremos esfuerzos para liberar a nuestros semejantes, hombres, mujeres y niños, de las condiciones abyectas y deshumanizadoras de la pobreza extrema, a la que en la actualidad están sometidos más de 1.000 millones de seres humanos. Estamos empeñados en hacer realidad para todos ellos el derecho al desarrollo y a poner a toda la especie humana al abrigo de la necesidad.

12. Resolvemos, en consecuencia, crear en los planos nacional y mundial un entorno propicio al desarrollo y a la eliminación de la pobreza.

13. El logro de esos objetivos depende, entre otras cosas, de la buena gestión de los asuntos públicos en cada país. Depende también de la buena gestión de los asuntos públicos en el plano internacional y de la transparencia de los sistemas financieros, monetarios y comerciales. Propugnamos un sistema comercial y financiero multilateral abierto, equitativo, basado en normas, previsible y no discriminatorio.

14. Nos preocupan los obstáculos a que se enfrentan los países en desarrollo para movilizar los recursos necesarios para financiar su desarrollo sostenible. Haremos, por consiguiente, todo cuanto esté a nuestro alcance para que tenga éxito la Reunión intergubernamental de alto nivel sobre la financiación del desarrollo que se celebrará en 2001.

15. Decidimos, asimismo, atender las necesidades especiales de los países menos adelantados. En este contexto, nos felicitamos de la convocación de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, que se celebrará en mayo de 2001, y donde haremos todo lo posible por lograr resultados positivos. Pedimos a los países industrializados:

<sup>3</sup> Véase CD/1478.

<sup>4</sup> Protocolo enmendado sobre prohibiciones o restricciones del empleo de minas, armas trampa y otros artefactos [CCW/CONF.I/16 (Part I), anexo B].

• que adopten, preferiblemente antes de que se celebre esa Conferencia, una política de acceso libre de derechos y cupos respecto de virtualmente todas las exportaciones de los países menos adelantados;

• que apliquen sin más demora el programa mejorado de alivio de la deuda de los países pobres muy endeudados y que convengamos en cancelar todas las deudas bilaterales oficiales de esos países a cambio de que éstos demuestren su firme determinación de reducir la pobreza; y

• que concedan una asistencia para el desarrollo más generosa, especialmente a los países que se están esforzando genuinamente por destinar sus recursos a reducir la pobreza.

16. Estamos decididos, asimismo, a abordar de manera global y eficaz los problemas de la deuda de los países de ingresos bajos y medios adoptando diversas medidas en los planos nacional e internacional para que su deuda sea sostenible a largo plazo.

17. Resolvemos asimismo atender las necesidades especiales de los pequeños Estados insulares en desarrollo poniendo en práctica rápida y cabalmente el Programa de Acción de Barbados<sup>5</sup> y las conclusiones a que llegó la Asamblea General en su vigésimo segundo período extraordinario de sesiones. Instamos a la comunidad internacional a que vele por que, cuando se prepare un índice de vulnerabilidad, se tengan en cuenta las necesidades especiales de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

18. Reconocemos las necesidades y los problemas especiales de los países en desarrollo sin litoral, por lo que pedimos encarecidamente a los donantes bilaterales y multilaterales que aumenten su asistencia financiera y técnica a ese grupo de países para satisfacer sus necesidades especiales de desarrollo y ayudarlos a superar los obstáculos de su geografía, mejorando sus sistemas de transporte en tránsito.

19. Decidimos, asimismo:

• Reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de habitantes del planeta cuyos ingresos sean inferiores a un dólar por día y el de las personas que padezcan hambre; igualmente, para esa misma fecha, reducir a la mitad el porcentaje de personas que carezcan de acceso a agua potable o que no puedan costearlo.

• Velar por que, para ese mismo año, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria y por que tanto las niñas como los niños tengan igual acceso a todos los niveles de la enseñanza.

• Haber reducido, para ese mismo año, la mortalidad materna en tres cuartas partes y la mortalidad de los niños menores de 5 años en dos terceras partes respecto de sus tasas actuales.

• Para entonces, haber detenido y comenzado a reducir la propagación del VIH/SIDA, el flagelo del paludismo y otras enfermedades graves que afligen a la humanidad.

<sup>5</sup> Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo [Informe de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, Bridgetown (Barbados), 25 de abril a 6 de mayo de 1994 (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.94.I.18 y corrección), cap. I, resolución 1, anexo II].



- Prestar especial asistencia a los niños huérfanos por causa del VIH/SIDA.
  - Para el año 2020, haber mejorado considerablemente la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios, como se propone en la iniciativa "Ciudades sin barrios de tugurios".
20. Decidimos también:
- Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer como medios eficaces de combatir la pobreza, el hambre y las enfermedades y de estimular un desarrollo verdaderamente sostenible.
  - Elaborar y aplicar estrategias que proporcionen a los jóvenes de todo el mundo la posibilidad real de encontrar un trabajo digno y productivo.
  - Alentar a la industria farmacéutica a que aumente la disponibilidad de los medicamentos esenciales y los ponga al alcance de todas las personas de los países en desarrollo que los necesiten.
  - Establecer sólidas formas de colaboración con el sector privado y con las organizaciones de la sociedad civil en pro del desarrollo y de la erradicación de la pobreza.
  - Velar por que todos puedan aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, conforme a las recomendaciones formuladas en la Declaración Ministerial 2000 del Consejo Económico y Social<sup>6</sup>.

#### IV. Protección de nuestro entorno común

21. No debemos escatimar esfuerzos por liberar a toda la humanidad, y ante todo a nuestros hijos y nietos, de la amenaza de vivir en un planeta irremediamente dañado por las actividades del hombre, y cuyos recursos ya no alcancen para satisfacer sus necesidades.
22. Reafirmamos nuestro apoyo a los principios del desarrollo sostenible, incluidos los enunciados en el Programa 21<sup>7</sup>, convenidos en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.
23. Decidimos, por consiguiente, adoptar una nueva ética de conservación y resguardo en todas nuestras actividades relacionadas con el medio ambiente y, como primer paso en ese sentido, convenimos en lo siguiente:
- Hacer todo lo posible por que el Protocolo de Kyoto entre en vigor, de ser posible antes del décimo aniversario de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, en el año 2002, e iniciar la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.
  - Intensificar nuestros esfuerzos colectivos en pro de la ordenación, la conservación y el desarrollo sostenible de los bosques de todo tipo.

<sup>6</sup> E/2000/L.9.

<sup>7</sup> Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992 (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.93.L.8 y correcciones), vol. I: Resoluciones aprobadas por la Conferencia, resolución 1, anexo II.

- Insistir en que se apliquen cabalmente el Convenio sobre la Diversidad Biológica<sup>8</sup> y la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África<sup>9</sup>.
- Poner fin a la explotación insostenible de los recursos hídricos formulando estrategias de ordenación de esos recursos en los planos regional, nacional y local, que promuevan un acceso equitativo y un abastecimiento adecuado.
- Intensificar la cooperación con miras a reducir el número y los efectos de los desastres naturales y de los desastres provocados por el hombre.
- Garantizar el libre acceso a la información sobre la secuencia del genoma humano.

#### V. Derechos humanos, democracia y buen gobierno

24. No escatimaremos esfuerzo alguno por promover la democracia y fortalecer el imperio del derecho y el respeto de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales internacionalmente reconocidos, incluido el derecho al desarrollo.

25. Decidimos, por tanto:

- Respetar y hacer valer plenamente la Declaración Universal de Derechos Humanos<sup>10</sup>.
- Esforzarnos por lograr la plena protección y promoción de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de todas las personas en todos nuestros países.
- Aumentar en todos nuestros países la capacidad de aplicar los principios y las prácticas de la democracia y del respeto de los derechos humanos, incluidos los derechos de las minorías.
- Luchar contra todas las formas de violencia contra la mujer y aplicar la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer<sup>11</sup>.
- Adoptar medidas para garantizar el respeto y la protección de los derechos humanos de los migrantes, los trabajadores migratorios y sus familias, eliminar los actos de racismo y xenofobia cada vez más frecuentes en muchas sociedades y promover una mayor armonía y tolerancia en todas las sociedades.
- Trabajar aunadamente para lograr procesos políticos más igualitarios, en que puedan participar realmente todos los ciudadanos de nuestros países.
- Garantizar la libertad de los medios de difusión para cumplir su indispensable función y el derecho del público a la información.

<sup>8</sup> Véase Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, *Convenio sobre la Diversidad Biológica* (Centro de Actividades del Programa de Derecho e Instituciones Relacionados con el Medio Ambiente), junio de 1992.

<sup>9</sup> A/49/84/Add.2, anexo, apéndice II.

<sup>10</sup> Resolución 217 A (III).

<sup>11</sup> Resolución 34/180, anexo.

## VI. Protección de las personas vulnerables

26. No escatimaremos esfuerzos para lograr que los niños y todas las poblaciones civiles que sufren de manera desproporcionada las consecuencias de los desastres naturales, el genocidio, los conflictos armados y otras situaciones de emergencia humanitaria reciban toda la asistencia y la protección que necesiten para reanudar cuanto antes una vida normal.

Decidimos, por consiguiente:

- Ampliar y reforzar la protección de los civiles en situaciones de emergencia complejas, de conformidad con el derecho internacional humanitario.
- Fortalecer la cooperación internacional, incluso compartiendo la carga que recae en los países que reciben refugiados y coordinando la asistencia humanitaria prestada a esos países; y ayudar a todos los refugiados y personas desplazadas a regresar voluntariamente a sus hogares en condiciones de seguridad y dignidad, y a reintegrarse sin tropiezos en sus respectivas sociedades.
- Alentar la ratificación y la plena aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño<sup>12</sup> y sus protocolos facultativos relativos a la participación de niños en los conflictos armados y a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía<sup>13</sup>.

## VII. Atención a las necesidades especiales de África

27. Apoyaremos la consolidación de la democracia en África y ayudaremos a los africanos en su lucha por conseguir una paz duradera, erradicar la pobreza y lograr el desarrollo sostenible, para que de esa forma África pueda integrarse en la economía mundial.

28. Decidimos, por tanto:

- Apoyar plenamente las estructuras políticas e institucionales de las nuevas democracias de África.
- Fomentar y mantener mecanismos regionales y subregionales de prevención de conflictos y promoción de la estabilidad política, y velar por que las operaciones de mantenimiento de la paz en ese continente reciban una corriente segura de recursos.
- Adoptar medidas especiales para abordar los retos de erradicar la pobreza y lograr el desarrollo sostenible en África, tales como cancelar la deuda, mejorar el acceso a los mercados, aumentar la asistencia oficial para el desarrollo e incrementar las corrientes de inversión extranjera directa y de transferencia de tecnología.
- Ayudar a África a aumentar su capacidad para hacer frente a la propagación de la pandemia del VIH/SIDA y otras enfermedades infecciosas.

## VIII. Fortalecimiento de las Naciones Unidas

29. No escatimaremos esfuerzos por hacer de las Naciones Unidas un instrumento más eficaz en el logro de todas las prioridades que figuran a continuación: la lucha

por el desarrollo de todos los pueblos del mundo; la lucha contra la pobreza, la ignorancia y las enfermedades; la lucha contra la injusticia; la lucha contra la violencia, el terror y el delito; y la lucha contra la degradación y la destrucción de nuestro planeta.

30. Decidimos, por consiguiente:

- Reafirmar el papel central que recae en la Asamblea General en su calidad de principal órgano de deliberación, adopción de políticas y representación de las Naciones Unidas, y capacitarla para que pueda desempeñar ese papel con eficacia.
- Redoblar nuestros esfuerzos por reformar ampliamente el Consejo de Seguridad en todos sus aspectos.
- Fortalecer más el Consejo Económico y Social, sobre la base de sus recientes logros, de manera que pueda desempeñar el papel que se le asigna en la Carta.
- Fortalecer la Corte Internacional de Justicia a fin de que prevalezcan la justicia y el imperio del derecho en los asuntos internacionales.
- Fomentar la coordinación y las consultas periódicas entre los órganos principales de las Naciones Unidas en el desempeño de sus funciones.
- Velar por que la Organización cuente, de forma oportuna y previsible, con los recursos que necesita para cumplir sus mandatos.
- Instar a la Secretaría a que, de conformidad con normas y procedimientos claros acordados por la Asamblea General, aproveche al máximo esos recursos en interés de todos los Estados Miembros, aplicando las mejores prácticas y tecnologías de gestión disponibles y prestando una atención especial a las tareas que reflejan las prioridades convenidas de los Estados Miembros.
- Promover la adhesión a la Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado<sup>14</sup>.
- Velar por que exista una mayor coherencia y una mejor cooperación en materia normativa entre las Naciones Unidas, sus organismos, las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio, así como otros órganos multilaterales, con miras a lograr criterios perfectamente coordinados en lo relativo a los problemas de la paz y el desarrollo.
- Seguir fortaleciendo la cooperación entre las Naciones Unidas y los parlamentos nacionales por intermedio de su organización mundial, la Unión Interparlamentaria, en diversos ámbitos, a saber: la paz y seguridad, el desarrollo económico y social, el derecho internacional y los derechos humanos, la democracia y las cuestiones de género.
- Ofrecer al sector privado, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil en general más oportunidades de contribuir al logro de las metas y los programas de la Organización.

31. Pedimos a la Asamblea General que examine periódicamente los progresos alcanzados en la aplicación de lo dispuesto en la presente Declaración, y al Secretario General que publique informes periódicos para que sean examinados por la Asamblea y sirvan de base para la adopción de medidas ulteriores.

<sup>12</sup> Resolución 44/25, anexo.

<sup>13</sup> Resolución 54/263, anexos I y II.

<sup>14</sup> Resolución 49/59, anexo.

32. Reafirmamos solemnemente, en este momento histórico, que las Naciones Unidas son el hogar común e indispensable de toda la familia humana, mediante el cual trataremos de hacer realidad nuestras aspiraciones universales de paz, cooperación y desarrollo. Por consiguiente, declaramos nuestro apoyo ilimitado a estos objetivos comunes y nuestra decisión de alcanzarlos.

*8a. sesión plenaria  
8 de septiembre de 2000*



## ANEXO 2

### METAS E INDICADORES DE LOS OBJETIVOS DEL MILENIO

<p><b>OBJETIVO 1</b> <b>Erradicar la pobreza extrema y el hambre</b></p> <p><b>META 1A:</b> Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1 dólar por día</p> <p><b>META 1B:</b> Lograr empleo pleno y productivo, y trabajo decente para todos, incluyendo mujeres y jóvenes</p> <p><b>META 1C:</b> Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padecen hambre</p>	<p>1.1 Proporción de la población con ingresos inferiores a 1 dólar PPA (paridad del poder adquisitivo) por día</p> <p>1.2 Coeficiente de la brecha de pobreza</p> <p>1.3 Proporción del consumo nacional que corresponde al quintil más pobre de la población</p> <p>1.4 Tasa de crecimiento del PIB por persona empleada</p> <p>1.5 Relación empleo-población</p> <p>1.6 Proporción de la población ocupada con ingresos inferiores a 1 dólar PPA por día</p> <p>1.7 Proporción de la población ocupada que trabaja por cuenta propia o en una empresa familiar</p> <p>1.8 Proporción de niños menores de 5 años con insuficiencia ponderal</p> <p>1.9 Proporción de la población por debajo del nivel mínimo de consumo de energía alimentaria</p>
<p><b>OBJETIVO 2</b> <b>Lograr la educación universal</b></p> <p><b>META 2A:</b> Asegurar que, para el año 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria</p>	<p>2.1 Tasa neta de matriculación en la enseñanza primaria</p> <p>2.2 Proporción de alumnos que comienzan el primer grado y llegan al último grado de enseñanza primaria</p> <p>2.3 Tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años, mujeres y hombres</p>

<p><b>OBJETIVO 3</b> <b>Promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento/autonomía de la mujer<sup>2</sup></b></p> <p><b>META 3A:</b> Eliminar las desigualdades entre los sexos en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza para el año 2015</p>	<p>3.1 Relación entre niñas y niños en la enseñanza primaria, secundaria y superior 3.2 Proporción de mujeres entre los empleados remunerados en el sector no agrícola 3.3 Proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales</p>
<p><b>OBJETIVO 4</b> <b>Reducir la mortalidad infantil</b></p> <p><b>META 4A:</b> Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de los niños menores de 5 años</p>	<p>4.1 Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años 4.2 Tasa de mortalidad infantil 4.3 Proporción de niños de 1 año vacunados contra el sarampión</p>
<p><b>OBJETIVO 5</b> <b>Mejorar la salud materna</b></p> <p><b>META 5A:</b> Reducir, entre 1990 y 2015, la mortalidad materna en tres cuartas partes</p> <p><b>META 5B:</b> Lograr, para el año 2015, el acceso universal a la salud reproductiva</p>	<p>5.1 Tasa de mortalidad materna 5.2 Proporción de partos con asistencia de personal sanitario especializado 5.3 Tasa de uso de anticonceptivos 5.4 Tasa de natalidad entre las adolescentes 5.5 Cobertura de atención prenatal (al menos una consulta y al menos cuatro consultas) 5.6 Necesidades insatisfechas en materia de planificación familiar</p>
<p><b>OBJETIVO 6</b> <b>Combatir el VIH/SIDA ,el paludismo y otras enfermedades</b></p> <p><b>META 6A:</b> Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la propagación del VIH/SIDA</p> <p><b>META 6B:</b> Lograr, para el año 2010, el acceso universal al tratamiento del VIH/SIDA de todas las personas que lo necesiten</p> <p><b>META 6C:</b> Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves</p>	<p>6.1 Prevalencia del VIH entre las personas de 15 a 24 años 6.2 Uso de preservativos en la última relación sexual de alto riesgo 6.3 Proporción de la población de 15 a 24 años que tiene conocimientos amplios y correctos sobre el VIH/SIDA 6.4 Relación entre la asistencia escolar de niños huérfanos y la de niños no huérfanos de 10 a 14 años 6.5 Proporción de la población portadora del VIH con infección avanzada que tiene acceso a medicamentos antirretrovirales 6.6 Tasas de incidencia y mortalidad asociadas al paludismo 6.7 Proporción de niños menores de 5 años que duermen protegidos por mosquiteros impregnados de insecticida 6.8 Proporción de niños menores de 5 años con fiebre que reciben tratamiento con los medicamentos adecuados contra el paludismo</p>

<sup>2</sup> En algunas fuentes se encuentra autonomía o empoderamiento de la mujer .

	<p>6.9 Tasas de incidencia, prevalencia y mortalidad asociadas a la tuberculosis</p> <p>6.10 Proporción de casos de tuberculosis detectados y curados con el tratamiento breve bajo observación directa</p>
<p><b>OBJETIVO 7</b> <b>Garantizar la sostenibilidad del ambiente</b></p> <p><b>META 7A:</b> Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente</p> <p><b>META 7B:</b> Reducir la pérdida de biodiversidad, alcanzando, para el año 2010, una reducción significativa de la tasa de pérdida</p> <p><b>META 7C:</b> Reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento</p> <p><b>META 7D:</b> Haber mejorado considerablemente, para el año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios</p>	<p>7.1 Proporción de la superficie cubierta por bosques</p> <p>7.2 Emisiones de dióxido de carbono (total, per cápita y por cada dólar PPA del PIB)</p> <p>7.3 Consumo de sustancias que agotan la capa de ozono</p> <p>7.4 Proporción de poblaciones de peces que están dentro de límites biológicos seguros</p> <p>7.5 Proporción del total de recursos hídricos utilizada</p> <p>7.6 Proporción de las áreas terrestres y marinas protegidas</p> <p>7.7 Proporción de especies en peligro de extinción</p> <p>7.8 Proporción de la población con acceso a fuentes mejoradas de abastecimiento de agua potable</p> <p>7.9 Proporción de la población con acceso a servicios de saneamiento mejorados</p> <p>7.10 Proporción de la población urbana que vive en tugurios</p>
<p><b>OBJETIVO 8</b> <b>Fomentar una asociación mundial para el desarrollo</b></p> <p><b>META 8A:</b> Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio Incluye el compromiso de lograr una buena gestión de los asuntos públicos, el desarrollo y la reducción de la pobreza, en los planos nacional e internacional</p> <p><b>META 8B:</b> Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados. Incluye el acceso libre de aranceles y cupos de las exportaciones de los países menos adelantados; el programa mejorado de alivio de la deuda de los países pobres muy endeudados (PPME) y la cancelación de la deuda bilateral oficial, y la concesión de una asistencia oficial para el desarrollo más generosa a los países que hayan expresado su determinación de reducir la pobreza</p>	<p><b>Asistencia oficial para el desarrollo (AOD)</b></p> <p>8.1 AOD neta, total y para los países menos adelantados, en porcentaje del ingreso nacional bruto de los países donantes del Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) de la OCDE</p> <p>8.2 Proporción de la AOD total bilateral y por sectores que los donantes del CAD de la OCDE destinan a servicios sociales básicos (enseñanza básica, atención primaria de la salud, nutrición, abastecimiento de agua potable y servicios de saneamiento)</p> <p>8.3 Proporción de la AOD bilateral de los donantes del CAD de la OCDE que no está condicionada</p> <p>8.4 AOD recibida por los países en desarrollo sin litoral como proporción de su ingreso nacional bruto</p> <p>8.5 AOD recibida por los pequeños Estados insulares en desarrollo como proporción de su ingreso nacional bruto</p>

<p><b>META 8C:</b> Atender las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral y de los pequeños Estados insulares en desarrollo (mediante el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y las decisiones adoptadas en el vigésimo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General)</p> <p><b>META 8D:</b> Abordar en todas sus dimensiones los problemas de la deuda de los países en desarrollo con medidas nacionales e internacionales a fin de hacer la deuda sostenible a largo plazo</p> <p><b>META 8E:</b> En cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a medicamentos esenciales en los países en desarrollo a precios asequibles</p> <p><b>META 8F:</b> En colaboración con el sector privado, dar acceso a los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular los de las tecnologías de la información y de las comunicaciones</p>	<p><b>Acceso a los mercados</b></p> <p>8.6 Proporción del total de importaciones de los países desarrollados (por su valor y sin incluir armamentos) procedentes de países en desarrollo y países menos adelantados, admitidas libres de derechos</p> <p>8.7 Aranceles medios aplicados por países desarrollados a los productos agrícolas y textiles, y a las prendas de vestir procedentes de países en desarrollo</p> <p>8.8 Estimación de la ayuda agrícola en países de la OCDE como porcentaje de su producto interno bruto</p> <p>8.9 Proporción de la AOD destinada a fomentar la capacidad comercial</p> <p><b>Sostenibilidad de la deuda</b></p> <p>8.10 Número total de países que han alcanzado el punto de decisión y número total de países que han alcanzado el punto de culminación en la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (PPME) (acumulativo)</p> <p>8.11 Alivio de la deuda comprometido conforme a la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados y la Iniciativa para el alivio de la deuda multilateral</p> <p>8.12 Servicio de la deuda como porcentaje de las exportaciones de bienes y servicios</p> <p>8.13 Proporción de la población con acceso sostenible a medicamentos esenciales a precios asequibles</p> <p>8.14 Líneas de teléfono fijo por cada 100 habitantes</p> <p>8.15 Abonados a teléfonos celulares por cada 100 habitantes</p> <p>8.16 Usuarios de Internet por cada 100 habitantes</p>
---	--

Fuente: PNUD.ORG

Elaborado por: Nathaly Pazmiño Simbaña

ANEXO 3  
METAS E INDICADORES COMPLEMENTARIOS DEL OBJETIVO 3

Objetivos y metas	Indicadores oficiales	Indicadores complementarios
<b>Objetivo 1: erradicar la pobreza extrema y el hambre</b>		
Meta 1.A: Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1 dólar por día.	1.1. Proporción de la población con ingresos inferiores a 1 dólar PPA por día.	1.1C. Población sin ingresos propios (por sexo).
	1.2. Coeficiente de la brecha de pobreza.	1.2C. Coeficiente de la brecha de pobreza para hogares con jefatura femenina y masculina.
	1.3. Proporción del consumo nacional que corresponde al quintil más pobre de la población.	1.3C. Proporción del consumo nacional que corresponde a mujeres y hombres de la quinta parte más pobre de la población.
<b>Objetivo 3: promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer</b>		
Meta 3.A: Eliminar las desigualdades entre los sexos en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza para el año 2015.	3.1. Relación entre niñas y niños en la enseñanza primaria, secundaria y superior.	
<b>Objetivo 3: promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer</b>		
	3.2. Proporción de mujeres entre los empleados remunerados en el sector no agrícola.	3.2C. Proporción de población femenina y masculina ocupada en sectores de baja productividad.
	3.3. Proporción de escaños ocupados por mujeres en el parlamento nacional.	3.3C. Indicador de si el país tiene una ley de cuotas a nivel parlamentario.

Fuente: UN WOMEN  
Elaborado por: Nathaly Pazmiño Simbaña

## ANEXO 4

### LISTADO DE ORGANIZACIONES DE MUJERES EN EL ECUADOR

<b>INTERNACIONAL CON SEDE EN ECUADOR</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• ALAI – Agencia Latinoamericana de Información, Área Mujeres (Ecuador)</li><li>• AMARC – Asociación Mundial de Radios Comunitarias (Ecuador)</li><li>• Púlsar - Agencia informativa</li><li>• Sendas - Servicios para un desarrollo alternativo del Sur - "Caminando hacia la equidad de género"</li><li>• UNIFEM / Ecuador</li></ul>
<b>ORGANIZACIONES CON SEDE SOLO EN ECUADOR</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Centro Ecuatoriano para la promoción de la Mujer CEPAM</li><li>• Comité de Desarrollo de las Mujeres de Sucumbías (CODEMUS) / Información</li><li>• Coordinadora Juvenil por la Equidad de Género (CJE)</li><li>• Escuela de Formación de Mujeres Líderes "Dolores Cacuango"</li><li>• Federación de Mujeres de Sucumbíos- Casa de Refugio</li><li>• Las 3 Manueles</li><li>• Organización Ecuatoriana de Mujeres Lesbianas (OEML)</li></ul>

Fuente:: UN WOMEN

Elaborado por: Nathaly Pazmiño Simbaña

ANEXO 5

PLANES EJECUTADOS POR EL CONAMU Y LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO

PLAN	DESCRIPCIÓN
<b>Plan Nacional de Derechos Humanos</b>	Elaborado en 1998, propone institucionalizar políticas públicas que garanticen el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, especialmente en la salud, educación, generación y acceso al empleo, ingresos, participación política, seguridad social, cultura y comunicación, en concordancia con los planes de igualdad de oportunidades; garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia física, psicológica o sexual en el ámbito familiar y social e impulsar las reformas legales necesarias para el cumplimiento de los convenios, tratados y convenciones internacionales que atañen a los derechos de las mujeres.
<b>Plan de Igualdad de Oportunidades de las Mujeres Ecuatorianas</b>	Fue construido con la participación de mujeres de todo el país y decretado como política de Estado en marzo de 2006; contempla un amplio marco para el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres. El CONAMU tiene el rol de impulsarlo, pero debe ser aplicado en todas las áreas de gestión gubernamental.
<b>Plan Nacional Decenal de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia</b>	Elaborado con el objetivo de desarrollar y fortalecer acciones encaminadas a la implantación del Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral, diseñado como la gran estrategia social destinada a garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes. Se sustenta en el mandato contemplado en el Código de la Niñez y Adolescencia y asume los compromisos del país ante los diversos organismos de las Naciones Unidas, también en un marco de derechos humanos.
<b>Plan Trata</b>	Plan nacional para combatir el plagio de personas, tráfico ilegal de emigrantes, explotación sexual y laboral y otros modos de explotación y prostitución de mujeres, niños, niñas y adolescentes, pornografía infantil y corrupción de menores
<b>Plan Nacional de Educación para la Sexualidad y el Amor - PLANESA</b>	Para aplicar la ley del mismo nombre, tiene por objeto dar información y formación sobre salud sexual y reproductiva a docentes, madres y padres de familia, niñas, niños, adolescentes, estudiantes, personas con discapacidad, personal del Ministerio de Salud, iglesias, instituciones de educación superior, institutos pedagógicos, gobiernos seccionales y locales y ONG. Este plan se operativiza mediante el PRONESA – Programa Nacional de Educación para la Sexualidad y el Amor, que funciona muy precariamente por la falta de recursos en el ME.
<b>Ley de Maternidad Gratuita y Atención a la Infancia,</b>	sin embargo, su análisis corresponde al Objetivo 5 y aunque es una política dirigida a mujeres y a niños/as, no es una política diseñada de manera que contemple todas las consideraciones necesarias para una real promoción de la igualdad de género, así como tampoco el enfoque intercultural. No existen otras políticas de cobertura nacional, aunque sí un conjunto de acciones parciales, aisladas y de baja cobertura, como programas de alfabetización, microcrédito, empleo, capacitación, generación de información, regularización de tierras, etc.

Fuente: CONAMU.ORG.EC

Elaborado por: Natalie Pazmiño Simbaña

ANEXO 6  
TEMAS ESPECÍFICOS DE MESAS DE TRABAJO

TEMA	DESCRIPCIÓN
<b>Violencia contra las mujeres</b>	Cifras alarmantes e inexactas dado que los casos no siempre son reportados o porque la demanda se discontinuó hasta llegar a algún tipo de condena o por arreglos de las partes.
<b>Derecho a la participación política de las mujeres</b>	Ha avanzado hasta un 42,1 en el área de gabinete Ministerial y hasta un 57,1 en el Consejo de Participación Ciudadana.
<b>Modificación de patrones socioculturales</b>	Campaña " <i>Reacciona Ecuador, el machismo es violencia</i> " el CONAMU funge como principal gestor de acuerdos con entidades públicas y medios de comunicación.
<b>Calidad de vida de las mujeres</b>	La alfabetización y el acceso al sistema educativo y las tecnologías de la información influye directamente sobre el acceso a fuentes de trabajo con remuneraciones que proporcionan un mejor nivel de vida. El mejoramiento de los servicios de salud materna, derechos sexuales y reproductivos han sido declarados una prioridad nacional.
<b>Autonomía económica de las mujeres</b>	El acceso a fuentes de trabajo y seguridad social son temas que exigen de mayor esfuerzo para llegar a una cobertura total de los ecuatorianos y ecuatorianas. Dentro de esto, la política pública del Estado a logrado responder a través del reconocimiento por el trabajo reproductivo y no remunerado.
<b>Mujeres indígenas y afro-ecuatorianas</b>	La afirmación cultural identitaria de estos grupos potencialmente vulnerables a la discriminación se encuentran protegidos dentro de la reciente reforma de la Constitución (Estado Plurinacional) en las que se han incluido severas sanciones penales contra crímenes de odio racial y de género.

Fuente: AECID

Elaborado por: Nathaly Pazmiño Simbaña



**ANEXO 7**  
**ESTRUCTURA GENERAL DEL PNBV 2009-2013**

ETAPAS	DESCRIPCIÓN
Primera parte	Presenta las orientaciones y principios para un cambio radical orientado hacia el Buen Vivir, luego incorpora un diagnóstico crítico sobre los procesos económicos, sociales y políticos que han caracterizado al país y propone las transformaciones necesarias para alcanzar, en el mediano plazo, un nuevo modo de acumulación y redistribución para el Buen Vivir.
Segunda parte	Desarrolla los contenidos de los 12 Objetivos Nacionales para el Buen Vivir, actualizados en función de los contenidos constitucionales, los resultados de la evaluación del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010, las agendas y políticas sectoriales y territoriales, las acciones e inversiones públicas y los aportes ciudadanos. En ellos se definen políticas, lineamientos de políticas y metas que permitan hacer un seguimiento de los resultados logrados por el Gobierno. Estas metas, que fueron validadas por las instituciones ejecutoras, rompen con las inercias burocráticas e institucionales y muestran el compromiso del Gobierno Nacional para cumplir con su propuesta de transformación.
Tercera parte	Incluye la Estrategia Territorial Nacional, la misma que identifica y territorializa las principales intervenciones y proyectos estratégicos nacionales. Se incluyen como anexos complementarios a la estrategia territorial una primera versión de las agendas zonales. Éstas constituyen un aporte para un proceso de discusión ampliado en el que se brinde sustento al diseño de políticas públicas en función de la diversidad propia del país.
Cuarta parte	Desarrolla criterios para la asignación de recursos a través de la formulación del Plan Plurianual de Inversiones. Cabe resaltar que la planificación y priorización de la inversión pública estuvo acompañada de un proceso de análisis, validación y jerarquización de programas y proyectos articulados a las estrategias de mediano plazo y a las políticas definidas en cada objetivo.
Parte instrumental	Es una herramienta flexible y dinámica, en formato magnético, que, además de los contenidos antes descritos, recopila los resultados de la participación en las mesas de consulta ciudadana e incluye información adicional al propio Plan en miras a garantizar su actualización permanente conforme se van formulando políticas complementarias. En esta herramienta se incluye además una opción de visualización geográfica de indicadores a fin de proporcionar a los gestores de políticas públicas instrumentos que les permitan realizar proyecciones de cobertura y ver los impactos que podrían tener sus programas en el territorio, tomando en cuenta la sostenibilidad ambiental y las equidades de género, generacional, intercultural y territorial.

Fuente: PNBV 2009-2013  
 Elaborado por: SENPLADES

ANEXO 8  
DEFINICIONES DE ORGANISMOS SOBRE *GENDER MAINSTREAMING*

Definición del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas (1997)	Definición del PNUD (2000)	Definición del Consejo de Europa (1998)
<p>El <i>mainstream</i> de la perspectiva de género es el proceso de evaluar las implicaciones que tiene para hombres y mujeres, cualquier acción que se planifique, incluyendo las de tipo legislativo, las políticas o los programas en todas las áreas y a todos los niveles. Es una estrategia para hacer de las experiencias y necesidades o intereses de hombres y mujeres una dimensión integral en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas y los programas en todas las esferas políticas, sociales y económicas, a fin de que hombres y mujeres se beneficien por igual y desaparezca la desigualdad. El objetivo final es lograr la igualdad de géneros".<sup>51</sup></p>	<p>El género en el <i>mainstream</i> tiene como propósito integrar el interés en la igualdad de géneros en todas las políticas, programas, procedimientos administrativos y financieros y en el marco cultural de la institución u organización. ...</p> <p>Más específicamente es una estrategia para asegurar que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. la igualdad de hombres y mujeres esté incluida en todas las fases menores o mayores del proceso de toma de decisiones de una organización,</li> <li>2. y que el producto o resultado de las decisiones que se hayan tomado sea sistemáticamente monitoreado en lo que se refiere a su impacto en la igualdad de géneros. (...)</li> </ol> <p>Una iniciativa efectiva de género en el <i>mainstream</i> requiere la interacción compleja de numerosas habilidades y competencias usualmente coordinadas en un equipo de trabajo integrado para tal fin".<sup>52</sup></p>	<p><i>Gender mainstreaming</i> implica la reorganización, fortalecimiento, desarrollo y evaluación del proceso de las políticas públicas, a fin de que la perspectiva de la igualdad de género sea incorporada en todas las políticas, a todos los niveles y en todas sus fases, por los actores normalmente involucrados en su elaboración.</p>

Fuente: SENPLADES  
Elaborado por: SENPLADES